



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - Nº 112

Bogotá, D. C., viernes, 14 de febrero de 2025

EDICIÓN DE 79 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Acta de Plenaria número 166 de la sesión ordinaria del día miércoles 21 de agosto de 2024.....	6
Registro de asistencia de los Representantes a la Cámara.....	7
Relación de excusas presentadas por los Representantes a la Cámara.....	8
Relación de incapacidades presentadas por los Representantes a la Cámara.....	10
Publicación orden del día.....	12
Dirección de la presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez.....	15
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.....	15
Apertura del registro.....	15
Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres.....	15
Intervención del Representante a la Cámara Alirio Uribe Muñoz.....	15
Intervención del Representante a la Cámara Héctor David Chaparro Chaparro.....	16
Intervención del Representante a la Cámara Elkin Rodolfo Ospina Ospina.....	16
Intervención del Representante a la Cámara Christian Munir Garcés Aljure.....	17
Dirección de la Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez.....	17
Intervención del Representante a la Cámara Germán José Gómez López.....	17
Intervención del Representante a la Cámara Luis Alberto Albán Urbano.....	17
Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo.....	18
Intervención del Representante a la Cámara Óscar Leonardo Villamizar Meneses.....	19
Intervención del Representante a la Cámara James Hermenegildo Mosquera Torres.....	19
Intervención del Representante a la Cámara Alexánder Guarín Silva.....	19
Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón.....	20
Intervención del Representante a la Cámara Carlos Edward Osario Aguiar.....	20
Intervención del Representante a la Cámara Héctor David Chaparro Chaparro.....	21
Intervención del Representante a la Cámara David Ricardo Racero Mayorca.....	21
Intervención del Representante a la Cámara Erick Adrián Velasco Burbano.....	21
Intervención de la Representante a la Cámara Leider Alexandra Vásquez Ochoa.....	22
Quórum decisorio.....	22

Lectura del orden del día.....	22
Dirección de presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres.....	22
Aprobación orden del día.....	22
Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López.....	23
Minuto de silencio (homenaje póstumo por el fallecimiento de la señora madre del Representante a la Cámara Pedro José Suárez Vacca, Rosalba del Carmen Vacca de Suárez; y del señor alcalde del municipio de Aguachica, Cesar, Víctor Roqueme Quiñónez).	23
Subsecretario general, Raúl Enrique Ávila Hernández:.....	23
Referencia constancia (Reunión de Bancada Partido Liberal Colombiano).....	23
II. Himno Nacional de la República de Colombia.	23
III. Proyectos para segundo debate.	23
1. Proyecto de Ley Orgánica número 259 de 2023 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 1176 de 2007 en lo relacionado con los recursos de agua potable y saneamiento básico del Sistema General de Participaciones.	23
Lectura - Bloque de impedimentos - RR. Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa y otro (Proyecto de Ley Orgánico 259-2023 C. / Recursos de Agua Potable y Saneamiento Básico Sistema General de Participaciones).	23
PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN (1. Nombre de la votación: Proyecto de Ley Orgánico 259 de 2023 C. Subsidios Agua Potable - Impedimentos honorable Representante Holmes Echavarría y otros/ - Proyecto de Ley Orgánico 259 de 2023 C./ Recursos de Agua Potable y Saneamiento Básico Sistema General de Participaciones - Negado).	25
Lectura- Proposición informe de ponencia (Proyecto de Ley Orgánico 259 de 2023 C./ Recursos de Agua Potable y Saneamiento Básico Sistema General de Participaciones).....	26
Intervención del Representante a la Cámara Wilmer Yair Castellanos Hernández	26
PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN (2. Nombre de la votación: Proyecto de Ley Orgánico 259 de 2023 C. Subsidios Agua Potable - Informe como termina la ponencia - Proyecto de Ley Orgánico 259 de 2023 C. / Recursos de Agua Potable y Saneamiento Básico Sistema General de Participaciones - Aprobado).....	27
Lectura - Bloque de proposiciones - Bloque de artículos (Proyecto de Ley Orgánico 259 de 2023 C. / Recursos de Agua Potable y Saneamiento Básico Sistema General de Participaciones).	29
Intervención del Representante a la Cámara Wilmer Yair Castellanos Hernández	29
PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN (3. Nombre de la votación: Proyecto de Ley Orgánico 259 de 2023 C. Subsidios Agua Potable - Articulado con prop. avaladas - Proyecto de Ley Orgánico 259 de 2023 C. / Recursos de Agua Potable y Saneamiento Básico Sistema General de Participaciones - Aprobado).	30
NOTA ACLARATORIA (Registro de Votación 3: Proyecto de Ley Orgánico 259 de 2023 C. - Subsidios Agua Potable - Articulado con prop. avaladas - Proyecto de Ley Orgánico 259 de 2023 C./ Recursos de Agua Potable y Saneamiento Básico Sistema General de Participaciones).	30
Referencia - Proposición artículo nuevo - R. Juan Fernando Espinal Ramírez (Proyecto de Ley Orgánico 259 de 2023 C./ Recursos de Agua Potable y Saneamiento Básico Sistema General de Participaciones).....	32
Referencia - título y pregunta (Proyecto de Ley Orgánico 259 de 2023 C./ Recursos de Agua Potable y Saneamiento Básico Sistema General de Participaciones).	32
Intervención del Representante a la Cámara Wilmer Yair Castellanos Hernández.	32
PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN (4. Nombre de la votación: Proyecto de Ley Orgánico 259 de 2023 C Subsidios Agua Potable- Título y pregunta - Proyecto de Ley Orgánico 259 de 2023 C./ Recursos de Agua Potable y Saneamiento Básico Sistema General de Participaciones).	33
PUBLICACIÓN NOTA ACLARATORIA (Registro de Votación 4-Anuncio del título: Proyecto de Ley Orgánico 259 de 2023 C. - Subsidios Agua Potable - Título y pregunta - Proyecto de Ley Orgánico 259 de 2023 C. / Recursos de Agua Potable y Saneamiento Básico Sistema General de Participaciones).....	34
Intervención del Representante a la Cámara Wilmer Yair Castellanos Hernández:	34

2. Proyecto de Ley número 311 de 2023 Cámara, por la cual se regulan los procedimientos médicos y quirúrgicos con fines estéticos y se dictan otras disposiciones.....	36
Referencia - Bloque de impedimentos - RR. Saray Elena Robayo Bechara y otros (P. L. 311 de 2023 C. / Regula Procedimientos Médicos y Quirúrgicos con Fines Estéticos).....	36
Lectura - Proposición informe de ponencia (P. L. 311 de 2023 C. / Regula Procedimientos Médicos y Quirúrgicos con Fines Estéticos).	36
Aprobación - Proposición informe de ponencia (P. L. 311 de 2023 C. / Regula Procedimientos Médicos y Quirúrgicos con Fines Estéticos).....	36
Aprobación - Artículo primero (P. L. 311 de 2023 C. / Regula Procedimientos Médicos y Quirúrgicos con Fines Estéticos).	36
Aprobación - Artículo segundo ponencia (P. L. 311 de 2023 C./ Regula Procedimientos Médicos y Quirúrgicos con Fines Estéticos).	37
Aprobación - Artículo tercero (P. L. 311 de 2023 C. / Regula Procedimientos Médicos y Quirúrgicos con Fines Estéticos).	37
Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:.....	37
Lectura - Proposiciones artículo 4° - RR. Olga Lucía Velásquez Nieto y otro (P. L. 311 de 2023 C./ Regula Procedimientos Médicos y Quirúrgicos con Fines Estéticos).	38
Aprobación - Artículo cuarto con proposiciones (P. L. 311 de 2023 C. / Regula Procedimientos Médicos y Quirúrgicos con Fines Estéticos).....	38
Lectura - Bloque de proposiciones artículo 5° - RR. Hugo Danilo Lozano Pimiento y otros (P. L. 311 de 2023 C./ Regula Procedimientos Médicos y Quirúrgicos con Fines Estéticos).....	38
Intervención del Representante a la Cámara Hugo Danilo Lozano Pimiento:	39
Intervención de la Representante a la Cámara María Fernanda Carrascal Rojas:	40
Intervención de la Representante a la Cámara María Fernanda Carrascal Rojas:	40
PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN (5. Nombre de la votación: PL. 311 de 2023 C. Cirugía Plástica Segura - Prop. No avalada art. 5 HR Hugo Lozano - P. L. 311-2023 C./ Regulan Procedimientos Médicos y Quirúrgicos con Fines Estéticos - Negado).....	41
Referencia - Bloque de proposiciones artículo 5-RR. Karen Astrith Manrique Olarte y otros (P. L. 311 de 2023 C./ Regula Procedimientos Médicos y Quirúrgicos con Fines Estéticos).....	42
Intervención del Representante a la Cámara óscar Darío Pérez Pineda.	43
Intervención de la Representante a la Cámara María Fernanda Carrascal Rojas:	43
Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda.....	43
Lectura - Proposición artículo 6° - R. Etna Tamara Argote Calderón (P. L. 311 de 2023 C. / Regula Procedimientos Médicos y Quirúrgicos con Fines Estéticos).....	44
Aprobación - Artículo 6° con proposición - R. Etna Tamara Argote Calderón (P. L. 311 de 2023 C./ Regula Procedimientos Médicos y Quirúrgicos con Fines Estéticos).	44
Aprobación - Artículo 7° ponencia (P. L. 311 de 2023 C. / Regula Procedimientos Médicos y Quirúrgicos con Fines Estéticos).	44
Aprobación - Artículo 8° ponencia (P. L. 311 de 2023 C. / Regula Procedimientos Médicos y Quirúrgicos con Fines Estéticos).	44
Lectura- Proposición artículo 9° - R. Aníbal Gustavo Hoyos Franco (P. L. 311 de 2023 C. / Regula Procedimientos Médicos y Quirúrgicos con Fines Estéticos).....	44
Aprobación - Artículo 9° con proposición - R. Aníbal Gustavo Hoyos Franco (P. L. 311 de 2023 C./ Regula Procedimientos Médicos y Quirúrgicos con Fines Estéticos).	44
Lectura y referencia - Bloque de proposiciones artículo 10 (P. L. 311 de 2023 C. / Regula Procedimientos Médicos y Quirúrgicos con Fines Estéticos).....	44
Aprobación - Artículo 10 ponencia con proposición (P. L. 311 de 2023 C./ Regula Procedimientos Médicos y Quirúrgicos con Fines Estéticos).....	45
Lectura - Bloque de proposiciones artículo 11 - RR. Piedad Correal Rubiano y otro (P. L. 311 de 2023 C. / Regula Procedimientos Médicos y Quirúrgicos con Fines Estéticos).....	45

Aprobación - Artículo 11 ponencia con proposiciones (P. L. 311 de 2023 C. / Regula Procedimientos Médicos y Quirúrgicos con Fines Estéticos).....	46
Lectura - Proposición artículo 12 - R. Juan Fernando Espinal Ramírez (P. L. 311 de 2023 C./ Regula Procedimientos Médicos y Quirúrgicos con Fines Estéticos).	46
Aprobación - Artículo 12 ponencia con proposición - R. Juan Fernando Espinal Ramírez (P. L. 311 de 2023 C. / Regula Procedimientos Médicos y Quirúrgicos con Fines Estéticos).....	46
Lectura - Bloque de proposiciones artículo 13 - RR. Piedad Correal Rubiano y otros (P. L. 311 de 2023 C. / Regula Procedimientos Médicos y Quirúrgicos con Fines Estéticos).....	46
Aprobación - Artículo 13 ponencia con proposiciones (P. L. 311 de 2023 C./ Regula Procedimientos Médicos y Quirúrgicos con Fines Estéticos).....	47
Lectura - Proposición artículo 14 - R. Hernán Daría Cadavid Márquez (P. L. 311 de 2023 C./ Regula Procedimientos Médicos y Quirúrgicos con Fines Estéticos).....	47
Dirección de la Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez.....	47
Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez.	47
Intervención de la Representante a la Cámara María Fernanda Carrascal Rojas.	47
Dirección de la presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres.....	47
Intervención de la Representante a la Cámara María Fernanda Carrascal Rojas.	47
Intervención del Representante a la Cámara Hernán Daría Cadavid Márquez.....	48
Aprobación - Artículo 15 ponencia (P. L. 311 de 2023 C. / Regula Procedimientos Médicos y Quirúrgicos con Fines Estéticos).	48
Intervención del Representante a la Cámara Hernán Daría Cadavid Márquez.....	48
Lectura - Proposición artículo 16- R. José Octavio Cardona León (P. L. 311 de 2023 C./ Regula Procedimientos Médicos y Quirúrgicos con Fines Estéticos).....	48
Aprobación - Proposiciones de eliminación artículo 16 - RR. Piedad Correal Rubiano y otro (P. L. 311 de 2023 C. / Regula Procedimientos Médicos y Quirúrgicos con Fines Estéticos).....	48
Lectura - Proposición artículo 17 - R. Juan Daniel Peñuela Calvache (P. L. 311 de 2023 C./ Regula Procedimientos Médicos y Quirúrgicos con Fines Estéticos).....	49
Aprobación - Artículo 17 ponencia con proposición (P. L. 311 de 2023 C./ Regula Procedimientos Médicos y Quirúrgicos con Fines Estéticos).....	49
Aprobación - Artículo 18 ponencia (P. L. 311 de 2023 C. / Regula Procedimientos Médicos y Quirúrgicos con Fines Estéticos).	49
Aprobación - Artículo 19 ponencia (P. L. 311 de 2023 C./ Regula Procedimientos Médicos y Quirúrgicos con Fines Estéticos).	49
Aprobación - Artículo 20 ponencia (P. L. 311 de 2023 C. / Regula Procedimientos Médicos y Quirúrgicos con Fines Estéticos).	49
Lectura - Proposición artículo 21 - R. Juan Daniel Peñuela Calvache (P. L. 311 de 2023 C./ Regula Procedimientos Médicos y Quirúrgicos con Fines Estéticos).....	50
Aprobación - Artículo 21 ponencia con proposición (P. L. 311 de 2023 C. / Regula Procedimientos Médicos y Quirúrgicos con Fines Estéticos).....	50
Aprobación -Artículos 22 y 23 ponencia (P. L. 311 de 2023 C./ Regula Procedimientos Médicos y Quirúrgicos con Fines Estéticos).	50
Lectura - Proposición artículo 5 - RR. Maren Castillo Torres y otro (P. L. 311 de 2023 C. / Regula Procedimientos Médicos y Quirúrgicos con Fines Estéticos).....	50
Aprobación - Artículo 5° ponencia con proposiciones (P. L. 311 de 2023 C. / Regula Procedimientos Médicos y Quirúrgicos con Fines Estéticos).....	50
Intervención de la Representante a la Cámara María Fernanda Carrascal Rojas:	51
Lectura - Bloque de proposiciones artículo 14 - RR. Hernán Daría Cadavid Márquez y otro (P. L. 311 de 2023 C./ Regula Procedimientos Médicos y Quirúrgicos con Fines Estéticos).....	51
Aprobación - Artículo 14 ponencia con proposiciones (P. L. 311 de 2023 C. / Regula Procedimientos Médicos y Quirúrgicos con Fines Estéticos).....	51

Lectura - Proposición artículo nuevo RR. Juan Daniel Peñuela Calvache (P. L. 311 de 2023 C./ Regula Procedimientos Médicos y Quirúrgicos con Fines Estéticos).	51
Aprobación - Proposición artículo nuevo RR. Juan Daniel Peñuela Calvache (P. L. 311 de 2023 C./ Regula Procedimientos Médicos y Quirúrgicos con Fines Estéticos).	52
Referencia - Título y pregunta (P. L. 311 de 2023 C./ Regula Procedimientos Médicos y Quirúrgicos con Fines Estéticos).	52
Intervención de la Representante a la Cámara María Fernanda Carrascal Rojas.	52
PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN (6. Nombre de la votación: PL. 311 de 2023 C. Cirugía Plástica Segura - Título y pregunta - P. L. 311-2023 C. / Regulan Procedimientos Médicos y Quirúrgicos con Fines Estéticos -Aprobado).	53
Intervención de la Representante a la Cámara María Fernanda Carrascal Rojas.	54
Sesión informal.	55
Intervención de la señora Jefe Oficina de Información y Prensa de la Cámara de Representantes Lorena Beltrán Rodríguez.....	55
Sesión formal.	55
3. Proyecto de Ley número 061 de 2023 Cámara, por medio del cual se establece la atención móvil e itinerante en salud y se dictan otras disposiciones.....	56
Referencia - Proposición de aplazamiento - R. Juan Felipe Corzo Álvarez (P. L. 061 de 2023 C. / Atención Móvil e Itinerante en Salud).	56
Intervención del Representante a la Cámara Juan Felipe Corzo Álvarez.	56
Aprobación - Proposición de aplazamiento - R. Juan Felipe Corzo Álvarez (P. L. 061 de 2023 C. / Atención Móvil e Itinerante en Salud).	56
4..... Proyecto de Ley número 037 de 2023 Cámara, por medio de la cual se fortalece el Programa de Alimentación Escolar (PAE) en materia de dignificación laboral, y los mecanismos de control y participación ciudadana.	56
Lectura - Proposición informe de ponencia (P. L. 037 de 2023 C. / Fortalece el Programa de Alimentación Escolar (PAE)- en Dignificación Laboral, y Mecanismos de Control y Participación Ciudadana).	56
Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina.....	57
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alexander Quevedo Herrera.	57
Intervención del Representante a la Cámara Juan Daniel Peñuela Calvache.	58
Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Malina.	58
Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	59
Intervención del Representante a la Cámara Mauricio Parodi Díaz.	59
Intervención del Representante a la Cámara David Ricardo Racero Mayorca.....	59
Intervención del Representante a la Cámara Pedro Baracutao García Ospina.	60
Aprobación - Proposición informe de ponencia (P. L. 037 de 2023 C. / Fortalece el Programa de Alimentación Escolar (PAE) en Dignificación Laboral, y Mecanismos de Control y Participación Ciudadana).	60
Lectura y referencia - Bloque de proposiciones - Bloque de artículos (P. L. 037 de 2023 C./ Fortalece el Programa de Alimentación Escolar (PAE) en Dignificación Laboral, y Mecanismos de Control y Participación Ciudadana).	61
Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León.	61
Lectura - Proposición R. Santiago Osario Marín (P. L. 037 de 2023 C. / Fortalece el Programa de Alimentación Escolar (PAE) en Dignificación Laboral, y Mecanismos de Control y Participación Ciudadana).	61
Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:	62
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alexander Quevedo Herrera.	62
Intervención del Representante a la Cámara Juan Daniel Peñuela Calvache.	62
Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:	62

Intervención del Representante a la Cámara Jaime Raúl Salamanca Torres.	62
Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León.	62
Dirección de la presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres.....	63
Aprobación - Articulado en bloque ponencia con bloque de proposiciones (P. L. 037 de 2023 C./ Fortalece Programa de Alimentación Escolar (PAE) en Dignificación Laboral, y Mecanismos de Control y Participación Ciudadana).....	63
Lectura - Proposición artículo nuevo - RR. Catherine Juvinao Clavija y otros (P. L. 037 de 2023 C. / Fortalece Programa de Alimentación Escolar (PAE) en Dignificación Laboral, y Mecanismos de Control y Participación Ciudadana).....	63
Aprobación - Proposición artículo nuevo - RR. Catherine Juvinao Clavija y otros (P. L. 037 de 2023 C. / Fortalece Programa de Alimentación Escolar (PAE) en Dignificación Laboral, y Mecanismos de Control y Participación Ciudadana).....	63
Referencia - Título y pregunta (P. L. 037 de 2023 C. / Fortalece Programa de Alimentación Escolar (PAE) en Dignificación Laboral, y Mecanismos de Control y Participación Ciudadana).....	63
Sesión permanente.	64
Aprobación - Título y pregunta (P. L. 037 de 2023 C. / Fortalece Programa de Alimentación Escolar (PAE) en Dignificación Laboral, y Mecanismos de Control y Participación Ciudadana).....	64
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alexander Quevedo Herrera:	64
Intervención del Representante a la Cámara Juan Daniel Peñuela Calvache.	64
Lectura (Bloque de proposiciones).	65
Lectura (Proposición cambio comisiones legales - RR. Juan Pablo Salazar Rivera y Orlando Castillo Advíncula).....	65
Lectura (Bloque de proposiciones).	65
Aprobación (Bloque de proposiciones).....	66
IV. Anuncio de proyectos.	66
Cierre.....	67
Publicación de impedimentos.	67
Publicación de proposiciones.....	68
Publicación de constancias.....	75

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio de 2023 - 20 de junio de 2024

Acta de Plenaria número 166 de la sesión ordinaria del día miércoles 21 de agosto de 2024.

Presidencia de los Representantes a la Cámara: *Jaime Raúl Salamanca Torres, Jorge Rodrigo Tovar Vélez y Lina María Garrido Martín.*

En Bogotá, D. C., en la Sede Constitucional del Congreso de la República, el día miércoles 21 de agosto de 2024, abriendo el registro a las 2:12 p. m. e iniciando a las 3:18 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los Representantes a la Cámara que adelante se indican

con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

La Presidencia de la Corporación dispuso que los Representantes a la Cámara se registraran con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida con el siguiente resultado.

SbSG.2.1-0534-24
Bogotá, D.C., 29 de agosto 2024



Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
H. Cámara de Representantes
Ciudad

Reporte de la sesión

Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de agosto de 2024 Hora: 02:00 p.m.
Fecha de la sesión: 2024-08-21 14:00:00
Hora de Apertura de Registro: 2024-08-21 14:13:06
Hora de finalización de sesión: 2024-08-21 19:25:04
Hora de Inicio de sesión: 2024-08-21 15:18:53
Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes
Documentos:
- Plenaria-Orden del Dia-Proyectos (2024-08-21)_0.pdf

ASUNTO: Asistencia Sesión Plenaria 21 de agosto de 2024

Me permito certificar la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día 21 agosto 2024, se anexa registro electrónico (pdf), manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

Registro de Asistencia

Fecha del quorum: 2024-08-21 14:13:06
Total congresistas: 174

REGISTRO MANUAL:

TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: (1)

- 1. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON - CON EXCUSA:

- 1. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA
2. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA
3. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA
4. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL
5. CRUZ CASADO LIBARDO
6. CUELLO BAUTE ALFREDO APE
7. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA
8. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS
9. PEINADO RAMIREZ JULIAN
10. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE
11. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA
12. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE

Presentes

Table with 3 columns: No., Nombres y Apellidos, Fecha. Lists 30 present members with their names and session dates.

Subsecretaría General - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3825298 / 3825299
Email: subsecretaria@camara.gov.co

[f46c2b27-ad60-4dd4-b835-e31cd91f18ea]

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: (12)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON - SIN EXCUSA

TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: (0)

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

Notas de proyectos
PL.0.259-2023C SUBSIDIOS AGUA POTABLE - IMPEDIMENTOS H.R. OLMES ECHAVARRIA Y OTROS
PL.0.259-2023C SUBSIDIOS AGUA POTABLE - INFORME COMO TERMINA LA PONENCIA
PL.0.259-2023C SUBSIDIOS AGUA POTABLE - ARTICULADO CON PROP AVALADAS
PL.311-2023C CIRUGIA PLASTICA SEGURA - TITULO Y PREGUNTA
PL.311-2023C CIRUGIA PLASTICA SEGURA - PROP. NO AVALADA ART. 5 HR HUGO LOZANO
PL.311-2023C CIRUGIA PLASTICA SEGURA - TITULO Y PREGUNTA

C.C. Comisión Acreditación Documental
Sección Relatoría

PROYECTO ANDRES PINZON
REVISOR EDWIN SUAREZ

Subsecretaría General - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3825298 / 3825299
E mail: Subsecretaria@camara.gov.co

Table with 3 columns: No., Nombres y Apellidos, Fecha. Lists 47 absent members with their names and session dates.

[f46c2b27-ad60-4dd4-b835-e31cd91f18ea]

88.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	2024-08-21 14:59:57
89.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	2024-08-21 14:13:52
90.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	2024-08-21 15:56:46
91.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	2024-08-21 14:52:35
92.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	2024-08-21 15:05:46
93.	MIRANDA LONDONO JULIA	2024-08-21 14:55:27
94.	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	2024-08-21 15:10:53
95.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	2024-08-21 14:19:57
96.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	2024-08-21 17:14:20
97.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	2024-08-21 14:51:50
98.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	2024-08-21 15:02:36
99.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	2024-08-21 15:03:54
100.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	2024-08-21 14:49:43
101.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	2024-08-21 15:32:45
102.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	2024-08-21 15:22:29
103.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	2024-08-21 15:14:13
104.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	2024-08-21 15:27:57
105.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	2024-08-21 15:03:57
106.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	2024-08-21 14:44:42
107.	OSORIO MARIN SANTIAGO	2024-08-21 14:13:16
108.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	2024-08-21 14:33:54
109.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	2024-08-21 15:12:15
110.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	2024-08-21 15:16:35
111.	PARODI DIAZ MAURICIO	2024-08-21 14:25:09
112.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	2024-08-21 15:15:16
113.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	2024-08-21 15:05:53
114.	PATINO AMARILES DIEGO	2024-08-21 15:07:15
115.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	2024-08-21 15:50:14
116.	PEÑUELA CALVAQUE JUAN DANIEL	2024-08-21 14:13:50
117.	PERDOMO ANDRADE FLORA	2024-08-21 14:28:55
118.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	2024-08-21 15:49:45
119.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSSEL LUIS	2024-08-21 14:38:48
120.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	2024-08-21 14:16:23
121.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	2024-08-21 15:08:38
122.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	2024-08-21 15:23:07
123.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	2024-08-21 15:58:14
124.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	2024-08-21 15:31:03
125.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	2024-08-21 15:39:11
126.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	2024-08-21 14:36:01
127.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	2024-08-21 14:48:07
128.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	2024-08-21 15:04:16
129.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	2024-08-21 16:27:30
130.	RESTREPO CARMONA DANIEL	2024-08-21 15:36:54
131.	RICARDO BUELVA LUIS RAMIRO	2024-08-21 15:08:39
132.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	2024-08-21 14:40:47
133.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	2024-08-21 15:40:49
134.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENN	2024-08-21 15:00:32
135.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	2024-08-21 14:58:55
136.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	2024-08-21 14:26:18
137.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	2024-08-21 15:45:33
138.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	2024-08-21 15:41:02
139.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	2024-08-21 16:19:51
140.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	2024-08-21 14:48:11
141.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	2024-08-21 14:32:35

[f46c2b27-ad60-4dd4-b835-e31cd91f18ea]

142.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	2024-08-21 14:43:15
143.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	2024-08-21 15:41:38
144.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	2024-08-21 14:21:35
145.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	2024-08-21 15:13:33
146.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	2024-08-21 14:26:43
147.	SANCHEZ CARREÑO YULIETH ANDREA	2024-08-21 14:51:45
148.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	2024-08-21 14:43:41
149.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	2024-08-21 15:14:58
150.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	2024-08-21 14:39:56
151.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	2024-08-21 16:29:25
152.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	2024-08-21 14:30:59
153.	SILVA MOLINA GILDARDO	2024-08-21 14:53:25
154.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	2024-08-21 14:50:06
155.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	2024-08-21 15:17:32
156.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	2024-08-21 14:15:14
157.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	2024-08-21 15:57:26
158.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	2024-08-21 14:20:17
159.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	2024-08-21 14:13:15
160.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	2024-08-21 14:53:31
161.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	2024-08-21 15:12:19
162.	URIBE MUNOZ ALIRIO	2024-08-21 14:23:14
163.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	2024-08-21 14:17:55
164.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI vallejo beltran carlos arturo	2024-08-21 15:10:44
165.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	2024-08-21 14:14:11
166.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	2024-08-21 15:16:59
167.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	2024-08-21 14:43:53
168.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	2024-08-21 14:34:26
169.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	2024-08-21 16:38:33
170.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	2024-08-21 15:19:33
171.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	2024-08-21 14:13:24
172.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	2024-08-21 15:00:02
173.	YEPES CARO GERARDO	2024-08-21 15:43:31
174.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	2024-08-21 15:39:49

Ausentes

Nombres Apellidos	
1.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA
2.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA
3.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA
4.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH
5.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL
6.	CRUZ CASADO LIBARDO
7.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE
8.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA
9.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS
10.	PEINADO RAMIREZ JULIAN
11.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE
12.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA
13.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE

[f46c2b27-ad60-4dd4-b835-e31cd91f18ea]

Relación de excusas presentadas por los Representantes a la Cámara

- Cristóbal Caicedo Angulo
- Cuello Baute Alfredo Ape
- Libardo Cruz Casado
- Lozada Vargas Juan Carlos
- Peinado Ramírez Julián
- Quintero Ovalle Carlos Felipe
- Suárez Vacca Pedro José.



RESOLUCION Nº MD-0682 DE 2024 (31 JUL 2024)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congregados a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos" numeral 3ª: "La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor CRISTOBAL CAICEDO ANGULO, mediante oficio de fecha 31 de julio de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegara a convocar los días miércoles veintinueve (21) jueves veintidós (22) y viernes veintitrés (23) de agosto del año en curso, en razón de que el día de los Santos Apóstoles 2024, el cual le será otorgado en la categoría P4-HH Honorable Mention: Logro Personal / Individual, el evento tendrá lugar en Washington - Estados Unidos del 21 al 29 de agosto de 2024.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos. Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulan casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5992, no se consignó norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17, del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "El empleado cuando solicitar o escribir permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva considera que es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor CRISTOBAL CAICEDO ANGULO para que se ausentara de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegara a convocar los días miércoles veintinueve (21) jueves veintidós (22) y viernes veintitrés (23) de agosto de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en la vía de gestión, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 316 de la Ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor CRISTOBAL CAICEDO ANGULO, para que se ausente de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegara a convocar los días miércoles veintinueve (21) jueves veintidós (22) y viernes veintitrés (23) de agosto de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor CRISTOBAL CAICEDO ANGULO tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

31 JUL 2024

Handwritten signatures of Jaime Luis Lacouture Peraloza (Presidente) and Lina María Garrido Martín (Segunda Vicepresidenta).

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PERALOZA Secretario General



RESOLUCION Nº MD-0747 DE 2024 (21 AGO 2024)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congregados a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos" numeral 3ª: "La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que los Representantes a la Cámara, doctores LIBARDO CRUZ CASADO y ALFREDO APE CUELLO BAUTE, mediante oficio de fecha 21 de agosto de 2024, solicitan ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día miércoles veintinueve (21) de agosto del año en curso, en razón a que deben atender asuntos de carácter regional (fallecimiento del Alcalde Agrarista - Cesar).

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulan casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5992, no se consignó norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17, del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "El empleado cuando solicitar o escribir permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva considera que es viable conceder permiso a los Honorables Representantes a la Cámara, doctores LIBARDO CRUZ CASADO y ALFREDO APE CUELLO BAUTE, para que se ausentaran de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día miércoles veintinueve (21) de agosto de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en la vía de gestión, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 316 de la Ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a los Honorables Representantes a la Cámara doctores LIBARDO CRUZ CASADO y ALFREDO APE CUELLO BAUTE, para que se ausentaran de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día miércoles veintinueve (21) de agosto de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, los doctores LIBARDO CRUZ CASADO y ALFREDO APE CUELLO BAUTE tendrán derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

21 AGO 2024

Handwritten signatures of Jaime Luis Lacouture Peraloza (Presidente) and Lina María Garrido Martín (Segunda Vicepresidenta).

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PERALOZA Secretario General

Handwritten signature of Claudia Ovela Muñoz (Secretaría General).

[f46c2b27-ad60-4dd4-b835-e31cd91f18ea]



RESOLUCION Nº MD- 07 47 DE 2024 (21 AGO 2024)

“POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA”

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables- “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”

Que los Representantes a la Cámara, doctores LIBARDO CRUZ CASADO y ALFREDO APE CUELLO BAUTE, mediante oficio de fecha 21 de agosto de 2024, solicitan ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día miércoles veintuno (21) de agosto del año en curso, en razón a que deben atender asuntos de carácter regional (fallecimiento del Alcalde Agrarista – Cesar).

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que “Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional”

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5962, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 5º en vía de interpretación, la es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: “... El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos...”

Que conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva considera que es viable conceder permiso a los Honorables Representantes a la Cámara, doctores LIBARDO CRUZ CASADO y ALFREDO APE CUELLO BAUTE, para que se ausenten de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día miércoles veintuno (21) de agosto de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a los Honorables Representantes a la Cámara doctores LIBARDO CRUZ CASADO y ALFREDO APE CUELLO BAUTE, para que se ausenten de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día miércoles veintuno (21) de agosto de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, los doctores LIBARDO CRUZ CASADO y ALFREDO APE CUELLO BAUTE tendrán derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

21 AGO 2024

Handwritten signatures of Jaime Luis Lacouture Peñaloza (Presidente), Jorge Rodrigo Tovar Vélez (Primer Vicepresidente), and Lina María Garrido Martín (Segunda Vicepresidenta).

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA OVUELA MUÑOZ Secretaria General

20



RESOLUCION Nº 07 36 DE 2024 (15 AGO 2024)

“POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA”

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables- “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”

Que el Representante a la Cámara, doctor JUAN CARLOS LOZADA VARGAS, mediante oficio de fecha 15 de agosto de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegare a convocar los días miércoles veintuno (21) y jueves veintidós (22) de agosto del presente año, en razón a que participará en el evento del Colectivo Elemental: “Razones para la Esperanza con Jane Goodall”, evento que se llevará a cabo en Medellín.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor JUAN CARLOS LOZADA VARGAS, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días miércoles veintuno (21) y jueves veintidós (22) de agosto de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor JUAN CARLOS LOZADA VARGAS, para que se ausente con excusa válida de la de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días miércoles veintuno (21) y jueves veintidós (22) de agosto de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

15 AGO 2024

Handwritten signatures of Jaime Luis Lacouture Peñaloza (Presidente), Jorge Rodrigo Tovar Vélez (Primer Vicepresidente), and Lina María Garrido Martín (Segunda Vicepresidenta).

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA OVUELA MUÑOZ Secretaria General

21



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Handwritten signature of Julián Peinado Ramírez, Honorable Representante.

Bogotá D.C., agosto de 2024.

Doctor:

Raúl Enrique Ávila Hernández Subsecretario General Honorable Cámara de Representantes

Asunto: Inasistencia a la sesión ordinaria del veintuno (21) de agosto de 2024.

Respetado subsecretario:

Mediante la presente, solicito de la manera más respetuosa se me excuse de asistir a la sesión plenaria de la Cámara de Representantes del veintuno (21) de agosto de 2024 toda vez que cuento con excusa por la reunión de bancada del Partido Liberal Colombiano en el Hotel Ópera a celebrarse a las 3:00pm

Atentamente,

Handwritten signature of Julián Peinado Ramírez, Representante a la Cámara, Departamento de Antioquia.



Carrera 7 Na. 8-68 Edificio Nacvo del Congreso PBX 4325100/5101/5102 ext. 3644-3640 Bogotá, D.C.



Facebook: @partidoliberalcolombiano www.partidoliberal.com correo institucional: julian.peinado@camara.gov.co



EL SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

CERTIFICA

Que los Honorables Representantes a la Cámara del Partido Liberal Colombiano, han sido citados a reunión de Bancada el día miércoles 21 de agosto de 2024.

Que el Honorable Representante JULIAN PEINADO RAMÍREZ, no podrá asistir al Congreso de la República en la fecha señalada.

La presente certificación se expide a los veintin días (21) días del mes de agosto de dos mil veinticuatro (2024) en la ciudad de Bogotá D.C.

Handwritten signature of Jaime Alberto Jaramillo Urango, Secretario General.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº MD-0744 DE 2024
(21 AGO 2024)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos:" numeral 3º. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **CARLOS FELIPE QUINTERO OVALLE**, mediante oficio de fecha 21 de agosto de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día miércoles veintinueve (21) de agosto del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter regional (fallecimiento del Abogado Aguiñica - Cesar).

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5982, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece así: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva considera que es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor **CARLOS FELIPE QUINTERO OVALLE**, para que se ausente de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día miércoles veintinueve (21) de agosto de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, **CARLOS FELIPE QUINTERO OVALLE** para que se ausente de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día miércoles veintinueve (21) de agosto de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor **CARLOS FELIPE QUINTERO OVALLE** tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **21 AGO 2024**

(Firmas)

JORGE RODRIGO TOVAR VELEZ
Primer Vicepresidente

LINA MARIA GARRIDO MARTIN
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Secretaria General

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION MD Nº 0741 DE 2024
(20 AGO 2024)

"POR LA CUAL SE CONCEDE UNA LICENCIA POR LUTO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, atribuye a la Mesa Directiva como órgano de orientación y dirección de la Cámara de Representantes, la función de adoptar las decisiones y medidas necesarias y procedentes para una mejor organización interna en aras de una eficiente labor legislativa y administrativa.

Que el Representante a la Cámara, doctor **PEDRO JOSÉ SUÁREZ VACCA**, mediante oficio de fecha 20 de agosto de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, Licencia por Luto de acuerdo al artículo 2.3.5.5.17 del Decreto 1083 de 2015, en virtud del fallecimiento de su Señora Madre, la señora Rosalva del Carmen Vacca de Suárez, el día 18 de agosto de la presente anualidad, conforme al certificado de defunción N° 24089220650683 de fecha 18 de agosto de 2024.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 6792, no se consagró norma especial que regule la licencia por luto para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el Artículo 2.2.5.5.16 del Decreto 648 de 2017. Establece: "...Licencia por luto. Los empleados públicos tendrán derecho a una licencia por luto, por un término de cinco (5) días hábiles, contados a partir del fallecimiento de su cónyuge, compañero o compañera permanente o de un familiar hasta el grado segundo de consanguinidad, primero de afinidad y segundo civil, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1635 de 2013, o las normas que la modifiquen o adicionen. Una vez ocurrido el hecho que genere la licencia por luto el empleado deberá informarlo a la jefatura de personal o a la que haga sus veces, la cual deberá conferir la licencia mediante acto administrativo motivado. El servidor deberá presentar ante la jefatura de personal o ante la instancia que haga sus veces, dentro de los 30 días siguientes, la documentación que la soporte en los términos del artículo 1º de la Ley 1635 de 2013..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder licencia por luto al Honorable Representante a la Cámara, doctor **PEDRO JOSÉ SUÁREZ VACCA**, por el término de cinco (05) días hábiles, comprendidos entre los días martes veinte (20) y lunes veintiséis (26) de agosto de 2024, fecha inclusiva.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Conceder licencia por luto al Honorable Representante a la Cámara, doctor **PEDRO JOSÉ SUÁREZ VACCA**, por el término de cinco (05) días hábiles, comprendidos entre los días martes veinte (20) y lunes veintiséis (26) de agosto de 2024, fecha inclusiva, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término de la licencia por luto, el doctor **PEDRO JOSÉ SUÁREZ VACCA** tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **20 AGO 2024**

(Firmas)

JORGE RODRIGO TOVAR VELEZ
Primer Vicepresidente

LINA MARIA GARRIDO MARTIN
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Secretaria General

Relación de incapacidades presentadas por los Representantes a la Cámara

- Arbeláez Giraldo Adriana Carolina
- Argote Calderón Etna Tamara
- Arizabaleta Corral Gloria Elena
- Londoño Jaramillo Juana Carolina
- Ramírez Caviedes Sandra Milena.

Los documentos soportes de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: **2024 8 21**
Año Mes Día

Arbeláez Giraldo Adriana Carolina
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN: [Redacted]

DIAGNÓSTICO: [Redacted]

CONTINGENCIA: EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Años **2024** Mes **8** Día **21**

PRORROGA: **2** **Días** DE INCAPACIDAD
(en letras) (en números)

RODRIGO BOTERO M.
Firma y Registro Médico
10/20/24



Bogotá D.C., Agosto 21 de 2024.

Señores:

HR JAIME RAUL SALAMANCA TORRES
Presidente Cámara de Representantes

HR JORGE RODRIGO TOVAR VELEZ
Vicepresidente Cámara de Representantes

Jaime Luis Lacouture
Secretario General Cámara de Representantes

Asunto: Excusa Inasistencia Plenaria del día 21 de Agosto de 2024.

Cordial y atento saludo.

Respetada Mesa Directiva,

Solicito comedidamente se me excuse por inasistencia a la sesión de la Plenaria de la Cámara de Representantes, con base en el artículo 90 numeral 3 de la ley 5a de 1992, programada para el día 21 de Agosto de 2024 a las 2 pm, para lo cual adjunto documento justificativo en los términos del numeral 1 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992.

Agradezco de antemano la atención y trámite a la presente solicitud.

Cordialmente,

(Firma)

ETNA TAMARA ARGOTE CALDERÓN
Representante a la Cámara por Bogotá
Pacto Histórico PDA

Adjunto soporte: Incapacidad Médica.



Argote TAMARA Calderón



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 8 20

1er. APELLIDO: 06275 2da. APELLIDO: Cruz 3er. APELLIDO: Cruz NOMBRES: Fina Tamara

IDENTIFICACION: [Redacted]

DIAGNOSTICO: [Redacted]

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 8 Día 20 PRORROGA SI DÍAS DE INCAPACIDAD (en letras) 20 (en números) (2)

Transcripción

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8-88 Of 4202B Ed. Nuevo del Congreso
Bogotá D.C. - Colombia

www.camara.gov.co
tel: (57) 312 4202000
Facebook: @camaradepresentantes
PBX 4225100 / 2505
Línea Gratuita 018000122512



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 8 21

1er. APELLIDO: Arredondo 2da. APELLIDO: Cruz NOMBRES: Gloria Estela

IDENTIFICACION: [Redacted]

DIAGNOSTICO: [Redacted]

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 8 Día 21 PRORROGA SI DÍAS DE INCAPACIDAD (en letras) 10 (en números) (1)

Transcripción

FIRMA Y REGISTRO MEDICO



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 8 21

1er. APELLIDO: Loureiro 2da. APELLIDO: Jaramilla 3er. APELLIDO: Jarama NOMBRES: Jucely Rodriguez

IDENTIFICACION: [Redacted]

DIAGNOSTICO: [Redacted]

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 8 Día 21 PRORROGA SI DÍAS DE INCAPACIDAD (en letras) 2 (en números) (2)

Transcripción

FIRMA Y REGISTRO MEDICO



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 8 21

1er. APELLIDO: Miraval 2da. APELLIDO: Cruz NOMBRES: Sabina Hilario

IDENTIFICACION: [Redacted]

DIAGNOSTICO: [Redacted]

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 8 Día 21 PRORROGA SI DÍAS DE INCAPACIDAD (en letras) 10 (en números) (1)

Transcripción

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

La Secretaría General en su momento informo la conformación del quórum.

La Presidencia en su momento ordeno a la Secretaría General dar lectura al orden del día.

La Secretaría General en su momento procedió de conformidad.

PUBLICACIÓN ORDEN DEL DÍA
RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
LEGISLATURA 2024-2025

Del 20 de julio de 2024 al 20 de junio de 2025

(Primer periodo de sesiones 20 de julio al 16 de diciembre de 2024) artículo 138 de la Constitución Política de Colombia

Modificado por el artículo 1° del Acto Legislativo 02 de 2023

SESIÓN PLENARIA
ORDEN DEL DÍA

Para la sesión ordinaria del día miércoles 21 de agosto de 2024

Hora: 2:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Himno Nacional de la República de Colombia.

III

Proyectos para segundo debate

1. Proyecto de Ley Orgánica número 259 de 2023 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 1176 de 2007 en lo relacionado con los recursos de agua potable y saneamiento básico del Sistema General de Participaciones.

Autor: Representante *Wilmer Yair Castellanos Hernández*.

Ponentes: Representante *Wilmer Yair Castellanos Hernández, Wilmer Yesid Guerrero Avendaño, Julián Peinado Ramírez, Leonardo de Jesús Gallego Arroyave*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1438 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1629 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 163 de 2024.

Aprobado en Comisión Tercera: noviembre 22 de 2023.

Anuncio: agosto 16 de 2024.

2. Proyecto de Ley número 311 de 2023 Cámara, por la cual se regulan los procedimientos médicos y quirúrgicos con fines estéticos y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Andrés David Calle Aguas, Carolina Giraldo Botero, Karyme Adrana Cotes Martínez, Catherine Juvinao Clavijo, María Fernanda Carrascal Rojas, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Víctor Manuel Salcedo Guerrero, Duvalier Sánchez Arango, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Marelen Castillo Torres, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo*.

Ponentes: Representantes *María Fernanda Carrascal Rojas, Víctor Manuel Salcedo Guerrero*.
Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1670 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1800 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 706 de 2024.

Aprobado en Comisión Séptima: abril 3 de 2024.
Anuncio: agosto 16 de 2024.

3. Proyecto de Ley número 061 de 2023 Cámara, por medio del cual se establece la atención móvil e itinerante en salud y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante *James Hermenegildo Mosquera Torres*.

Ponente: Representante *Juan Felipe Corzo Álvarez*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1023 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1326 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 299 de 2024.

Aprobado en Comisión Séptima: diciembre 12 de 2023.

Anuncio: agosto 16 de 2024.

4. Proyecto de Ley número 037 de 2023 Cámara, por medio de la cual se fortalece el Programa de Alimentación Escolar (PAE) en materia de dignificación laboral, y los mecanismos de control y participación ciudadana.

Autor: Representante *Juan Daniel Peñuela Calvache*.

Ponentes: Representantes *Jorge Alexander Quevedo Herrera, Leider Alexandra Vásquez Ochoa*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 970 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1291 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 785 de 2024.

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 20 de 2024. Anuncio: agosto 16 de 2024.

5. Proyecto de Ley número 096 de 2023 Cámara, por medio del cual se habilita la adjudicación de tierras en favor de la población

campesina en las áreas de reservas forestales de la Ley 2ª de 1959 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Juan Carlos Vargas Soler, William Ferney Aljure Martínez, John Jairo González Agudelo, Orlando Castillo Advíncula, Karen Juliana López Salazar, Luis Ramiro Ricardo Vuelvas, Haiver Rincón Gutiérrez, Leonor María Palencia Vega, Gerson Lisímaco Montaña Arizala, Diógenes Quintero Amaya, John Fredy Núñez Ramos, James Hermenegildo Mosquera Torres, Jhon Fredi Valencia Caicedo, Juan Pablo Salazar Rivera* y otras firmas.

Ponentes: Representantes *Juan Pablo Salazar Rivera, José Octavio Cardona León, Nicolás Antonio Barguil Cubillos.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1030 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1602 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 950 de 2024, 1166 de 2024 Enmienda.

Aprobado en Comisión Quinta: mayo 28 de 2024. Anuncio: agosto 16 de 2024.

6. Proyecto de Ley número 386 de 2024 Cámara, 124 de 2023 Senado, por medio del cual se regula la especialidad médica de neurocirugía y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores *Pedro Hernando Flórez Porras, Julio Elías Chagüi Flores, Fabián Díaz Plata, Julio Alberto Elías Vidal, Antonio Zabaraín Guevara, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Nadia Georgette Blel Scaff, Laura Ester Fortich Sánchez, José David Name Cardozo.*

Ponente: Representante *Betsy Judith Pérez Arango.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1199 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 552 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 952 de 2024.

Aprobado en Comisión Séptima: junio 4 de 2024. Anuncio: agosto 16 de 2024.

7. Proyecto de Ley número 205 de 2023 Cámara, por medio del cual se establecen lineamientos para la creación e implementación de la política pública de educación para la salud y la vida (EPSV) y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Juan Daniel Peñuela Calvache, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Astrid Sánchez Montes de Oca, Alexander Guarín Silva* y los Senadores *Norma Hurtado Sánchez, Alfredo Rafael Deluque Zuleta.*

Ponentes: Representantes *Gerardo Yepes Caro, Juan Camilo Londoño Barrera, Víctor Manuel Salcedo Guerrero, Alfredo Mondragón Garzón,*

Germán Rogelio Rozo Anís, Jairo Humberto Cristo Correa, Andrés Eduardo Forero Molina, Germán José Gómez López, Juan Carlos Vargas Soler.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1293 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1539 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 484 de 2024.

Aprobado en Comisión Séptima: febrero 20 de 2024.

Anuncio: agosto 16 de 2024.

8. Proyecto de Ley número 062 de 2023 Cámara, por medio de la cual se crea y autoriza a la Asamblea del departamento del Chocó para emitir la estampilla pro- Hospitales Públicos, Centros de Salud Públicos y Puestos de Salud públicos del Chocó y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante *James Hermenegildo Mosquera Torres.*

Ponente: Representante *Karen Astrith Manrique Olarte.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1023 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1485 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 206 de 2024.

Aprobado en Comisión Tercera: noviembre 22 de 2023.

Anuncio: agosto 16 de 2024.

9. Proyecto de Ley número 400 de 2024 Cámara, por medio de la cual se establece la gratuidad de los programas de formación complementaria de las escuelas normales superiores y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Álvaro Leonel Rueda Caballero, Germán Rogelio Rozo Anís, Hugo Alfonso Archila Suárez, Gloria Liliana Rodríguez Valencia, Carolina Giraldo Botero, Olga Lucia Velásquez Nieto, Carlos Arturo Vallejo Beltrán, Cristian Danilo Avendaño Fino, Leonardo de Jesús Gallego Arroyave, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Flora Perdomo Andrade, Óscar Leonardo Villamizar Meneses, Dolcey Óscar Torres Romero, Álvaro Henry Monedero Rivera, Gilma Díaz Arias, Piedad Correal Rubiano, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Luis Miguel López Aristizábal, Astrid Sánchez Montes de Oca, José Octavio Cardona León, Kelyn Johana González Duarte, Héctor David Chaparro Chaparro, Karyme Adrana Cotes Martínez, María Eugenia Lopera Monsalve, Karen Astrith Manrique Olarte, Heráclito Landínez Suárez, Catherine Juvinao Clavijo, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Julián David López Tenorio, Daniel Carvalho Mejía, Julia Miranda Londoño, Gabriel Ernesto Parrado Durán.*

Ponentes: *Representantes Etna Tamara Argote Calderón, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa, Carlos Alberto Carreño Marín, Carlos Arturo Vallejo Beltrán, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Elkin Rodolfo Ospina Ospina.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 257 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 565 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 936 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 21 de 2024.
Anuncio: agosto 16 de 2024.

10. Proyecto de Ley número 300 de 2023 Cámara, por medio de la cual se dignifica el licenciamiento en el servicio militar obligatorio y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senador *David Andrés Luna Sánchez* y la Representante *Luvi Katherine Miranda Peña*.

Ponentes: Representantes *Álvaro Mauricio Londoño Lugo, John Jairo Berrio López.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1678 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1824 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 422 de 2024.

Aprobado en Comisión Segunda: marzo 20 de 2024.

Anuncio: agosto 16 de 2024.

11. Proyecto de Ley número 235 de 2023 Cámara, por medio del cual se prohíbe la participación accionaria de las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR) en las empresas de servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante *Cristian Danilo Avendaño Fino, Julia Miranda Londoño.*

Ponente: Representante *Julia Miranda Londoño.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1329 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 386 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1027 de 2024.

Aprobado en Comisión Quinta: junio 19 de 2024.

Anuncio: agosto 14 de 2024.

12. Proyecto de Ley número 097 de 2023 Cámara, por medio de la cual se fortalecen los alcances del Fondo Emprender; se fomentan los nodos asociativos y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Andrés Guillermo Montes Celedón, Juliana Aray Franco, Ángela María Vergara González, Fernando David Niño Mendoza, Libardo Cruz Casado, Alfredo Ape Cuello*

Baute y los Senadores Nadya Georgette Blel Scaff, Oscar Barreto Quiroga.

Ponentes: Representantes *Daniel Restrepo Carmona, Luvi Katherine Miranda Peña, Armando Antonio Zabaraín D Arce.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1031 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1419 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 91 de 2024.

Aprobado en Comisión Tercera: noviembre 22 de 2023.

Anuncio: agosto 16 de 2024.

13. Proyecto de Ley número 015 de 2023 Cámara, por medio de la cual se habilita la política pública de cielos abiertos en el transporte aéreo de Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Jorge Méndez Hernández, Julio César Triana Quintero, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Bayardo Gilberto Betancourt Pérez, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Néstor Leonardo Rico Rico, Javier Alexander Sánchez Reyes, John Edgar Pérez Rojas, Mauricio Parodi Díaz, Modesto Enrique Aguilera Vides, Jaime Rodríguez Contreras, Sandra Milena Ramírez Caviedes, Hernando González, Lina María Garrido Martín, Betsy Judith Pérez Arango, Jairo Humberto Cristo Correa y los Senadores David Andrés Luna Sánchez, Jorge Enrique Benedetti Martelo, José Luis Pérez Oyuela, Antonio Luis Zabaraín Guevara, Carlos Julio González Villa, Carlos Abraham Jiménez, Carlos Mario Farelo Daza, Didier Lobo Chinchilla, Edgar Díaz Contreras, Ana María Castañeda Gómez.*

Ponente: Representante *Hernando González.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 957 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1290 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 909 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: septiembre 20 de 2023.

Anuncio: agosto 16 de 2024.

14. Proyecto de Ley número 283 de 2023 Cámara, por medio de la cual se adiciona un párrafo al artículo 14 de la Ley 769 de 2002, modificada por la Ley 2283 de 2023.

Autores: Representantes *Jhon Jairo Berrio López, Holmes de Jesús Echavarría de la Rosa, Hugo Danilo Lozano Pimiento, Juan Fernando Espinal Ramírez, Hernán Darío Cadavid Márquez, Eduard Alexis Triana Rincón, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Alfredo Ape Cuello Baute, Jorge Dilson Murcia Olaya.*

Ponente: Representante *Eduard Alexis Triana Rincón*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1540 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 229 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 436 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: marzo 20 de 2024.
Anuncio: agosto 16 de 2024.

IV

Anuncio de proyectos

(Artículo 8º Acto Legislativo 1º de julio 3 de 2003)

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

VI

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES.

El Primer Vicepresidente,

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ.

La Segunda Vicepresidenta,

LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.

Dirección de la Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Buenas tardes a todos, buenas tardes señor secretario, a todo su equipo, y a los poquísimos Representantes que hasta el momento han llegado.

Señor Secretario, siendo las dos y doce del día miércoles 21 de agosto sírvase por favor abrir registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente muy buenas tardes para usted, para los honorables Representantes presentes en la Plenaria del día de hoy.

Siendo las dos y doce de la tarde abrimos registro para la sesión ordinaria de hoy miércoles 21 de agosto del 2024.

Por favor nos pueden colaborar aquí en el recinto está muy oscuro, con las luces, por favor.

Dirección de la Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Señores de cabina, ¿Me podrían confirmar si ya hay señal de transmisión, por favor?

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno, muy buenas tardes a todos y todas, hay transmisión en este momento, vamos a dar paso a las constancias, Representante Alirio Uribe, Pacto Histórico, Bogotá, hasta por tres minutos.

Con las buenas tardes para todas y todos.

Por favor habilitarle sonido al doctor Alirio.

Intervención del Representante a la Cámara Alirio Uribe Muñoz:

Gracias, Presidente, un saludo para la Mesa Directiva, para la plenaria de la Cámara de Representantes.

Quisiera dejar constancia presidente de que por segunda vez, por segunda vez la Corte Constitucional ha declarado inconstitucional el Código Electoral, es de advertir que precisamente cuando hubo la constituyente se derogó el Congreso porque el Congreso no expedía códigos, y es lamentable que en 2 ocasiones este Congreso haya aprobado un Código Electoral y el trámite se haya hecho de manera irregular, lo advertimos en varias oportunidades de que se estaba atropellando la aprobación del Código Electoral y que se estaba haciendo pretermitiendo procedimientos y trámites en el trámite del mismo.

Yo presenté personalmente en la Comisión Primera más de 40 proposiciones al Código Electoral para mejorar aspectos de forma como de fondo, convencido en que Colombia necesita un nuevo Código Electoral.

El Código Electoral que tenemos hoy en día es un Código de antes de la Constitución del 91, de 1986, cuando los códigos en Colombia se expedían por facultades extraordinarias que se le concedían al entonces presidente de la República, esa falta de coherencia hace que hoy las normas electorales no sean compatibles con la nueva Constitución y con la jurisprudencia de la Corte Constitucional, es absurdo que este Congreso siga votando códigos sin tomar en cuenta aspectos procesales y de contenido en el trámite de los códigos.

¿Qué dijo la Corte Constitucional?

La Corte Constitucional dijo que no se hizo el trámite de consulta previa, también dijo que el concepto de impacto fiscal era un concepto contradictorio y que no permitía valorar efectivamente el impacto fiscal y que por lo tanto no hubo aval fiscal, hubo irregularidades en el trámite, irregularidades que llevaron a que esta bancada se retirara, la bancada del Pacto Histórico se retirara de la plenaria cuando estábamos votando el Código Electoral, habían textos implícitos o indeterminados, el proyecto en primer debate en Cámara tenía doble numeración de artículos, eso lo pusimos de presente, las...

Dirección de presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine doctor Alirio.

Intervención del Representante a la Cámara Alirio Uribe Muñoz:

... Igualmente, las votaciones se hicieron en bloque sin tener los requisitos legales, la omisión de la publicación del informe previo para la Subcomisión de la Cámara de Representantes, falta de publicación de la fe de erratas del informe de conciliación.

Todos estos aspectos llevaron a que la Corte Constitucional declarara inexecutable la totalidad del Código y que este se deba tramitar nuevamente en el Congreso, insisto que en Colombia necesita un Código Electoral y unas reglas.

Dirección de presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Héctor Chaparro, Partido Liberal, Boyacá.

Intervención del Representante a la Cámara Héctor David Chaparro Chaparro:

Gracias, Presidente.

Quiero en esta tarde de hoy dejar una constancia frente al anuncio que ha venido haciendo el Ministro de Hacienda a través de los diferentes medios de comunicación, un anuncio que dice que de forma unilateral, que sin concertar con el gremio transportador de nuestro país, piensa durante el próximo año aumentar en 6.000 pesos el precio del galón del diésel, yo quiero decirle al Ministro de Hacienda Ricardo Bonilla, que su falta de capacidad de concertación, primero coloca en riesgo los precios de la canasta familiar en nuestro país afectando el bolsillo de todos los hogares colombianos, pero además, que ese anuncio y esa falta de concertación tiene al país al borde de un paro transportador, y es que los números no mienten Ministro, por cada 100, por cada 1.000 pesos que aumenta el precio del galón, se estima que la inflación sube en un 0.5%, lo que querría decir que con los 6.000 pesos que se le quiere subir al precio del galón del diésel, se podría estar teniendo un aumento cercano al 3% en la inflación afectando el bolsillo de todos los hogares colombianos, pero además tenemos que decirlo, el gremio transportador viene sufriendo el aumento del precio de los peajes, un aumento de la inseguridad, un aumento en la tasa de cambio que afecta los repuestos y todo lo que tiene que ver con los mantenimientos de sus vehículos, y ahora lo que faltaba es que se le aumentara en cerca de un 60% el precio del galón del diésel, esto simplemente coloca al borde de la quiebra a miles de familias en nuestro país y a miles de familias en el departamento de Boyacá.

Yo quiero decirle al ministro de hacienda que no venga a cuadrar el déficit presupuestal que tiene nuestro país metiéndole la mano al bolsillo de los colombianos, pero sobre todo compañeros, que no vaya a pasar por encima del gremio transportador,

un gremio que le ha aportado tanto al país, un gremio que con mucho esfuerzo logra mover la actividad económica en todo el territorio colombiano y logra sostener a sus familias.

Muchas gracias, Presidente.

Dirección de presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

De acuerdo Representante, estamos muy de acuerdo con esa constancia y le pedimos al Ministro tener en cuenta a los transportadores de este país.

Representante Karen Manrique, Citrep departamento de Arauca, ¿Está la Representante?, no está.

Representante Elkin Ospina, Partido Verde.

Intervención del Representante a la Cámara Elkin Rodolfo Ospina Ospina:

Gracias, Presidente.

La conexión vial entre las 2 ciudades más importantes de Colombia Bogotá y Medellín, se ha visto afectada por la no terminación de la autopista Medellín-Bogotá, Bogotá-Medellín como queremos llamarla, y es una vía que igual para el departamento de Antioquia es muy importante porque también conecta con, no solamente con el centro del país sino con la Costa Atlántica, la importancia de esta autopista para el comercio entre estas 2 ciudades es muy importante para la economía nacional, y hace pocos días veíamos casi a la par, como la vía era bloqueada por algunos habitantes de esta mal llamada autopista, donde cansados del mal estado toman esa decisión de vías de hecho de las cuales no estoy de acuerdo pero que en muchos momentos he podido entenderlos, y por otro lado el Gobierno nacional a través de la ANI, le negaba a una iniciativa privada esa posibilidad de construir la vía por un valor de 7.6 billones que le ayudaría a solucionar esta gran dificultad que tenemos en esta autopista.

Así que el llamado es a Invías, a que se empodere no solamente las vías de Antioquia sino de todo el país, todas las vías que son responsabilidad de este Instituto por lo general están en mal estado, con malos mantenimientos, al contrario cuando hay concesiones o iniciativas privadas o estas vías están concesionadas, por lo general siempre están en buen mantenimiento.

La ANI, la ANI, desde acá le hacemos un llamado, que la única manera de mejorar la infraestructura del país es a través de las iniciativas privadas, este Gobierno pues pocas aceptaciones ha, ha tenido a través de la Agencia Nacional de Infraestructura, de iniciativas privadas, pero es la única manera de hacer inversión en la infraestructura vial del país, el Gobierno no tiene el dinero, no tiene el presupuesto, está demostrado, y los privados lo quieren hacer pero la ANI no le está aprobando estas iniciativas privadas cumpliendo con todas las exigencias técnicas, estudios y requerimientos de ley.

Así que, vuelvo y hago ese llamado para que pueda el Gobierno nacional tener en cuenta que la autopista entre Medellín y Bogotá, Bogotá-

Medellín, es muy importante no solamente para los antioqueños sino para todo el país.

Dirección de presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Christian Munir, Centro Democrático, departamento del Valle.

Intervención del Representante a la Cámara Christian Munir Garcés Aljure:

Gracias, Presidente, un saludo para toda la plenaria de la Cámara.

Quiero hoy lamentar el hecho de que de nuevo la vía Panamericana está enfrentando bloqueo y ya hay un muerto hoy por esta situación, la vía Panamericana empieza en Alaska y termina en Argentina, solamente en la parte del Darién hay 130 kilómetros que no tienen conexión.

Hasta cuándo vamos a aceptar que nos generen como una costumbre que para protestar se deben violar los derechos de los demás, se debe bloquear, se debe afectar entonces la cadena de suministros de nuestros productos agrícolas, de la leche que ha perdido en 2 años cantidades innumerables de litros, 230.000 en el año 2023 y 2024, con el cual se pudo haber alimentado nuestra población hambrienta en Colombia; qué vamos a hacer con el comercio nacional y el comercio internacional si también entonces se bloquean nuestras vías primarias, secundarias, hasta terciarias como sucedió en Cali donde al lado de la clínica Versailles se bloquea y entonces los pacientes no podían llegar y podían morir en el camino; los costos de los transportadores están disparados por la inseguridad, porque tienen que tomar vías alternas, y fuera de eso el Gobierno subiendo los costos de los, de los combustibles, amenazando con el diésel subirlo abruptamente el próximo año; 1.9 billones de pesos perdidos en lo que va del año con más de 348 bloqueos.

Hemos presentado un proyecto de ley, acompañado de congresistas de Cauca, Nariño, Valle del Cauca, entre otras regiones, buscando que las vías se puedan declarar de prioridad estratégica, que los funcionarios del Ministerio del Interior tengan plazos para los diálogos, y el Ministerio de Defensa tenga que garantizar el desbloqueo así sea con el uso de la fuerza, que el Estado entonces responda por los daños económicos, porque nadie responde mientras se nos quiebran las micro, pequeñas y medianas empresas especialmente.

Yo hago un llamado al Congreso y al Gobierno nacional, a que nos unamos a sacar este proyecto de ley, y que busquemos la forma de que la protesta sea válida, pero haciendo marchas en espacios públicos, pero respetando los derechos de los demás y protegiendo el desarrollo económico de una región como el suroccidente que tiene tanta pobreza.

Gracias.

Dirección de la presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias, Representante.

Tiene la palabra hasta por 3 minutos el Representante Germán Gómez de Comunes.

Intervención del Representante a la Cámara Germán José Gómez López:

Gracias, señor Presidente, un gran saludo para todas y para todos.

Miré, hace unas cuantas semanas aquí en esta plenaria hice una constancia sobre la situación de la plaza de mercado denominada el Gran Bazar, la última gran apuesta de la Alcaldía Distrital y de Edubar, la empresa Edubar, ahí dijimos con claridad que eso quedó mal hecho, que lo que se ha debido haber planificado con tiempo y haberle hecho las correcciones antes de entregar la plaza de mercado a la gente, ahora se está haciendo a las carreras, eso ha ocasionado que unos trabajadores, además a los que tocó reubicarlos otra vez en el espacio público porque se salieron de la Plaza de El Gran Bazar, ya que los, las rutas de buses no llegan, queda un poco alejado, no hay mucha demanda porque la gente sigue comprando en otros espacios cercanos al Gran Bazar que se les facilita.

Se hizo una Mesa, se han hecho unas Mesas Técnicas con el acompañamiento de la Defensoría del Pueblo, y lo claro está que luego de invertir treinta y seis mil millones es realmente poco lo que ha impactado en la economía solidaria y economía popular de estos vendedores del mercado, digamos que la política pública del Distrito desde hace 20 años o más, en garantizar un buen funcionamiento de las plazas de mercado, las viejas, otras que se han hecho no ha funcionado porque es que está considerado como un problema de espacio público, incluso eso pertenece a los asuntos de la Secretaría de Control Urbano y no de la Secretaría de Desarrollo.

Bueno, finalmente lo que les quiero decir es, invito a todos los vendedores y vendedoras de los distintos mercados que hay en Barranquilla y de toda la economía, las ventas informales que hay, para que este lunes 26 de agosto a las nueve a. m., en el centro de Barranquilla va a haber una audiencia pública con la participación del Ministerio del Trabajo; Ministerio de Comercio, Industrial y Turismo; de Prosperidad Social; y con la Unidad Solidaria; es importante que acudan la mayor cantidad de los ciudadanos que son afectados directamente por esta situación, para ver si de común acuerdo de estas instituciones y ministerios, con la Alcaldía del Distrito de Barranquilla, podemos sacar adelante el tema de las plazas de mercado.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias, Representante.

Tiene la palabra el Representante Albán hasta por 3 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Luis Alberto Albán Urbano:

Muchas gracias, señor Presidente, un saludo para todas, para todos quienes nos escuchan y nos acompañan aquí.

Esta constancia es una constancia de tristeza y de dolor, quiero hacer constar ante el país y ante esta Cámara de Representantes, el asesinato del compañero Uber Noguera España en Dagua Valle del Cauca, las mal llamadas disidencias lo secuestraron, lo hirieron y lo abandonaron malherido en un paraje montañoso, y otro problema, la Fuerza Pública avisada por la familia y por la comunidad no hizo lo necesario por rescatarlo con vida, porque para la Policía era muy peligroso y para el ejército era muy lejos, fue la familia y sus vecinos los que se armaron de valor y penetraron el monte para, para rescatar a Uber que ya había fallecido.

No puede ser que sigamos contando muertos, no puede ser que sigamos contando asesinatos a los firmantes de paz y no se logren garantías de seguridad y garantías de vida, no puede ser que esto se vuelva algo como indiferente, algo que afecta solo a los firmantes o al Partido Comunes que surgió de ese Acuerdo, y que para el resto del país y del mundo eso sea paisaje.

Yo pido, solicito, exijo que Colombia entera se levante contra esos asesinatos y por el cumplimiento, por la implementación del Acuerdo de Paz, que una, un tema prioritario sea el punto aquel de sacar la violencia de la política y que todos los partidos y movimientos que dicen ser amigos de la paz lo demuestren con la solidaridad.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias, Representante.

El Representante Edward Osorio hasta por 2 minutos.

No se encuentra el Representante Edward Osorio en el recinto.

Tiene la palabra la Representante Cathy Juvinao hasta por dos minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo:

Gracias, Presidente.

Apreciados colegas yo quiero que tomen nota de esta alerta que tiene que ver ni más ni menos que con la entidad que está en el foco del huracán por presunta corrupción y es la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo, estamos tarde porque ya estamos en temporada de lluvias, y según el Ideam, el Fenómeno de la Niña empieza entre agosto y septiembre, y resulta que no tenemos todavía el plan de acción para enfrentar el Fenómeno de la Niña, esto prende alarmas porque la Unidad y el Ministerio de Ambiente en una rueda de prensa que dieron en semanas pasadas, anunciaron que había siete billones de pesos, ¡ojo!, siete billones como plan de choque para enfrentar a la Niña, pero resulta que como no nos han presentado el plan estratégico, yo no sé si ya existe, pero a mí no me lo han hecho llegar a mi oficina, no tenemos como hacerle seguimiento ni al presupuesto de la Unidad, que ya está comprometido en cerca de un 85% para este año, ni a los supuestos siete billones que anunciaron.

Yo les quiero contar que cuando el Fenómeno del Niño, y estaba en la Unidad el doctor Olmedo López, hoy investigado por el presunto escándalo de corrupción que ya todos conocemos, expidió el Plan de Acción para enfrentar el Fenómeno del Niño 3 meses antes de que este iniciara, y ojo cuánta plata había para este Plan, eran 2.3 billones de pesos, ahora el Gobierno nos está diciendo que para la Niña hay 7 billones, eso es más de 3 veces la plata del Fenómeno del Niño que ojo, según los medios de comunicación y algunos periodistas, se ejecutó básicamente en contratos que hoy están cuestionados y que podrían superar el billón de pesos, el billón de pesos.

¿Por qué les hago este llamado de atención?

Porque como no sabemos cómo están comprometiendo ni la plata de la Unidad, ni los 7 billones para el Fenómeno de la Niña al no tener el plan, hay inconsistencias e irregularidades que ya estamos encontrando, y les quiero contar sobre un caso:

Hace 2 meses el doctor Carrillo anunció junto a la gobernadora del Tolima y unos alcaldes del departamento, diez mil millones de pesos para contratar maquinaria amarilla, ya sabemos todos los problemas que tienen esos contratos de maquinaria amarilla, pues a mí me llamó la atención esta inversión y yo mandé una petición a la Unidad preguntando como se habían apropiado esos diez mil millones para maquinaria amarilla, que me dieran los criterios, y el doctor Carrillo me responde: Ay, ese anuncio que hicimos de diez mil millones ya no, no Representante, no lo hicimos porque resulta que no le aprobamos la propuesta al departamento para los diez mil millones.

Entonces, yo le pregunto al doctor Carrillo: ¿ustedes hacen los anuncios de inversión y luego evalúan las propuestas y miran a ver si las niegan o no?, eso me parece muy complicado, y yo quisiera que el doctor Carrillo me respondiera: ¿cuántos de esos anuncios que han hecho ya por miles y miles de millones de pesos los retuvieron o al momento de evaluar las propuestas dijeron que mejor ya no?

Ojo, ojo que la Contraloría...

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Un minuto para que termine la Representante Juvinao.

Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo:

... Ojo que la Contraloría le llamó la atención a la Unidad de Gestión de Riesgo hace pocas semanas porque en 2024 solo han ejecutado el 1%, y de los cerca de seiscientos cuarenta mil millones que ya tienen comprometidos, casi que el 95% de esta plata es para atender fenómenos de variabilidad climática y de gestión de riesgo.

De manera que, doctor Carrillo, yo le pido la mayor transparencia, que nos alleguen rápidamente el plan de acción, y que publiquen todos los contratos

en Secop, porque ahora es una orden del Tribunal de Cundinamarca.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias, Representante.

Tiene la palabra el Representante Óscar Villamizar hasta por dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Presidente, muchas gracias.

Yo hoy quiero hacer un llamado a la Ministra María Constanza García, al director de Invías Juan Carlos Montenegro, llevamos 3 ministros de transporte y 3 directores de Invías, y este Gobierno se sigue robando la plata de los santandereanos, no es posible que por más de 14 horas, campesinos del municipio de Curití, de Mogotes, hayan tenido que tomarse la vía para exigirle al Gobierno de Gustavo Petro que las inversiones del recaudo de los peajes de la vía Bucaramanga-Bogotá los hagan para mejorar la trocha que hoy comunica nuestra ciudad con la Capital de la república, no es posible que después de 2 años se sigan llevando los recursos para otros departamentos, y aquí hacemos el llamado al Gobierno nacional a que no nos sigan robando los recursos que le deben a los santandereanos.

Y no puedo irme señor Presidente sin anunciar el día de hoy que vamos a denunciar por extralimitación de funciones a la ministra Susana Muhamad, por haber dado la orden a la ANLA para suspender la exploración de Komodo 1 y querer acabar con el Sector de Hidrocarburos.

Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias, Representante.

Tiene la palabra el Representante James Mosquera y se prepara el Representante Edward Osorio del Centro Democrático.

Intervención del Representante a la Cámara James Hermenegildo Mosquera Torres:

Muchas gracias mi querido Presidente, mi Presidente.

Compañeros, para todos es sabido la grave situación que estamos sufriendo los chocoanos, las chocoanas, y esto debido al último paro armado decretado por el ELN en la subregión del San Juan, pero esto es repetitivo, no se trata ahora de quejarnos tanto por esa racha de mala suerte y de situaciones difíciles que tenemos nosotros que vivir, que se suma por supuesto a la pobreza que de antaño tenemos aun siendo uno de los departamentos más ricos de Colombia.

Mi llamado es para que las personas que hacemos parte de esta importante Célula Legislativa, como un acto de solidaridad para con los chocoanos, pero también sobre todo de generosidad, quienes consideren que pueden ayudar de alguna forma

a llevarle alimento a esa gente, a llevarle vestido digno a estas personas, y así poder aliviar un poco la situación por la cual se atraviesa en estos municipios azotados por la violencia, donde cada vez que hay un paro armado se generan más víctimas, más víctimas del conflicto armado no solamente en Istmina donde yo nací hace 56 años, sino también en todos los otros municipios de la subregión del San Juan e inclusive Chocó.

Si están de acuerdo hablamos para que, a través de la Iglesia Católica que es la única entidad que puede llegar a cada uno de los ríos, de los caños, de los caseríos donde se encuentra la gente...

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Treinta segundos para que termine el Representante Mosquera.

Intervención del Representante a la Cámara James Hermenegildo Mosquera Torres:

Treinta minutos es suficiente, treinta segundos es suficiente para decir en todo caso que los congresistas y los funcionarios del alto Gobierno que quieran sumarse a esta noble causa, nosotros como chocoano, como Representantes de las víctimas del conflicto armado, les vamos a quedar altamente agradecidos porque creo que es un momento para darle la mano a esta gente que está muy desprotegida.

Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Tiene el uso de la palabra el Representante Alexander Guarín y se prepara el Representante Alfredo Mondragón, cabina, hasta por 2 minutos, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara Alexander Guarín Silva:

Muchas gracias, Presidente y amigo, honorable Tovar.

Yo quiero manifestar mi inconformismo quizás con el Ministerio del Interior, precisamente con el Ministerio de Etnias.

En la Presidencia del doctor David Racero, en la Presidencia del doctor Andrés Calle, y hoy esta Presidencia, siento con este Gobierno una discriminación, no sé, por ser indígena, o no sé, por ser de un territorio invisibilizado por muchos años que es el departamento de tierra de muchas aguas que es el Guainía.

Pero Presidente quiero manifestar el día de hoy, que realmente no veo mis, mis funciones que sean valoradas por esta entidad, le he exigido, menos, lo que menos quiero es alzar la voz ni protestar como lo hacen en el Cauca, como lo hacen en otras partes, solamente quiero pedirle amablemente que los censos, auto censos poblacionales de los territorios indígenas no están actualizados, desde el 2018 no se han actualizado Presidente, por eso quiero que pedirle ese favor como Mesa Directiva enviarle esa solicitud al Ministerio Fernando Cristo, al Director

de Asuntos Técnicos Germán Carlosama, que nos responda por esos censos, que tenemos una Mesa de Trabajo ya coordinado el mes de abril y no se ha hecho, y por eso vamos a radicar una proposición para hacer control político a esta entidad.

Muchas gracias, señor Presidente, muy amable.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias, Representante.

Tiene la palabra el Representante Mondragón y se prepara el Representante Osorio hasta por dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias, Presidente.

Presidente, soy de los primeros que llega en muchas ocasiones, Presidente, y le pido que a otras personas que llegaron después le dieron 3 minutos, quiero dejar eso también como constancia porque no sé si para algunos opera de que tienen mejores consideraciones que para otros.

Presidente, me sorprende el odio de los privilegiados contra el Presidente Petro, a cualquier costo quieren que le vaya mal a Colombia y particularmente que haya una crisis económica, no han querido hablar mucho sobre el millón seiscientos mil colombianos que salieron de la pobreza económica monetaria, no han hablado de las posibilidades de como se ha venido haciendo esguince a la crisis económica mundial, y siguen insistiendo, 2 años después de este Gobierno, con temas dízque de expropiación, ahora se inventaron que el Gobierno pretendía hacer expropiación de los ahorros cuando hablaban de las inversiones forzosas que deberían hacer los sectores, el sector financiero como se ha hecho con Iván Duque, el sector agrícola, para tratar de dinamizar otros sectores, es un odio perverso contra este Gobierno del Presidente Petro, y evidentemente ahora lo que se inventan es que, con el tema de que en el Ministerio de Hacienda se pretendía pasar de un 4 a un cinco por mil, y decían que no era una *fake news*, que no, que eso era cierto porque lo encontraron por metadatos de manera muy inteligente, a un tal Nicolás David, ¿Sabes de dónde viene Nicolás David?, del Ministerio de Hacienda de Duque, de Carrasquilla, estuvo en Corficolombiana, estuvo en sector de Lonjas, estuvo en Davivienda, vino aquí, al Gobierno en febrero de 2022, nuevamente en el Gobierno de Iván Duque, nuevamente, después de pasar de mal aprender todo este tipo de dinámicas.

Así que, no vengan a echarle el cuento de que la propuesta del cinco por mil es de Bonilla sino que viene de un pupilo de Duque y de Carrasquilla, permítanme...

Dirección de presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Treinta segundos para que termine el Representante Mondragón.

Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias, Presidente.

De tal manera que creo que el odio de estos sectores es realmente evidente contra el Gobierno del Presidente Petro, y creo que hay que decir que definitivamente quieren generar una crisis económica artificial a través del pánico económico, y el pánico económico es finalmente un delito, no es una amenaza contra quienes lo han proferido, es un delito de quienes lo han causado.

Y finalmente invitar a todos los colegas de todos los partidos de todo el país a que preparen e inviten a sus concejales amigos al encuentro de concejales que está promoviendo el Ministerio de Minas Energías en la ciudad de Cali para el próximo.

Dirección de presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias, Representante.

Tiene la palabra el Representante Osorio.

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Edward Osorio Aguiar:

Presidente, Presidente, muchas gracias por la oportunidad.

Quiero llamar la atención de esta plenaria de la Cámara a título de constancia, quisiera compartirles unas imágenes sobre una conflagración que se presentó el pasado viernes 16 de agosto en la ciudad de Ibagué, un sector comercial muy importante entre las calles 19, 20, 21, la carrera, entre carrera quinta y carrera cuarta, son muchos los comerciantes afectados, muchos los empleos perdidos, muchos empresarios que, emprendedores que perdieron su capital semilla, que perdieron de alguna manera su plan.

Quiero hacer, por un lado un reconocimiento a la alcaldesa de Ibagué, Johana Ximena Aranda, ella con un gran liderazgo y por supuesto el apoyo del Cuerpo de Bomberos Oficiales y Voluntarios pudieron reaccionar muy rápidamente, en la diapositiva anterior si me ayuda, se registra una pérdida que se aproxima a los ocho mil millones de pesos, más de 269 empleos perdidos, más de 45 locales y bodegas destruidas, edificaciones comprometidas, 16 de ellas con daños muy graves, el 73% de los locales no tenían póliza de seguros.

Quiero hacer un reconocimiento a algunos Congresistas de mi región, Representantes a la Cámara aquí presentes, que han estado muy solidarios con esta causa, y justamente quiero invitarlos a ellos a partir de una iniciativa que estamos construyendo y preparando, a la Representante Olga Beatriz, en principio, Olga Beatriz González, a Haiver Rincón, a Gerardo Yepes, a Alejandro Martínez, a Delcy Isaza y a Martha Alfonso, porque tenemos, y es la propuesta, que plantearle una iniciativa a este Congreso, este tipo de situaciones demandan esfuerzos nacionales que no siempre llegan tan oportunamente, hay muchos empresarios que quisieran hacer donaciones, que quisieran hacer

aportes, pero quizás los pocos beneficios tributarios que tienen no les resultan suficientes para hacer aportes grandes; en ese sentido, hay que plantear una iniciativa ante este Congreso, Presidente, para que al estilo de obras por impuestos, los empresarios...

Presidente, si me regala 15 segundos más, le agradezco.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Quince segundos para que termine el Representante Osorio.

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Edward Osorio Aguiar:

Estamos preparando con mi equipo de trabajo, una iniciativa que quisiera firmar con la bancada tolimense, que sirva no solamente para el caso de Ibagué ante este tipo de circunstancias, sino para cualquier situación imprevista de emergencia en cualquier lugar de Colombia, bajo la filosofía y la política de obras por impuestos, que el Gobierno nacional le pueda dar la facultad a los empresarios para hacer importantes donaciones y aportes que lo puedan deducir de su impuesto de renta. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Representante Héctor Chaparro para una constancia de quince segundos.

Intervención del Representante a la Cámara Héctor David Chaparro Chaparro:

Presidente, para dar constancia con la Mesa Directiva, que junto a la vocera Gilma Díaz y mi persona, hemos citado a bancada del Partido Liberal, y por eso nos estaremos retirando, la bancada, durante esta sesión. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Representante David Racero hasta por 2 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara David Ricardo Racero Mayorca:

Presi..., ¿cuánto fue que me dijo?, gracias Presidente.

Hoy la constancia que le presento al país, es una constancia de una noticia muy positiva, en, seguramente en un contexto donde, donde tratan de arraigar una narrativa de solo noticias negativas, sí quiero presentarles algo que es digno de ser evaluado, de un Gobierno que se ha llamado Gobierno Popular, y tiene que ver con los Caminos Comunitarios para la Paz Total, que es un programa de este Gobierno que lo ha implementado el Ministerio de Transporte y que le ha dado una significación completamente diferente de lo que implica la ejecución de la Política Pública del Presupuesto Público.

Caminos Comunitarios para la Paz, en la lógica de convergencia regional, en la lógica de canalizar recursos a las comunidades más excluidas, al sector rural en el marco de la gran reforma agraria,

ha podido fortalecer más de 659 juntas de acción comunal, 1.035 juntas que se han beneficiado, pero 659 que han terminado la ejecución de placas huellas, alcantarillados, interventorías, pólizas, diseños, por más de doscientos noventa mil millones, colegas, canalización directa que lo han ejecutado las organizaciones campesinas, juntas de acción comunal, demostrando que sí se puede, demostrando que ellas sí pueden optimizar el recurso, porque acá se planteó en ese debate, en el marco del Plan de Desarrollo, que a las juntas de acción comunal, que a las organizaciones campesinas, a las ONG, no que, no había que canalizarles plata porque se va a perder el presupuesto, que siempre tiene que ser utilizado como se utilizó a, otrora en grandes plataformas, y acá este Gobierno está demostrando que no, que es con las comunidades de base, Presidente, todas han demostrado eficiencia, no solamente eficiencia, sino más resultados.

Por favor.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Treinta segundos para que termine el Representante.

Intervención del Representante a la Cámara David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, Presidente, no le quito más tiempo.

Organizaciones que han demostrado que hacen, que se les da el presupuesto para placa huellas de 10 kilómetros tal vez, y terminan ejecutando hasta por 15 kilómetros, optimizan más el presupuesto porque es la misma comunidad el que lo hace, se optimiza el recurso, la comunidad cuida más el recurso, y sobre todo, hay organización campesina y popular, Presidente, este es un logro digno de este Gobierno del Cambio.

Así que Colombia, este Gobierno les está respondiendo, y estos son de los augurios positivos de un Gobierno que se va a sostener para la historia.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias Representante.

Colegas, ya tenemos quórum decisorio, vamos a finalizar con el Representante Erick Velasco, y el resto de constancias las dejamos para el final de la sesión.

Tiene la palabra Representante hasta por 2 minutos, Representante tiene la palabra hasta por 2 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Erick Adrián Velasco Burbano:

Muchas gracias Presidente.

Sí, hacerle un llamado cordial a la Mesa Directiva, porque yo creo que se debe otorgar el uso de la palabra conforme vamos llegando y no tanto conforme al privilegio de algunos Congresistas.

Presidente, quería hacer una constancia por la preocupación enorme que tenemos en el

departamento de Nariño y también en el Cauca, toda vez que hoy nuevamente se está llevando a cabo un bloqueo que se está dando en el punto denominado El Túnel en el municipio de Cajibío, departamento del Cauca, este es el bloqueo número 50, según las cifras del mismo Ministerio del Interior que está afectando, aislando, deteriorando la economía ya empobrecida de departamentos como el nuestro, donde hay agropecuarios, donde hay pequeños comerciantes, donde hay pequeños empresarios, quiero llamar la atención para que el Gobierno haga todos los esfuerzos para que a través del diálogo, como ha sido la marca de este Gobierno, se puedan resolver los problemas.

Pero quiero destacar, Presidente también, que a pesar de que haya habido 50 bloqueos, ninguno ha pasado de 2 días y no se ha recurrido a la fuerza brutal del Estado, como se hacía antes con las antiguas Esmad, para atacar y matar a los campesinos o indígenas; quiero resaltar el valor también del diálogo que debe prevalecer y que se pueda desescalar este conflicto que infortunadamente en este momento ya deja un muerto, según lo que comenta el Ministerio también a través del PMU, que no hacía parte de la manifestación, destacar eso, Presidente...

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Treinta segundos Representante, para que termine.

Intervención del Representante a la Cámara Erick Adrián Velasco Burbano:

Gracias.

Destacar el papel que está haciendo en este momento el Ministerio a través del PMU, en compañía de la Gobernación del Cauca, de Nariño, de la Alcaldía de Popayán, para desescalar este conflicto y evitar un bloqueo innecesario, que se cumplan los acuerdos, que prevalezca el diálogo y que la inversión llegue a nuestro departamento de Nariño y el Cauca.

Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias Representante.

Representante Alexandra, Alexandra Vásquez, primero que todo, pedirle excusas, efectivamente, aquí está anotada usted en la lista, tiene la palabra hasta por dos minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara Leider Alexandra Vásquez Ochoa:

Gracias Presidente.

Y sí, dejo constancia porque no es la primera vez que pasa, creo que aquí hay una clasificación o estatus de Congresistas que creo que para todos las curules son iguales.

Mi constancia hoy es sobre la situación actual del sector metalmeccánico en el país, el cual es crítico, el sector de aluminio y derivados están siendo impactados por la importación especialmente de

China a precios muy bajos del mercado local, mientras que a China le toma 12 horas producir la misma cantidad de acero que produce Colombia en un año y tiene el 54% de la producción global de acero y aluminio, la industria nacional se está viendo afectada.

Mientras países como Estados Unidos y México ya están tomando medidas para frenar el *dumping*, empresarios nacionales del acero y del aluminio temen una desindustrialización en Colombia que pueda costar el sustento de más de 50.000 familias que dependen de estas actividades sin tener en cuenta pymes, MiPymes y recicladores, de los cuales, solamente en Bogotá que se dedican a la economía circular son 180.000.

Por eso hacemos un llamado al Gobierno nacional, al Ministerio de Industria y Comercio, para que tome medidas *antidumping* en defensa del mercado nacional.

Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias Representante.

Señor Secretario sírvase leer el orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, Presidente, con las buenas tardes para todos los honorables Congresistas.

Siendo las tres y dieciocho de la tarde, procedemos entonces con la **lectura del orden del día para la sesión plenaria de hoy**, certificamos el quórum decisorio, miércoles 21 de agosto del 2024.

(...)

Ha sido leído el orden del día Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Leído el orden del día, se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban el orden del día?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Antes de iniciar el desarrollo del mismo, vamos a conceder un minuto de silencio por el fallecimiento del señor Alcalde del municipio de Aguachica, doctor Víctor Junior, a solicitud de José Eliécer Salazar, adelante doctor José Eliécer.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Por favor en cabina nos apoyan con el minuto de silencio.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Víctor Róqueme Junior.

Primero la palabra para el doctor Salazar y ya vamos con el minuto de silencio.

Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López:

Gracias señor Presidente.

El departamento del Cesar está de luto señor Presidente, en el día de ayer se nos fue de este mundo el joven Víctor Róqueme Quiñónez, Alcalde del municipio de Aguachica, un joven de 28 años, con una carrera brillante en la política de nuestro país y que hoy con dolor lo despedimos, pero que queremos a esta plenaria que nos acompañe en un minuto de silencio en homenaje a su padre, a su querida madre, a su familia y a todos los habitantes de Aguachica y el departamento del Cesar.

Señor Presidente mil gracias a usted.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Nos sumamos a ese saludo de, a ese saludo de condolencia, y pedimos este minuto de silencio, de igual forma por la señora madre de nuestro colega del Pacto Histórico, Pedro Suárez Vacca, quien falleció en estos días, la señora Rosalba, la profe Rosalba del Carmen Vacca de Suárez, por ella y por el señor Alcalde del municipio de Aguachica, Víctor Róqueme, nos ponemos de pie y le rendimos un homenaje con un minuto de silencio, solidaridad a sus familias.

–Minuto de silencio–

(Homenaje póstumo por el fallecimiento de la señora madre del Representante a la Cámara Pedro José Suarez Vacca, Rosalba del Carmen Vacca de Suárez; y del señor Alcalde del municipio de Aguachica, Cesar, Víctor Róqueme Quiñónez).

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, honorables Representantes, para dejar una constancia, que los miembros del Partido Liberal se encuentran reunidos en este momento en bancada, por lo que no se encuentran presentes en el recinto.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Así es, señor Subsecretario.

Señor Secretario, vamos a darle desarrollo al orden del día aprobado por esta plenaria.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñalosa:

Himno Nacional de la República de Colombia.

–Himno Nacional de la República de Colombia–

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente punto.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñalosa:

Tercero:

Proyectos para segundo debate.

Proyecto de Ley Orgánica 259 de 2023 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 1176 del 2007 en lo relacionado con los recursos de agua potable y saneamiento básico del Sistema General de Participación.

Autor: Representante *Wilmer Castellanos*.

Ponente: Representante *Wilmer Castellanos, Wilmer Guerrero, Julián Peinado, Leonardo Gallego*.

Fue publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1438 del 2023, publicado para ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 1629 del 2023, fue publicado en la *Gaceta del Congreso* de segundo debate, la *Gaceta del Congreso* número 163 del 2023.

Aprobado en Comisión Tercera: noviembre 22 del 2023.

Anuncio: agosto 16 del 2024.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, se han radicado unos impedimentos para este proyecto.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leer los impedimentos, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se ha declarado impedido el Representante Holmes de Jesús Echeverría De la Rosa [sic], para votar el proyecto, considerando que su esposa actualmente es alcaldesa de un ente territorial, municipio de Zona Bananera del departamento del Magdalena, y podría representar un beneficio actual y directo por las disposiciones contenidas en este proyecto de ley que podrían afectar el régimen de conflicto de intereses de los Congresistas.

También se declara impedido el Representante Luis Eduardo Díaz Mateus para votar este proyecto, teniendo en cuenta que tiene un pariente en grado de consanguinidad que actualmente es Gobernador y el proyecto de ley contempla modificaciones sustanciales con los recursos excedentes asignados del Sistema General de Participación, y que en virtud de los artículos 356 y 357 de la Constitución nacional, estos recursos son girados por la Nación a los departamentos, distritos y municipios.

Han sido leídos los dos impedimentos radicados hasta el momento señor Presidente, para este proyecto de ley.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión de los impedimentos leídos, continúa, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, abra el registro para la votación de los impedimentos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar los impedimentos leídos. ¿Cómo vota el ponente?

Representante Wilmer Castellanos, ¿cómo vota los impedimentos?

Wilmer Castellanos vota No, como ponente.

Ya.

Óscar Campo vota No.

Mauricio Parodi vota No.

Miranda Katherine vota No.

Jorge Tovar vota Sí.

Luis Ramiro Ricardo vota Sí.

Karen López vota Sí.

Wilder Escobar vota Sí.

Juan Espinal vota No.

Óscar Darío Pérez vota No.

José Eliécer Salazar vota Sí; ¿sí? en los impedimentos; corregimos, José Eliécer Salazar vota No.

David Racero vota No.

Gersel Pérez vota Sí.

Jhon Fredy Núñez ¿vota? Núñez vota No.

Juan Sebastián Gómez vota No.

Fernando Niño vota No.

Vladimir Olaya vota No.

James Mosquera vota Sí.

Daniel Restrepo vota No.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Estamos votando honorables Representantes.

Álvaro Londoño vota No.

Está abierto el registro.

Armando Zabaraín vota NO.

¿Alguien más falta por votar?

Julio Roberto Salazar vota NO.

Está abierto el registro honorables Representantes, pueden votar, está abierto el registro, estamos votando impedimentos.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Colegas, por favor les ruego votar, si no conseguimos el quórum mínimo, nos veremos obligados a levantar la sesión y pues invitaría a los voceros de las bancadas a ver qué hacemos; una sesión que se citó a las dos, se inició a las tres y media y no han votado, casi a las cuatro, un proyecto.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Cómo vota Representante William Aljure? ¿Ya votó?

Una, un técnico para la curul del Representante William Aljure, por favor.

Gerardo Yepes vota NO.

Se retira el voto de Edison Vladimir Olaya porque lo hizo de manera electrónica, se retira su voto manual.

¿Marelen Castillo vota? ¿Cómo vota Marelen Castillo?, vota NO.

Señor Presidente ya hay decisión de la plenaria, hay decisión.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Recoja los últimos votos señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ya hay decisión de la plenaria señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:

Por el SÍ han votado manualmente:

Jorge Rodrigo Tovar

Luis Ramiro Ricardo

Karen Juliana López

Wilder Escobar

Gersel Pérez

James Mosquera.

Para un total de seis votos manuales por el SÍ, 9 votos electrónicos, para un total de 15 votos por el SÍ.

Por el NO han votado manualmente los Representantes:

Wilmer Castellanos

Alejandro Campo

Mauricio Parodi

Katherine Miranda

Óscar Darío Pérez

Luis Fernando Espinal

José Eliécer Salazar

David Racero

Perdón, Juan Fernando Espinal

Óscar Darío Pérez

José Eliécer Salazar

David Racero

Jhon Jairo...

Jhon Fredy Núñez

Juan Sebastián Gómez

Fernando Niño

Daniel Restrepo, se retira el voto manual de Daniel Restrepo

Álvaro Londoño

Armando Zabaraín

Julio Roberto Salazar

Gerardo Yepes
Marelen Castillo.
Para un total de...

Se retira el voto manual de Marelen Castillo, porque lo hizo de manera electrónica.

Para un total de 15 votos manuales por el No y 70 votos electrónicos, para un total de 85 votos por el No.

Señor Presidente han sido negados los impedimentos de los Representantes:

Holmes de Jesús Echeverría y Luis Eduardo Díaz Mateus, por lo cual, estos Representantes pueden ingresar al recinto para continuar participando de la discusión y votación de este proyecto de ley.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase aclarar, ¿han sido negados los impedimentos?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Han sido negados los impedimentos, sí señor Presidente.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

(1. Nombre de la votación: Proyecto de Ley Orgánica 259-2023 C Subsidios Agua Potable – Impedimentos honorable Representante Holmes Echavarría y otros / - Proyecto de Ley Orgánico 259-2023 C. / Recursos de Agua Potable y Saneamiento Básico Sistema General de Participaciones).

VOTACION 1

Nombre de la votación: PLO.259-2023C SUBSIDIOS AGUA POTABLE - IMPEDIMENTOS H.R. OLMES ECHAVARRIA Y OTROS
Inicio de la votación: 21/08/2024 15:30:30

Resultados de la Votación:

Resultado	Votos	Porcentaje
No	70	88,61%
Sí	9	11,39%

Número	Nombre y Apellido	Respuesta
1.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
2.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
3.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
4.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
5.	ARAY FRANCO JULIANA	No
6.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	No
7.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
8.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
9.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
10.	BECCERRA YANEZ GABRIEL	No
11.	Berrio Lopez John Jairo	No
12.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
13.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
14.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
15.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No
16.	CASTILLO TORRES MARELEN	No
17.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No
18.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No
19.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No
20.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No
21.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
22.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
23.	GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
24.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
25.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
26.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
27.	GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
28.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
29.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No
30.	GUARIN SILVA ALEXANDER	No
31.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
32.	JARAVA DIAZ MILENE	No
33.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
34.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
35.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
36.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
37.	LOZANO PIMIEN TO HUGO DANILLO	No
38.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
39.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
40.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No
41.	MIRANDA LONDONO JULIA	No
42.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No

43.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
44.	OCAMPO GIRÁLDO JORGE ALEJANDRO	No
45.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
46.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
47.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
48.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
49.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	No
50.	PATIÑO AMARILES DIEGO	No
51.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
52.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
53.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
54.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	No
55.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
56.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
57.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	No
58.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
59.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
60.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
61.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
62.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
63.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
64.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
65.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
66.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
67.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
68.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
69.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
70.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
71.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
72.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
73.	URIBE MUNOZ ALIRIO	No
74.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
75.	vallejo beltran carlos arturo	No
76.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
77.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
78.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
79.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 259 DE 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R ECHAVARRIA OLMES Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: AGOSTO 21 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO		X
2	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR		X
3	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	X	
4	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO		X
5	GOMEZ GONZÁLEZ JUAN SEBASTIAN		X
6	LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO		X
7	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	X	
8	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE		X
9	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	X	
10	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID		X
11	NUÑEZ RAMOS JOHN FREDY		X
12	PARODI DIAZ MAURICIO		X
13	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	X	
14	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO		X
15	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO		X
16	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	X	
17	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER		X
18	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO		X
19	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	X	
20	YEPES CARO GERARDO		X
21	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO		X
TOTAL		6	15

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ok, entonces sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proposición

Con base en las anteriores consideraciones, presentamos ponencia positiva y solicitamos a la plenaria de la Cámara de Representantes dar trámite para segundo debate al Proyecto de ley número 259 de 2023 Cámara.

Firman:

Julián Peinado, Wilmer Castellanos, Wilmer Guerrero, Leonardo Gallego.

Ha sido leído, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

En consideración la proposición con que termina en el informe de ponencia, se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar. ¿Aprueban la proposición con que termina el informe de ponencia?

Abra el registro porque es un proyecto de ley orgánica y requiere votación nominal.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar el informe de ponencia. ¿Cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara Wilmer Yair Castellanos Hernández:

El ponente, Secretario, vota SÍ, e invita a la plenaria a votar SÍ por este importante proyecto que ayuda a los municipios que tengan recursos atorados en los fondos en todo el país.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Wilmer Castellanos como ponente vota Sí, informe de ponencia.

Lili Rodríguez vota Sí

Polo Polo vota Sí

Ingrid Sogamoso vota Sí

Katherine Miranda vota Sí

Mauricio Parodi vota Sí

Irma Luz Herrera vota Sí

Juan Carlos Wills vota Sí

Esta muy temprano todavía para...

Gersel Pérez vota Sí

Andrés Felipe Jiménez vota Sí

David Racero vota Sí

Fernando Niño vota Sí

Erika Sánchez, Tatiana Sánchez, ya recuperada, muy bien, bienvenida, vota Sí

Holmes Echeverría vota Sí

Alirio Uribe vota Sí

Carlos Edward Osorio vota Sí

Camilo Ávila vota Sí

Heráclito Landínez vota Sí

Se retira el voto de Carlos Edward Osorio, manual, votó de manera digital.

Yenica Acosta vota Sí

Álvaro Londoño vota Sí

Haiver Rincón vota Sí

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

James Mosquera vota Sí

Ermes Pete vota Sí

Daniel Peñuela vota Sí.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Les pedimos a los auxiliares de recinto, informarles a los colegas que estamos en votación para que agilicemos la sesión.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se retira el voto manual de Erika Sánchez, votó de manera digital; igual forma Holmes Echeverría, se retira el voto manual, votó de manera digital; y por último el voto de Yenica Acosta, se retira el voto manual, votó de manera digital.

Mauricio Cuéllar vota No.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ya hay, ya hay decisión señor Presidente.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

Wadith Manzur vota Sí

Milene Jarava vota Sí.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ya, ya hay decisión.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se retira el voto manual de Milene Jarava, votó de manera digital.

Alejandro Toro vota Sí.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro, el resultado es el siguiente...

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el SÍ han votado manualmente los siguientes Representantes:

- Wilder...
- Wilmer Castellanos
- Liliana Rodríguez
- Miguel Polo Polo
- Ingrid Sogamoso
- Mauricio Parodi
- Katherine Miranda
- Irma Luz Herrera
- Juan Carlos Wills
- Gersel Pérez
- Andrés Felipe Jiménez
- David Racero
- Fernando Niño
- Alirio Uribe
- Camilo Ávila
- Heráclito Landínez
- Álvaro Londoño
- Haiver Rincón
- James Mosquera
- Ermes Pete
- Daniel Peñuela

Wadith Manzur, se retira el voto manual de Wadith Manzur porque lo hizo de manera electrónica.

Alejandro Toro.

Para un total de 21 votos manuales por el Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Setenta y nueve votos digitales por el Sí, para un total de 100 votos digitales por el Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el No, un voto manual de Mauricio Cuéllar.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y por el No un voto digital, para un total de dos votos por el No.

Ha sido aprobado el informe como viene en la ponencia, como termina la ponencia.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

(2. Nombre de la votación: Proyecto de Ley Orgánico número 259-2023 C Subsidios Agua Potable – Informe como termina la ponencia - Proyecto de Ley Orgánico 259-2023 C. / Recursos de Agua Potable y Saneamiento Básico Sistema General de Participaciones).

VOTACION 2

Nombre de la votación: PLO.259-2023C SUBSIDIOS AGUA POTABLE - INFORME COMO TERMINA LA PONENCIA
 Inicio de la votación: 21/08/2024 15:49:46

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	1	1,25%
Sí	79	98,75%
Total	80	

Nombres Apellido	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí
3. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
4. ALFONSO JURADO MARTHA USBETH	Sí
5. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
6. ARAY FRANCO JULIANA	Sí
7. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
8. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
9. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
10. Berrio Lopez John Jairo	Sí
11. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
12. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
13. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
14. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí
15. CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
16. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí
17. CORTES DUENAS JUAN MANUEL	Sí
18. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
19. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
20. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
21. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
22. ESCAF TUERINO AGMETH JOSE	Sí
23. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
24. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
25. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
26. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
27. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
28. GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
29. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
30. GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
31. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
32. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
33. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
34. GONZALEZ HERNANDO	Sí
35. GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
36. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
37. JARAVA DIAZ MILENE	Sí
38. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
39. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
40. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
41. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
42. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
43. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí
44. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí

{f46c2b27-ad60-4dd4-b835-e31cd91f18ea}

45. MIRANDA LONDONO JULIA	No
46. MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
47. MONTES CELEDON ANDRÉS GUILLERMO	Sí
48. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
49. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
50. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
51. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
52. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Sí
53. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
54. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
55. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
56. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
57. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
58. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
59. QUINTERO AMAYA DIOGEMES	Sí
60. RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
61. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí
62. RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
63. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
64. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
65. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
66. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
67. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
68. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
69. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
70. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
71. SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
72. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
73. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
74. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
75. vallejo beltran carlos arturo	Sí
76. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
77. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
78. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí
79. YEPES CARO GERARDO	Sí
80. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 259 DE 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: INFORME DE PONENCIA			
SESION PLENARIA: AGOSTO 21 DEL 2024			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
2	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
3	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO		X
4	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	X	
5	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	X	
6	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	X	
7	LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO	X	
8	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	X	
9	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	X	
10	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	X	
11	PARODI DIAZ MAURICIO	X	
12	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	X	
13	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	X	
14	PETE VIVAS ERMES EVELIO	X	
15	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	X	
16	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	X	
17	RINCON GUTIERREZ HAIVER	X	
18	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	X	
19	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLENE	X	
20	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	X	
21	URIBE MUÑOZ ALIRIO	X	
22	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	
TOTAL		21	1

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos a iniciar a discutir el articulado entonces, aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, el proyecto tiene tres artículos.

El artículo 1 tiene una proposición avalada; el artículo 2, cinco proposiciones avaladas, tres no avaladas; y el artículo 3° no tiene proposiciones, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Revisemos las proposiciones no avaladas al artículo segundo, para someterlas a consideración inicialmente.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Una proposición no avalada que suscribe Eduard Sarmiento.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿El doctor Sarmiento está?, queda como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

El doctor Eduard, sí está Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Dónde está el doctor Eduard? ¿Doctor Eduard?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ahí estaba ahorita, Eduard Sarmiento.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿La deja como constancia?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No, no se encuentra en este momento en el recinto, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No está en el recinto, como constancia doc.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Queda como constancia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Aníbal Hoyos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proposición de Aníbal Hoyos.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Está en el recinto doctor?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Aníbal Hoyos no se encuentra en el recinto, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tampoco está.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Piedad Correal...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tampoco, queda como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Queda como constancia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

...toda vez que no las pueden sustentar.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Entonces, el artículo 2 quedaría...

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

El artículo con cinco proposiciones avaladas, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Y el artículo 1° con una proposición avalada.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Con una proposición.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leer en orden, artículo 1º, 2º y 3º con las proposiciones avaladas, los que cuenten con las mismas para someter a consideración el articulado con las proposiciones avaladas.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proposición al artículo primero de Santiago Osorio, proposición avalada, elimina: *el presente proyecto de...* Incluye: *la presente*.

Proposición avalada al artículo segundo que suscribe Libardo Cruz, Alfredo Ape Cuello, el artículo segundo queda de la siguiente manera:

De los recursos de la participación para el agua potable y saneamiento básico que corresponda a cada municipio clasificado en las categorías segunda, tercera, cuarta, quinta y sexta, en los casos en los que se requiera, se deberá garantizar presupuestalmente la atención del pago de subsidios que se otorguen a los estratos subsidiables tal como se señala en el literal a. del presente artículo.

Lo demás como viene en el artículo, Presidente.

Catherine Juvinao Clavijo, al artículo cuarto incluye, al artículo segundo incluye:

las entidades territoriales elaborarán un informe público final sobre la utilización de los recursos del Fondo de Solidaridad y Redistribución de los Ingresos por concepto del Sistema General de Participación del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico sobre la liberación... liberación de recursos.

José Octavio Cardona, al artículo segundo, en el párrafo segundo incluye: *de... que corresponda a cada municipio clasificado. Elimina: los municipios clasificados se deberán garantizar presupuestalmente como mínimo el resultado del ejercicio de la metodología que establezca el Gobierno nacional para el pago de la actividad señalada.*

Incluye más adelante:

Se deberá garantizar presupuestalmente la atención del pago del subsidio que se otorguen en los estratos subsidiables tal como lo señala.

Heráclito Landínez, al artículo segundo, incluye: proyecto... elimina, perdón: *en los casos en los que se requiera.*

Eduard Sarmiento elimina el párrafo...

Añade un párrafo nuevo:

Las entidades territoriales deberán promover la participación ciudadana en la planificación y seguimiento de los proyectos financiados con recursos liberados garantizando la publicidad y la difusión necesaria.

Esos serían las proposiciones avaladas Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

En consideración el articulado con las proposiciones avaladas, se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban el articulado leído?, abra registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar el articulado con las proposiciones avaladas. ¿Cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Secretario, el ponente vota SÍ e invita a mis compañeros de la plenaria a que acompañemos el articulado de este proyecto, votando positivo.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Wilmer Castellanos como oponente vota Sí

Escaf vota Sí

Juan Manuel Cortés vota Sí

Guarín, Guarín, Guarín vota Sí

Alexánder Guarín vota Sí

Juan Manuel Cortés vota Sí

Milene Jarava vota Sí

Teresa Enríquez vota Sí

Ingrid Sogamoso vota Sí

Camilo Ávila vota Sí

Katherine Miranda vota Sí

Rico vota Sí

Gersel Pérez vota Sí

Lili Rodríguez vota Sí

Fernando Niño vota Sí

Jairo Cristo vota Sí

James Mosquera vota Sí

No, está bien, a la orden siempre.

Víctor Salcedo vota Sí

David Racero vota Sí

Juan Carlos Wills, bienvenido doctor Wills, vota Sí

Ermes Pete vota Sí

Heráclito Landínez vota Sí.

Está abierto el registro honorables Representantes, por favor votar.

José Jaime Uscátegui vota Sí

Luis Eduardo Díaz vota Sí

Mauricio Parodi vota Sí

Gabriel Becerra vota Sí

Betancourt vota Sí

Ana Rogelia vota Sí

Ricardo vota Sí.

Se retira el voto manual del Representante Betancourt, votó de manera digital.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Recoja los últimos votos señor Secretario, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar? Recogemos los últimos.

Holmes Echeverría vota Sí

Cadavid vota Sí

Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro por favor, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Alejandro Ocampo vota Sí.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente:

Por el No cero votos manuales y cero votos digitales por el No.

Por el SÍ han votado de manera manual los siguientes Representantes:

Wilmer Castellanos

Agmeth Escaf

Guarín, Alexander Guarín

Juan Manuel Cortés

Milene Jarava

Teresa Enríquez

Ingrid Sogamoso

Camilo Ávila

Katherine Miranda

Leonardo Rico

Gersel Pérez

Liliana Rodríguez

Jairo Cristo

Fernando Niño

James Mosquera

Víctor Salcedo

David Racero

Juan Carlos Wills

Ermes Pete, se retira el voto manual de Ermes Pete, votó de manera digital.

Heráclito Landínez

José Jaime Uscátegui

Luis Eduardo Díaz

Mauricio Parodi

Gabriel Becerra

Ana Rogelia Monsalve

Luis Ramiro Ricardo

Holmes Echeverría

Hernán Cadavid.

Para un total de 28 votos manuales por el Sí, 78 votos digitales por el Sí, para un total de 106 votos por el Sí.

Y ha sido **aprobado el articulado**, Presidente, con las mayorías necesarias.

(Ver **NOTA ACLARATORIA** al final de la publicación del Registro de Votación 3º: Proyecto de Ley Orgánico 259-2023 C – Subsidios Agua Potable – Articulado con prop. avaladas - Proyecto de Ley Orgánico 259-2023 C. / Recursos de Agua Potable y Saneamiento Básico Sistema General de Participaciones).

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

(3. Nombre de la votación: Proyecto de Ley Orgánico 259-2023 C Subsidios Agua Potable – Articulado con prop. avaladas - Proyecto de Ley Orgánico 259-2023 C. / Recursos de Agua Potable y Saneamiento Básico Sistema General de Participaciones).

VOTACION 3		
Nombre de la votación: PLO.259-2023C SUBSIDIOS AGUA POTABLE - ARTICULADO CON PROP AVALADAS		
Inicio de la votación: 21/08/2024 16:03:39		
Resultados de la Votación:		
Responde	Total	%
SÍ	78	100%
Total	78	
Nombre Apellido	Responde	
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	SÍ	
2. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	SÍ	
3. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	SÍ	
4. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	SÍ	
5. ARAY FRANCO JULIANA	SÍ	
6. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	SÍ	
7. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	SÍ	
8. Berrío Lopez John Jairo	SÍ	
9. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	SÍ	
10. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	SÍ	
11. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	SÍ	
12. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	SÍ	
13. CASTILLO TORRES MARELEN	SÍ	
14. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	SÍ	
15. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	SÍ	
16. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	SÍ	
17. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	SÍ	
18. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	SÍ	
19. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	SÍ	
20. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	SÍ	
21. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	SÍ	
22. GARCIA RIOS ALEJANDRO	SÍ	
23. GARCIA SOTO ANA PAOLA	SÍ	
24. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	SÍ	
25. GOMEZ CASTANO SUSANA	SÍ	
26. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	SÍ	
27. GONZALEZ HERNANDO	SÍ	
28. GUIDA PONCE HERNANDO	SÍ	
29. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	SÍ	
30. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	SÍ	
31. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	SÍ	
32. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	SÍ	
33. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	SÍ	
34. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	SÍ	
35. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	SÍ	
36. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	SÍ	
37. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILU	SÍ	
38. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	SÍ	
39. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	SÍ	
40. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	SÍ	
41. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	SÍ	
42. MONDRAGON GARZON ALFREDO	SÍ	
43. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	SÍ	
44. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	SÍ	
45. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	SÍ	

46.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	SI
47.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	SI
48.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SI
49.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	SI
50.	PATIÑO AMARILES DIEGO	SI
51.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	SI
52.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	SI
53.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	SI
54.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	SI
55.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	SI
56.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	SI
57.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	SI
58.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	SI
59.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	SI
60.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	SI
61.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	SI
62.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	SI
63.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	SI
64.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	SI
65.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	SI
66.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	SI
67.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	SI
68.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	SI
69.	SILVA MOLINA GILDARDO	SI
70.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	SI
71.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SI
72.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	SI
73.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	SI
74.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	SI
75.	URIBE MUNOZ ALIRIO	SI
76.	vallejo beltran carlos arturo	SI
77.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	SI
78.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	SI

[f46c2b27-ad60-4dd4-b835-e31cd91f18ea]



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 259 DE 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: ARTICULADO CON PROPOSICIONES AVALADAS			
SESION PLENARIA: AGOSTO 21 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
2	BECERRA YAÑEZ GABRIEL	X	
3	CADAVID MARTINEZ HERNAN DARIO	X	
4	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
5	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	X	
6	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	X	
7	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
8	ECHAVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	X	
9	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	X	
10	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X	
11	GUARIN SILVA ALEXANDER	X	
12	JARAVA DIAZ MILENE	X	
13	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	X	
14	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	X	
15	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	X	
16	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	X	
17	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	X	
18	PARODI DIAZ MAURICIO	X	
19	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	X	
20	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	X	
21	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	X	
22	RICO RICO NESTOR LEONARDO	X	
23	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	X	
24	SALCEDO GUERRERO VÍCTOR MANUEL	X	
25	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLENE	X	
26	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	X	
27	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	

TOTAL	27	0
-------	----	---



(R. 3 / N. 1)

NOTA ACLARATORIA
Anuncio resultado votación.

EL SECRETARIO GENERAL DE LA HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES
ACLARA QUE:

Revisado el audio de la Sesión Plenaria del día miércoles 21 de agosto de 2024, y el total del registro manual de votación PLO. 259-2023 C Subsidios Agua Potable – Articulado con proposiciones avaladas; referente al trámite del **Proyecto de ley orgánica 259/2023 Cámara "Por medio de la cual se modifica la Ley 1176 de 2007 en lo relacionado con los recursos de agua potable y saneamiento básico del Sistema General de Participaciones"**, al momento de anunciar a la Plenaria el total de votos manuales y sumatoria por el **SI**, por error involuntario se mencionó lo siguiente (subrayo):

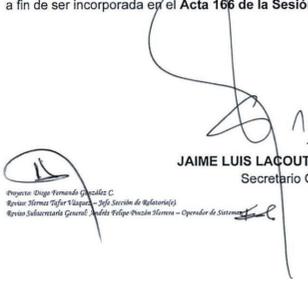
« (...) Para un total de 28 votos manuales por el SI, 78 votos digitales por el SI, para un total de 106 votos por el SI (...) ».

Cuando lo correcto, de acuerdo al registro manual de votación, fueron: **veintisiete (27) votos manuales**, cuya sumatoria con la votación digital correctamente anunciada, **es de cincocientos (105) votos por el SI**.

Por lo anterior, realizando la respectiva corrección a lo mencionado, en lo referente al anuncio erróneo que se dio en la Plenaria, la votación final por el **SI** es la siguiente:

Por el SI 27 votos manuales y 78 digitales para un total de 105 votos.

La presente se expide en Bogotá D. C., el día treinta (30) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), a fin de ser incorporada en el **Acta 166 de la Sesión Plenaria del 21 de agosto de 2024.**


JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Proyecto: Diego Fernando Cevallos C.
Revisor: Norma Teller Viquez - Jefe Sección de Representación
Revisor: Salazar General, Andrés Felipe Orozco Herrera - Operador de Sistema

98

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Hemos aprobado el articulado con las proposiciones.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Hay artículos nuevos señor Secretario?, sírvase leerlos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí hay artículo nuevo, Presidente.

Artículo nuevo no avalado.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿De quién es?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Juan Espinal.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Doctor Juan Espinal está en el recinto?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí está en el recinto, Presidente

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Deja como constancia el artículo nuevo o lo sostiene?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Una proposición de artículo nuevo suya doctor Juan.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queda como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Lo deja como constancia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leer el título y la pregunta.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Título y pregunta:

Por medio del cual se modifica la Ley 1176 del 2007 en lo relacionado con los recursos de agua potable y saneamiento básico del Sistema General de Participación.

(Ver NOTA ACLARATORIA al final de la publicación del Registro de Votación 4: Proyecto de Ley Orgánico 259-2023 C – Subsidios Agua Potable – Título y pregunta - Proyecto de Ley Orgánico 259-2023 C. / Recursos de Agua Potable

y Saneamiento Básico Sistema General de Participaciones).

Y se le pregunta a la plenaria

¿Sí es su deseo que este proyecto se convierta en ley de la República?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

En consideración el título y pregunta, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban título y pregunta?

Sírvase abrir el registro para registrar la votación nominal.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar el título y la pregunta, ¿cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara Wilmer Yair Castellanos Hernández:

El ponente vota SÍ e invita a la plenaria a votar el título y la pregunta de manera positiva, a la plenaria.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Wilmer Castellanos como ponente vota Sí

Cristo vota Sí

Ricardo vota Sí

Holmes Echavarría vota Sí

Lili Rodríguez vota Sí

Fernando Niño vota Sí

Aljure vota Sí.

Bienvenido doctor Juan Loreto Gómez a la Cámara, vota Sí Juan Loreto Gómez.

Escaf vota Sí

Juan Carlos Wills vota Sí

Doctora...

Juan Manuel Cortés vota Sí

Luis Eduardo Díaz vota Sí

James Mosquera vota Sí

Víctor Salcedo vota Sí

Londoño Barrera Juan Camilo vota Sí

Katherine Miranda vota Sí

Carolina Giraldo vota Sí

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Recoja los últimos votos señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar honorables Representantes?

Alejandro Ocampo vota Sí.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Ya hay decisión de la plenaria, señor Secretario?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Un segundo Presidente, ¿quién falta por votar?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Irma.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Un segundo Presidente, ¿quién falta por votar?

Irma Luz Herrera vota Sí... Irma Luz Herrera vota Sí.

Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Germán Rozo vota Sí.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase por favor cerrar el registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Astrid Sánchez Montes de Oca vota?, ya votó, ok.

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente:

Por el No cero votos digitales y por el No cero votos manuales.

Por el Sí de manera manual, han votado los siguientes Representantes:

Wilmer Castellanos

Cristo Jairo

Luis Ramiro Ricardo

Holmes Echeverría

Liliana Rodríguez

Fernando Niño

Aljure

Juan Loreto Gómez

Escaf

Juan Carlos Wills

Juan Manuel Cortés

Luis Eduardo Díaz

James Mosquera

Víctor Salcedo

Juan Camilo Londoño

Katherine Miranda

Carolina Giraldo

Alejandro Ocampo

Irma Luz Herrera

Alejandro Ocampo votó de manera digital, se retira el voto manual.

Irma Luz Herrera

Germán Rozo.

Para un total de 19 votos manuales por el Sí, 82 votos digitales por el Sí para un total de 101 votos por el Sí.

Ha sido **aprobados el título y la pregunta** con las mayorías requeridas por la Constitución y la ley, Presidente.

(Ver NOTA ACLARATORIA al final de la publicación del Registro de Votación 4 – Anuncio del título: Proyecto de Ley Orgánico 259-2023 C – Subsidios Agua Potable – Título y pregunta - Proyecto de Ley Orgánico 259-2023 C. / Recursos de Agua Potable y Saneamiento Básico Sistema General de Participaciones).

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

(4. Nombre de la votación: Proyecto de Ley Orgánico 259-2023 C Subsidios Agua Potable – Título y pregunta - Proyecto de Ley Orgánico 259-2023 C. / Recursos de Agua Potable y Saneamiento Básico Sistema General de Participaciones).

VOTACION 4		
Nombre de la votación: PLO.259-2023C SUBSIDIOS AGUA POTABLE - TÍTULO Y PREGUNTA		
Inicio de la votación: 21/08/2024 16:13:38		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
Sí	82	100%
Total	82	
Nombre/Apellido	Respuesta	
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí	
2. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí	
3. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí	
4. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí	
5. ARAY FRANCO JULIANA	Sí	
6. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	Sí	
7. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí	
8. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí	
9. Berrío Lopez John Jairo	Sí	
10. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí	
11. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí	
12. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí	
13. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí	
14. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí	
15. CASTILLO TORRES MARELEN	Sí	
16. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí	
17. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí	
18. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí	
19. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí	
20. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí	
21. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí	
22. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí	
23. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí	
24. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí	
25. GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí	
26. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí	
27. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí	
28. GONZALEZ HERNANDO	Sí	
29. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí	
30. JARAVA DIAZ MILENE	Sí	
31. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí	
32. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí	
33. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí	
34. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí	
35. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí	
36. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí	
37. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí	
38. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí	
39. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí	
40. MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí	
41. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí	
42. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí	
43. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí	
44. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí	
45. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí	

46.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	SI
47.	PARODI DIAZ MAURICIO	SI
48.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SI
49.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	SI
50.	PATIÑO AMARILES DIEGO	SI
51.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	SI
52.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	SI
53.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	SI
54.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSSEL LUIS	SI
55.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	SI
56.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	SI
57.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	SI
58.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	SI
59.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	SI
60.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	SI
61.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	SI
62.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	SI
63.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	SI
64.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	SI
65.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	SI
66.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	SI
67.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	SI
68.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	SI
69.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	SI
70.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	SI
71.	SILVA MOLINA GILDARDO	SI
72.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	SI
73.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	SI
74.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	SI
75.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	SI
76.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	SI
77.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	SI
78.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	SI
79.	vallejo beltran carlos arturo	SI
80.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	SI
81.	YEPES CARO GERARDO	SI
82.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	SI



(R. AT / N. 2)

NOTA ACLARATORIA
Anuncio título.

EL SECRETARIO GENERAL DE LA HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES
ACLARA QUE:

Revisado el audio de la Sesión Plenaria del día miércoles 21 de agosto de 2024, al momento de anunciar a la Plenaria el título a considerar del **Proyecto de ley orgánica 259 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se modifica la Ley 1176 de 2007 en lo relacionado con los recursos de agua potable y saneamiento básico del Sistema General de Participaciones"**, por error involuntario se mencionó lo siguiente (subrayo):

«Por medio del cual se modifica la Ley 1176 del 2007 en lo relacionado con los recursos de agua potable y saneamiento básico del Sistema General de Participación».

Cuando lo correcto, realizando la respectiva aclaración y corrección a lo mencionado, el título considerado y aprobado por la Plenaria de la Corporación fue el siguiente:

"Por medio de la cual se modifica la Ley 1176 de 2007 en lo relacionado con los recursos de agua potable y saneamiento básico del Sistema General de Participaciones".

La presente se expide en Bogotá D. C., el día treinta (30) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), a fin de ser incorporada en el **Acta 166 de la Sesión Plenaria del 21 de agosto de 2024.**

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Preparó: Diego Fernando González C.
Revisó: Norman Tafar Valencia - Jefe, Sección de Redacción;
Revisó: Haroldo Andrés Sánchez - Asesor de Gestión Legislativa - Secretaría General

108

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Aprobado el título y la pregunta, le vamos a dar el uso de la palabra al autor y coordinador ponente, doctor Wilmer Castellanos para su intervención.

Intervención del Representante a la Cámara Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Bueno, muchísimas gracias Presidente.

Quiero agradecer infinitamente a todos los compañeros de la plenaria de la Cámara de Representantes que nos han ayudado a aprobar este proyecto de ley orgánica que nace, les quiero contar, de la solicitud de muchísimos alcaldes de todo el país frente a la necesidad de corregir una contradicción en el artículo 11 de la Ley 1176 del 2007, ley que establece la destinación de recursos de agua potable y saneamiento básico de los municipios, en la actualidad en el artículo 11 de esta ley, se dispone que los municipios de manera obligatoria deben girar como mínimo el 15% de los recursos asignados por el Sistema General de Participaciones para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico, y estos deben ser girados al Fondo de Solidaridad y Redistribución con destino a financiar los subsidios de agua potable y saneamiento básico para los estratos 1, 2 y 3.

En la actualidad, vale la pena contarles compañeros Congressistas, que muchos municipios del país no requieren el 15%, sino requieren el 8, el 7 o el 9%, pero una vez se giran los recursos a este Fondo, quedan declarados o destinados como recursos con destinación específica a subsidios, lo que hace que no se puedan retirar estos recursos que

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 259 DE 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: TITULO Y PREGUNTA			
SESION PLENARIA: AGOSTO 21 DEL 2024			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	X	
2	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
3	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	X	
4	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	X	
5	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
6	ECHAVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	X	
7	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X	
8	GIRALDO BOTERO CAROLINA	X	
9	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	X	
10	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	X	
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	X	
12	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	X	
13	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	X	
14	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	X	
15	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	X	
16	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	X	
17	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	X	
18	SALCEDO GUERRERO VÍCTOR MANUEL	X	
19	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	
	TOTAL	19	0

quedan de remanentes en estos fondos, esto pues ha generado una confusión grande entre los alcaldes, y algunos municipios del país tienen unos recursos millonarios en estos fondos, por esa razón nosotros nos dimos a la tarea desde hace un poco más de un año de concertar este proyecto de ley orgánica con el Ministerio de Vivienda, y dar claridad a la ley que permita el uso eficiente de los recursos de agua potable y saneamiento básico de estos municipios.

Con este proyecto de ley eliminamos la obligatoriedad de girar el 15% de los recursos asignados por el Sistema General de Participaciones para agua potable y saneamiento básico, y lo dejamos optativo para cubrir la necesidad de subsidios con el dinero requerido para cubrir el mismo, así que, además también, incluimos un parágrafo transitorio con el fin de que por una...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine querido ponente.

Intervención del Representante a la Cámara Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Incluimos este parágrafo transitorio, Presidente, con el fin de que por una única vez, los municipios que tengan recursos en estos fondos de solidaridad y redistribución, puedan retirar estos recursos para ser invertidos en el mismo sector, de acuerdo a las destinaciones permitidas por la Ley 1176 del 2007, como mejoramiento, adecuación, construcción de redes de acueducto, de alcantarillado, estudios y diseños, entre otras.

Así que bueno, yo quiero agradecer, quiero...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine señor Representante.

Intervención del Representante a la Cámara Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Por eso, quiero agradecer a mis compañeros de esta plenaria por la aprobación de esta ley orgánica, que sin duda, ayuda muchísimo a estos cientos de municipios que tienen recursos en estos fondos, pero también van a ayudar a todos los municipios del país, a que distribuyan bien los recursos necesarios para garantizar los subsidios de agua potable y saneamiento básico para los estratos 1, 2 y 3, una victoria muy importante para este sector que necesita tanto apoyo en todo el país.

Muchísimas gracias compañeros, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Con Representante Castellanos.

Siguiente proyecto en el orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Segundo

Proyecto de Ley número 311 de 2023 Cámara, por el cual se regulan los procedimientos médicos

y quirúrgicos con fines estéticos y se dictan otras disposiciones.

Autor: *Andrés David Calle* y otras firmas.

Ponentes: *María Fernanda Carrascal*.

Fue publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1670 del 2023, la ponencia para primer debate, fue radicada en la *Gaceta del Congreso* número 706 del 2024.

Y aprobado en Comisión Séptima abril 3 del 2024.

Anuncio: agosto 16 del 2024, Presidente.

Presidente, tenemos radicados cuatro impedimentos.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leerlos, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Jhoany Carlos Palacio.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Él no está presente, la bancada Liberal no está, dejémoslo como constancia, igual lo podemos votar.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ok, Representante Saray Robayo.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tampoco está en el recinto, pero lo podemos votar.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Entonces, la Representante Saray Robayo por considerar que el proyecto puede beneficiar a familiares en los grados de consanguinidad establecidos en la ley.

El Representante Jhoany Carlos Palacios debido a que uno de mis hijos es médico de profesión y está especializado en cirugía plástica.

Julián David López también presenta impedimento, lo anterior por considerar que se puede generar un posible conflicto de interés dado a que en los títulos y en los artículos relacionan, se contemplan disposiciones y modificaciones relacionadas con el talento humano en salud, con lo cual se puede configurar un beneficio para parientes en grados de consanguinidad señalados en la ley.

Jhon Fredy Núñez se declara impedido.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No está en el recinto, el doctor Núñez tampoco.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Debido a que familiares del primer grado al cuarto grado de consanguinidad mantienen, mantienen inversiones y negocios en el sector salud.

Serían estos cuatro impedimentos, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ninguno de los Congresistas está presente en el recinto, dejémoslos como constancia y vamos a avanzar.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Quedan como constancia, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proposición:

Por lo anteriormente expuesto, solicito a la honorable plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate y aprobar el Proyecto de Ley número 311 de 2023 Cámara, por el cual se regulan los procedimientos médicos y quirúrgicos con fines estéticos y se dictan otras disposiciones.

Se le pregunta a la plenaria, ¿sí es su deseo que...?

Ha sido leído el informe de ponencia, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Leído el informe de ponencia, se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se..., se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban el informe de ponencia?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Articulado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Vamos con el articulado, Presidente ¿nos da un compás de espera?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leer lo que hay radicado, porque si no radican cuando ya se ha votado, ¡ya para qué!, avancemos.

¿Qué tenemos en el articulado?, imagínense, nuestros colegas, radicando hasta último momento proposiciones.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, Presidente, vamos, si usted me lo permite, con las proposiciones no avaladas.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿De cuántos artículos consta el proyecto, doctor Jaime?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

El proyecto tiene 23 artículos, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Iniciemos artículo por artículo a votarlo y verá que nos rinde más, le apuesto, pero si ya llega, a haber...

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No, aquí ya están radicadas.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Artículo 1º, ¿qué hay del artículo 1º?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Con relación al artículo primero, una proposición no avalada que suscribe José Octavio Cardona.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No está en el recinto, queda como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Queda como constancia, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Entonces, el artículo 1º queda tal como viene en el informe de ponencia.

Se abre la discusión del artículo primero, tal cual como viene en el informe de ponencia, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿Aprueban artículo primero?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobada señor Presidente, el artículo primero.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos con el artículo 2º.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

El artículo segundo tiene una proposición no avalada que suscribe Karen Manrique.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

La Representante Karen Manrique, ¿no está en el recinto?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí está en el recinto, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Sí, está? Ok, ok, perdón, la deja como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿La deja como constancia? La deja como constancia Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sí está, discúlpeme doctora.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí está y la deja como constancia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Entonces queda el artículo 2° como viene en el informe de ponencia, se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban artículo 2°? artículo 3°...

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado el artículo segundo como viene en la ponencia, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Artículo 3°...

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

El artículo tercero tiene tres proposiciones, dos proposiciones no avaladas.

La primera de ellas, Susana Gómez.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No está en el recinto, déjela como constancia doctor, toda vez que no la puede sustentar.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y la proposición para el artículo segundo de Mauricio Cuéllar, la Representante.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¡Ah, perdón!, discúlpame.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Susana sí está, ¿la deja como constancia? La deja como constancia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Perdón Susana, es que yo reviso es el puesto, perdón, pero estás aquí en..., discúlpame.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí está en el recinto la Representante Susana Gómez y la deja como constancia, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Mauricio Cuéllar, ¿está en el recinto?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Mauricio Cuéllar, proposición al artículo segundo, no está en el recinto.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queda como constancia entonces.

El artículo 3° como viene en el informe de ponencia, se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban artículo tercero?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Artículo..., artículo 4°.

Tiene el uso de la palabra para el artículo 4° la Representante Jennifer Pedraza.

Se abre la discusión.

Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

No, Presidente, solo quería dejar una constancia frente al artículo tercero, porque nosotros revisamos la redacción y creemos que sería muy importante incluir también las sustancias tóxicas y no solamente las inyectables, y quería dejar esa constancia de cara al debate, al siguiente debate del proyecto.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Artículo 4° señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, el artículo cuarto tiene tres proposiciones no avaladas, la primera proposición no avalada la suscribe Jaime Raúl Salamanca.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Yo la dejo como constancia, tranquilo.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

La deja como constancia.

Proposición no avalada de Karen Manrique que está presente, ¿la deja como constancia?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctora Karen...

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Doctora Karen Manrique...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Le preguntamos a la doctora Karen si deja como constancia su proposición no avalada.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No la veo, no está, doctora Karen...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Como constancia, dice.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Queda como constancia, Presidente.

Para el artículo cuarto, había dos proposiciones, la Representante Karen Manrique.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Entonces viene.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Olga Lucía Velásquez para el artículo cuarto, estas son con aval señor Presidente, dos proposiciones avaladas.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leerlas para... las que están avaladas, toca leerlas.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Para el artículo cuarto, agrega el literal f), Olga Lucía Velásquez:

Certificación de equipos...

Certificación de equipos y tecnología. Asegurar que todo el equipo y la tecnología utilizada estén certificados y cumplan con los estándares nacionales e internacionales de seguridad y eficacia.

Holmes Echeverría, también al artículo cuarto, avalada, el párrafo cuarto incluye:

En cabeza del Ministerio de Salud y Protección Social y dentro de los 12 meses siguientes a la entrada de vigencia de la presente ley.

Para el artículo cuarto serían esas dos proposiciones avaladas.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

En consideración el artículo 4° con esas proposiciones que se dejaron como constancias, que estuvieron no avaladas, y lo avalado leído por el señor Secretario, se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿aprueban artículo 4°?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado Presidente...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Artículo 5°.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

...con las proposiciones avaladas.

Artículo quinto, el artículo quinto tiene siete proposiciones no avaladas.

Hugo Danilo Lozano, su proposición doctor Hugo Danilo, ¿la deja como constancia?, no la deja como constancia Presidente.

Para el artículo quinto.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Debemos someter a consideración la proposición no avalada que no deja como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Para el párrafo segundo el doctor Hugo Danilo:

El Ministerio de Salud y Protección Social en coordinación con las universidades acreditadas en medicina estética y/o cirugía plástica, en un plazo de 12 meses, organizará y ofertará programas o títulos que de convalidación para los profesionales en medicina no especializados que realicen procedimientos médicos y/o quirúrgicos con fines estéticos sin tener un título de especialista en esta área para que puedan obtener la especialización en cirugía plástica.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

En consideración la proposición no avalada del doctor Hugo Danilo.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Faltan, faltan varios Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¡Ah! ¿hay más?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Mauricio Cuéllar, sí, hay varias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Perdón, ¿Mauricio está?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Mauricio Cuéllar no está en la Plenaria Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queda como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Queda como constancia.

Para el artículo quinto proposición no avalada de Piedad Correal.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No está en el recinto, déjela como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Queda como constancia.

Otra proposición de Piedad Correal para el artículo quinto, no está en el recinto Presidente, queda como constancia.

Holmes de Jesús Echeverría, doctor Holmes, su proposición para el artículo quinto, ¿la deja como constancia?, como constancia señor Presidente.

José Octavio Cardona, proposición no avalada para el artículo quinto.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No está en el recinto.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Queda como constancia.

Jaime Raúl Salamanca.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Como constancia doc.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Su proposición doctor Jaime Raúl para el artículo quinto, no avalada.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Queda como constancia.

Para el artículo quinto tenemos unas proposiciones con aval.

Cathy Juvinao en el artículo quinto elimina: o en su defecto deberán publicarlos por... a través.

Incluye: dicha publicación también deberá realizarse paralelamente a través de...

Esas son con aval.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Entonces, antes de someter a consideración las avaladas, pongamos a consideración la no avalada que está en discusión, es del doctor Hugo Danilo Lozano, a quien les damos 2 minutos para sustentarla, micrófono para el doctor Hugo Danilo que va a sustentar una proposición no avalada.

Intervención del Representante a la Cámara Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Listo.

Presidente gracias.

Mire, yo sí quisiera que la ponente de este Proyecto de ley tan importante para el Gremio de los Cirujanos Quirúrgicos y Estéticos, tuviese en cuenta esta proposición por lo siguiente:

Es que en el párrafo dos, yo estoy proponiendo eliminar ese, ese párrafo, y en cambio tener en cuenta la proposición del párrafo dos que dice lo siguiente:

El Ministerio de Salud y de Protección Social en coordinación con las universidades acreditadas que tengan estos programas académicos de cirugía estética quirúrgica.

Pues son ellos, los que tienen que convocar, organizar programas o títulos de convalidación para que estos médicos especialistas que no están acreditados pero que siguen ejerciendo la cirugía estética quirúrgica, pues tengan la posibilidad de acreditarse, de tener un título universitario que les permita seguir ejerciendo la profesión, y es muy importante porque en el anterior solamente menciona al Ministerio de Salud, solamente, pero son las universidades las que tienen que obviamente acreditar con un título, y no es para menos, le voy a dar unos daticos:

Colombia es el primer país de turismo médico, es el primer país en desarrollar en el mundo más de setecientos treinta mil cirugías y por eso lo hace apetecible para que personas de otro país vengan a realizar procedimientos médico quirúrgicos-estéticos, tenemos una mortalidad de 0.6% que hay que cuidar y que hay que disminuir, porque la idea es que nadie se muera en un procedimiento estético quirúrgico, inclusive son datos muy por encima de Asia y Japón que tienen hasta un 17% de mortalidad por procedimientos médicos.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Presidente gracias.

Entonces yo sí quisiera que la ponente pues tuviese en cuenta esta proposición, para que en el país podamos digamos acreditar a aquellas personas que hoy están realizando cirugías estéticas quirúrgicas y que no van a dejar de hacerlo, pero que requieren obviamente una certificación del Ministerio y de la universidad para poder ejercer su carrera.

Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Le damos el uso de la palabra a la ponente para responder al doctor Hugo Danilo hasta por dos minutos.

**Intervención de la Representante a la Cámara
María Fernanda Carrascal Rojas:**

Representante Lozano, quiero decirle que yo estoy de acuerdo en que el Ministerio de Salud no debería trabajar en este propósito solo, sin embargo tenemos una limitante y es que decirle o no a una facultad de medicina qué hacer en esta materia, no debería ir por esta vía, debería ir por ejemplo por la vía de una reforma a la salud, entre otras.

Yo de todas maneras creo que lo que usted y yo estamos pensando es necesario para el país, y si podemos trabajar en esa vía, por otro camino, yo me comprometo con usted a hacerlo porque sí creo que además, no solo compete a quienes ofertan estos programas sino que faltan programas en el país, la Universidad del Rosario tenía una, un programa de medicina estética que cerró lamentablemente, no hay oferta en el país y sí hay mucha demanda y usted lo ha dicho, si, somos uno de los tres países en donde más turismo en esta materia de cirugías estéticas hay, pues en el mundo, y no solamente eso, somos uno de los países donde más menores de edad se realizan este tipo de procedimientos y por eso también es que estamos regulando hoy.

Entonces Representante Lozano, como le digo, no es esta la vía, por eso no la podemos avalar, aunque a mí me encantaría, pero trabajemos en esa materia porque la política pública debe hacerse cargo de esta situación tan problemática, en Colombia por lo menos el promedio de muertes anual es de 10.5 muertes anual, esto es una barbaridad, ni siquiera una sola persona debería morir a causa de un procedimiento estético.

Gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctora Jennifer Pedraza sobre la proposición no avalada en discusión.

¿No?, bueno.

Sobre la proposición no avalada en discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, anuncio que se va a cerrar la discusión, una proposición no avalada del artículo 5 doctora, queda cerrada la discusión, ¿aprueban la proposición no avalada presentada por el doctor Hugo Danilo Lozano?

¿Abra registro para la votación de la proposición no avalada?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar la proposición no avalada del Representante Hugo Danilo Lozano del artículo quinto ¿cómo vota la ponente María Fernanda Carrascal? ¿cómo vota la proposición no avalada del artículo quinto?

**Intervención de la Representante a la Cámara
María Fernanda Carrascal Rojas:**

No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

María Fernanda Carrascal como ponente vota no.

Luz Pastrana vota Sí.

Jorge Cerchiaro vota Sí.

Karen López, Karen Manrique vota Sí.

Wadith Manzur vota Sí.

Jorge Quevedo vota Sí.

Erika Sánchez vota Sí.

Y David Racero vota Sí; corregimos David Racero vota no.

Y Erika Sánchez corregimos vota no.

Polo Polo vota Sí.

Y Juliana Aray vota Sí.

James Mosquera vota no.

Nicolás Barguil vota Sí.

Heráclito Landínez vota no.

Holmes Echeverría vota Sí.

Vladimir Olaya vota Sí.

Luis Eduardo Díaz vota Sí.

Nicolás Echeverría vota Sí.

Vladimir Olaya, ya, ya estamos corriendo y ya.

Andrés Felipe Jiménez vota Sí.

Wilmer Carrillo vota Sí.

Doctor Raúl.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ya hay decisión de la Plenaria, Secretario recoja los últimos votos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Mauricio Cuéllar vota Sí.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Recoja los últimos votos doctor Raúl, por favor.

Subsecretario general, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Alguien más falta por votar?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Verifiquemos con los auxiliares de recinto por favor, estamos hasta ahora votando una proposición no avalada del artículo 5° del doctor Hugo Lozano.

Subsecretario general, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Auxiliares de recinto por favor informarle a los Representantes que están en el salón adjunto al Elíptico que estamos en votación.

Jairo Cristo vota no.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Verifiquemos, verifiquemos por favor si ya tenemos decisión.

Gracias.

Subsecretario general, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Estamos votando proposición no avalada del Representante Hugo Danilo Lozano, se encuentra abierto el registro honorables Representantes.

Daniel Peñuela vota no.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Por favor auxiliares de, de recinto informar que estamos en votación.

Subsecretario general, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Gabriel Becerra vota no.

Modesto Enrique Aguilera Vides vota sí.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

A los voceros de las bancadas les pedimos por favor convocar a sus colegas toda vez que estamos en el primer, en el segundo proyecto del orden del día y no hemos votado.

Subsecretario general, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Maryancita Perdomo vota no.

Se retira el voto manual de Karen Manrique porque lo hizo de manera electrónica.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Algún colega falta por votar?

Faltan tres votos para continuar con la sesión, les ruego por favor colegas.

Erika Sánchez está anunciando su voto secretario.

Subsecretario general, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente ya se tiene registrado el voto de la Representante Erika Sánchez, igualmente del doctor David Racero.

Sigue abierto el registro honorables Representantes, estamos votando proposición para el artículo quinto no avalada de Hugo Danilo Lozano.

Está abierto el registro Representante John Jairo González.

Ingrid Aguirre vota no.

John Jairo González vota no.

Elkin Opina vota sí.

Se retira el voto manual de Heráclito Landínez porque lo hizo de manera electrónica.

John Édgar Pérez vota sí.

Señor Presidente ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre registro por favor, anuncie la decisión.

Subsecretario general, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Alguien falta por votar?

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente.

Por el SÍ han votado manualmente:

Luz Pastrana, por favor

Jorge Cerchiaro

Wadith Manzur

Jorge Quevedo

Miguel Polo Polo

Juliana Aray

Nicolás Barguil;

Holmes Echeverría

Edinson Vladimir Olaya

Andrés Felipe Jiménez

Wilmer Carrillo

Mauricio Cuéllar

Modesto Aguilera y

Elkin Ospina.

Para un total de 14 votos manuales por el SÍ, electrónicamente 29 votos electrónicos por el sí, para un total de 43 votos por el sí.

Por el NO han votado manualmente:

María Fernanda Carrascal

David Ricardo Racero

Erika Tatiana Sánchez

James Hermenegildo Mosquera

Jairo Humberto Cristo

Daniel Peñuela

Gabriel Becerra

Mary Anne Perdomo

Ingrid Aguirre

John Jairo González, y

John Edgar Pérez.

Para un total de 11 votos manuales por el NO, 44 votos electrónicos, para un total de 55 votos por el NO.

Ha sido negada la proposición no avalada del Representante Hugo Danilo Lozano para el artículo 5°.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

(5. Nombre de la votación: PL. 311-2023C Cirugía Plástica Segura – Prop. No avalada art. 5 HR Hugo Lozano - P. L. 311-2023 C. / Regulan

Procedimientos Médicos y Quirúrgicos con Fines Estéticos).

VOTACION 5

Nombre de la votación: PL.311-2023C CIRUGIA PLASTICA SEGURA - PROP. NO AVALADA ART 5 HR HUGO LOZANO

Inicio de la votación: 21/08/2024 16:42:39

Resultados de la Votación:

Resultado	Votos	Porcentaje
No	44	60,27%
Sí	29	39,73%

Resultados de la Votación

Nº	Nombre	Resultado
1.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
2.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
3.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
4.	Berrio Lopez John Jairo	Sí
5.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
6.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
7.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
8.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
9.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
10.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No
11.	CASTILLO TORRES MARELEN	No
12.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
13.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
14.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
15.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
16.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
17.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
18.	GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
19.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
20.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
21.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
22.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
23.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
24.	GOMEZ CASTANO SUSANA	No
25.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
26.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
27.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	No
28.	JARAVA DIAZ MILENE	No
29.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
30.	LANDINEZ SUAREZ HERACUTO	No
31.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILLO	Sí
32.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
33.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí
34.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
35.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
36.	MIRANDA PENNA LUVI KATHERINE	Sí
37.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
38.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
39.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
40.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
41.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
42.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
43.	PARODI DIAZ MAURICIO	Sí

[46c2b27-ad60-4dd4-b835-e31cd91f18ea]

44.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
45.	PATIÑO AMARILES DIEGO	Sí
46.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
47.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
48.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
49.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIC	No
50.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
51.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
52.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
53.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
54.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
55.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
56.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
57.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
58.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
59.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
60.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
61.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
62.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
63.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
64.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
65.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
66.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
67.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
68.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
69.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
70.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
71.	vallejo beltran carlos arturo	No
72.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
73.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 311 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: PROPOSICIONES NO AVALADAS ART 5			
SESION PLENARIA: AGOSTO 21 DEL 2024			
APELLIDOS Y NOMBRES		SI	NO
1	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	X	
2	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA		X
3	ARAY FRANCO JULIANA	X	
4	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	X	
5	BECERRA YAÑEZ GABRIEL		X
6	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		X
7	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
8	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
9	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		X
10	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	X	
11	ECHAVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	X	
12	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO		X
13	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	X	
14	MANZUR IBETT WADITH ALBERTO	X	
15	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO		X
16	OLAYA MANCIPE EDISON VLADIMIR	X	
17	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	X	
18	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	X	
19	PEÑUELA CALVACHÉ JUAN DANIEL		X
20	PERDOMO GUTIÉRREZ MARY ANNE ANDREA		X
21	PEREZ ROJAS JHON EDGAR		X
22	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	X	
23	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	X	
24	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO		X
25	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA		X
TOTAL		14	11

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tenemos las proposiciones avaladas, sírvase leerlas para someterlo a consideración.

Subsecretario general, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Las siguientes proposiciones para el artículo quinto avaladas:

Karen Astrid Manrique pide modificar el párrafo segundo eliminando la, la palabra: *realizar*.

Catherine Juvinao, pide modificar el inciso segundo del párrafo segundo, del párrafo primero perdón, después de: *títulos de idoneidad*; le adiciona, o quedaría mejor después del: *títulos de idoneidad*; quedaría: *dicha publicación también deberá realizarse paralelamente*; y le elimina las expresiones: *deberán publicarse por*; y le adiciona: *a través de*; después de: medios; le elimina la expresión: *a través de*; lo demás como viene en el informe de ponencia.

Proposición avalada de Juan Daniel Peñuela para el artículo quinto, pide modificar el inciso segundo del párrafo primero, le elimina: o en su defecto; al igual que la proposición de Catherine Clavijo, y le adiciona y dice: *adicionalmente*; valga la redundancia, le adiciona esta palabra.

Para el párrafo segundo, después de: *estéticos*; perdón, sí, para el párrafo segundo después de: *estéticos*; le adiciona: *y cuya experiencia certificada sea mínimo de 10 años*; le elimina la palabra: con; la cambia por la palabra: de; y después de: *anterioridad*; le elimina de; y le adiciona la palabra: a; y al final le adiciona: *para realizar procedimientos médicos y o quirúrgicos con fines estéticos*; lo demás, como viene en el informe de ponencia.

Juan Daniel Peñuela firma esta proposición.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

En consideración el artículo 5°...

Subsecretario general, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Un segundo señor Presidente.

Para el artículo quinto, proposición de Támara Argote, está en el mismo sentido de la proposición del Representante Peñuela, eliminando la expresión: *o en su defecto*; y colocándole la palabra: *adicionalmente*; en el párrafo primero.

Florita Perdomo para este artículo quinto, proposición avalada para el inciso segundo del párrafo primero, le elimina: *o en su efecto*; y le coloca: *adicionalmente*; lo demás como viene en el informe de ponencia.

Han sido leídas las proposiciones avaladas para el artículo quinto señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

En consideración artículo 5° con las proposiciones avaladas, se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar.

Doctor Óscar Darío tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda:

Presidente, como estamos en el artículo quinto y hay una modificación al párrafo dos, y a veces no entendemos muy bien lo que lee el secretario, porque por ahí es como la clave para nosotros votar eso así rápido, yo quiero hacer una pregunta concreta, con la proposición o sin la proposición, le pregunto doctora *Mafe*, le pregunto, si aparece ético o si parece legal que nosotros digamos que los médicos que vienen ejerciendo las labores de medicina estética y la..., y haciendo cirugías reconstructivas, etcétera, pero que no tienen la especialidad sino que son médicos generales, pero el único mérito es que lo vienen haciendo antes de la vigencia de la presente ley, que entonces el Ministerio de Salud los va a convocar a una reunión a ver cómo sigue o cómo legalizan su actividad, yo sí necesito explicación de eso, esos médicos que están ejerciendo la profesión sin ser especialistas no merecen sino que en un momento dado sean judicializados, porque están jugando con la vida de los ciudadanos, de las mujeres sobre todo.

Entonces, entonces no sé Presidente quién es el que me va a responder porque como aquí nadie oye.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Le damos el uso de la palabra a la ponente.

Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda:

A usted también...

Intervención de la Representante a la Cámara María Fernanda Carrascal Rojas:

Representante, yo entiendo lo que usted nos está planteando, sobre todo por lo que yo decía hace un momento y es que en Colombia anualmente está muriendo un promedio de 10.5 personas por que se realizan este tipo de procedimientos, eso es una realidad, y yo se lo dije hace un momento, Valle del Cauca, Antioquia y Bogotá, la ciudad que yo represento, tienen los mayores índices de mortalidad, eso es una realidad, pero quiero plantearle lo que en el debate se ha dado, y es, nosotros podríamos suprimirlo, para que inmediatamente entre en vigencia esta Ley, la 311, pues sencillamente nadie que no esté especializado pueda ofrecer este tipo de procedimientos, pero entonces le pongo la otra cara de la moneda, y es, no hay universidades que estén ofreciendo la especialidad en Colombia, la Universidad del Rosario cerró la especialidad, muchos tienen que salir del país a hacer sus estudios, cierto, y pasa como en toda especialidad que no existe, para poderla de alguna manera legalizar, se tiene que tener en cuenta quienes bajo buenas condiciones, buenas condiciones, no es en un garaje, no es con dispositivos fraudulentos, pues han venido ejerciendo la labor, debe haber unos requisitos mínimos para poder convalidar conocimientos, porque si no entonces qué hacemos con esa cantidad de personas que sí trabajan bajo buenas condiciones y que sí ofrecen buenos procedimientos estéticos, quirúrgicos, suntuosos más no funcionales, cierto, entonces esa es la discusión.

A mí sí me gustaría que acá entráramos en debate sobre ese tema particularmente, pero lo dejo a disposición de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctor Óscar Darío.

Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda:

No, Presidente, doctora María Fernanda, María Fernanda, usted tiene razón, comparto lo que usted dice, lo que pasa es que lo que usted dice no lo dice el párrafo dos, el párrafo dos incluye a los que la están ejerciendo, bien sea porque son especializados en otros países o no especializados, pero con buenas prácticas, con experticia, con clínicas adecuadas, con quirófanos adecuados, pero eso que usted dice incluye también a los de los garajes, incluye...

Doctora, incluye a los que hacen promoción de medicina estética a través de agencias de viajes, que tampoco las tocamos aquí, o sea, coincido con usted, reformemos ese párrafo dos para que sean aquellos que ejecuten su actividad con buenas prácticas, con experiencia, con calidad en las instalaciones donde los practican, que sean clínicas formales, reputadas, no cualquier garaje, porque como está redactado, están incluidos los de los garajes.

Entonces, si pudiéramos ponernos de acuerdo en eso sería muy sencillo, porque no olvidemos, usted lo ha dicho doctora, se mueren pacientes 35, 40, 50,

cuántos muertos y cuántas mujeres sobre todo que es el, a quienes más afecta, mueren, y no sabemos porque no lo denuncian, porque se quedan silentes y eso es una práctica de todos los días.

Yo estoy de acuerdo con el Proyecto de ley para que le pongamos coto a esta invasión de clínicas de garaje...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Veo que hay acuerdo entonces, vamos a suspender la votación del artículo 5°, mientras se ponen de acuerdo avancemos en el artículo 6°, doctor le propongo que se acerque para ponerse de acuerdo en la redacción del párrafo.

Artículo 6°.

Subsecretario general, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente para el artículo sexto hay tres proposiciones, dos proposiciones sin aval, una del Representante Juan Daniel Peñuela, ¿la deja como constancia Representante?, para el artículo sexto proposición sin aval.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sí, muchas gracias.

Subsecretario general, Raúl Enrique Ávila Hernández:

La deja como constancia.

Una proposición sin aval del Representante Jaime Raúl Salamanca...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Como constancia.

Subsecretario general, Raúl Enrique Ávila Hernández:

La deja como constancia el señor Presidente.

Y una proposición avalada que presenta Támara Argote modificando el párrafo cuarto de este artículo sexto, al final le adiciona: *la administración de dicho registro estará en cabeza...*

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No está en el recinto.

Subsecretario general, Raúl Enrique Ávila Hernández:

...del Ministerio de Salud y Protección Social.

Proposición avalada señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

A listo.

En consideración el artículo 6° con la proposición avalada leída, se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban el artículo 6°?

Subsecretario general, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el artículo sexto como viene en la ponencia con la proposición avalada leída.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Artículo 7°, artículo, artículo 7° como viene en la ponencia, se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban el artículo 7°?

Subsecretario general, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el artículo 7° como viene en la ponencia señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Artículo 8°.

Subsecretario general, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el artículo octavo tenemos tres proposiciones sin aval, una que presenta el Representante Juan Daniel Peñuela, Representante Juan Daniel la deja como constancia, perfecto.

Otra del Representante Aníbal Hoyos, no se encuentra porque el Partido Liberal está reunido en Bancada señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queda como constancia.

Subsecretario general, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Otra de la Representante Liliana Rodríguez, Representante Liliana Rodríguez ¿deja su proposición como constancia para el artículo 8°?, me dicen que no, que no está avalada Representante, ¿la deja como constancia?, la deja como constancia.

Señor Presidente, entonces sería el artículo octavo como viene en el informe de ponencia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban artículo 8°?

Subsecretario general, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el artículo ocho como viene en el informe de ponencia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Artículo 9° como viene en la ponencia, no tiene, ah, tiene una proposición avalada sírvase leerla.

Subsecretario general, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así la proposición avalada del Representante Aníbal Gustavo Hoyos Franco, una proposición aditiva que pide que este artículo se adicione con un párrafo nuevo:

En concordancia con lo señalado en el presente artículo, el Invima advertirá a la población sobre las indicaciones y contradicciones, dosificaciones y usos adecuados de los medicamentos, dispositivos o insumos utilizados o prescritos para la práctica de los procedimientos médicos y quirúrgicos con fines estéticos a efectos de lo cual destinará un espacio exclusivo para socialización de ello con la ciudadanía en su página web institucional.

Aníbal Hoyos firma esta proposición señor Presidente para el artículo.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

En consideración el artículo ocho con la proposición avalada...

Subsecretario general, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Nueve señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

...nueve, perdón, que se acaba de leer, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban artículo 9°?

Subsecretario general, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el artículo noveno como viene en la ponencia con la proposición avalada leída.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente artículo.

Subsecretario general, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el artículo decimo tenemos tres proposiciones sin aval señor Presidente, una del Representante Octavio Cardona León que no se encuentra por estar la Bancada del Partido Liberal en reunión.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queda como constancia por no poderla sustentar.

Subsecretario general, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Aníbal Hoyos también presenta otra proposición para este artículo sin aval del Partido Liberal.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queda como constancia también.

Subsecretario general, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Martha Alfonso, una proposición para el artículo decimo sin aval, Representante Martha, ¿la deja como constancia?, la deja como constancia.

Y una proposición de Holmes de Jesús Echeverría...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No está en el recinto, ah sí.

Subsecretario general, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No está el Representante, ¿la deja como constancia? ¿no la deja como constancia Representante? dice no el Representante Holmes que se encuentra presente en el recinto señor Presidente.

Esta proposición pide modificar el literal c) del artículo decimo:

Nombre de la institución prestadora del servicio de salud y/o del prestador independiente, sede y fecha en la que se va a practicar el procedimiento.

En ese sentido la proposición...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Le damos el uso de la palabra Representante Echeverría para sustentar su proposición no avalada, doctor, doctor tiene usted la palabra.

Ah, que la deja como constancia, si la deja como constancia doctor *Raulito*.

Subsecretario general, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Listo, perfecto, señor Presidente.

Entonces, hay una proposición avalada para el artículo decimo señor Presidente que dice así, y la suscribe el, la Representante Jennifer Pedraza, modifica el literal d) de este artículo, el cual quedaría:

Información veraz sobre los dispositivos médicos utilizados durante el mismo. El paciente debe ser informado sobre efectos adversos producto de insumos o sustancias usadas en los procedimientos así como posibles reacciones a cuerpo extraño que se puedan presentar en el transcurso de su posoperatorio.

Lo demás como viene en el informe de ponencia señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Artículo decimo con proposiciones, con la proposición avalada de la doctora Pedraza, se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban la proposición, el artículo 10?

Subsecretario general, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el artículo decimo como viene en la ponencia con la proposición avalada leída señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente artículo.

Subsecretario general, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente para el artículo 11 hay una proposición no avalada del Representante José Octavio Cardona León, perdón.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queda como constancia pues el doctor está en reunión de Bancada.

Subsecretario general, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Otra proposición avalada de la Representante Piedad Correal que pide modificar el párrafo primero después de: *los prestadores del servicio de salud*; le adiciona: *y médicos especialistas independientes*; lo demás como viene en el informe de ponencia, y esto en el inciso primero.

Y una proposición para este artículo 11 de Jennifer Pedraza, que pide modificar el inciso segundo, primero y segundo, al final, después de: *para tal efecto*; quedaría: *expida la autoridad correspondiente*; y el inciso segundo quedaría: *los gastos médicos hospitalarios, quirúrgicos, no quirúrgicos y farmacéuticos derivados de las complicaciones de dichos procedimientos se pagarán con la póliza contemplada en este artículo. Solo en caso que los gastos médicos derivados de las complicaciones de procedimientos quirúrgicos estéticos superen la cobertura de la póliza, subsidiariamente podrán ser gestionados a cargo del Sistema de Salud.*

Lo demás como viene en el informe de ponencia.

Están leídas las proposiciones avaladas para el artículo 11.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

En consideración el artículo 11 con las proposiciones leídas y avaladas, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado ¿aprueban?

Subsecretario general, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el artículo 11 como viene en la ponencia con las proposiciones avaladas leídas señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente artículo.

Subsecretario general, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Artículo 12 con una proposición avalada firmada por el Representante Juan Fernando Espinal, que pide modificar el inciso tercero, al final le adiciona: *y garantizará el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012.*

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

En consideración el artículo 12, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿aprueban el artículo 12 con la proposición leída?

Subsecretario general, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el artículo 12 con, como viene en la ponencia con la proposición avalada leída señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Artículo 13 como viene en el informe de ponencia.

Subsecretario general, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No, señor Presidente, hay una proposición no avalada que presenta la Representante Támara Argote, la Representante Tamara Argote se encuentra excusada.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queda como constancia.

Subsecretario general, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Y hay tres proposiciones avaladas.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leerlas.

Subsecretario general, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Una de Piedad Correal que pide modificar el literal *b)*, elimina: *recomendación a la ciudadanía para que consulte*; y lo cambia por: *indicación clara, visible y audible de la condición de habilitación*; lo demás como viene en la ponencia para este inciso, para este literal.

Y en el inciso segundo del mismo literal *b)*, después de verificable, resaltada, le adiciona: *y exhibida en un lugar visible del consultorio o institución prestadora de servicios*; lo demás como viene en el informe de ponencia, Piedad Correal firma esta proposición avalada.

Florita Perdomo Andrade radica también una proposición avalada para el artículo 13, en el literal *b)*, le suprime: *recomendación a la ciudadanía para que consulte*; y lo cambia por: *indicación de la condición de habilitación*; lo demás como viene en el informe de ponencia.

Para el artículo 13, proposición avalada de Juan Daniel Peñuela Calvache que pide modificar el literal *b.*, donde elimina: *recomendación a la ciudadanía para que consulte*; al igual que la proposición de la Representante Florita Perdomo, y le adiciona la palabra: *indicación*; y elimina el literal, perdón, el inciso segundo de este artículo la proposición del Representante Peñuela; además le adiciona un párrafo, sería el párrafo primero

y renumera el párrafo primero que pasaría a ser párrafo segundo, entonces el primero quedaría: *La información indicada en este artículo debe estar resaltada en la página web y el establecimiento del médico y/o de la institución prestadora de servicios de salud, según el caso, claramente visible y audible y de todas maneras verificable.*

Juan Daniel Peñuela Calvache.

Esas serían las proposiciones avaladas para el artículo 13 señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

En consideración el artículo 13 con las proposiciones leídas, se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban artículo 13 con las proposiciones leídas?

Subsecretario general, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el artículo 13 como viene en la ponencia con las proposiciones avaladas leídas.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Artículo 14.

Subsecretario general, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proposición aval, sin aval para el artículo 14 señor Presidente, la presenta Hernán Cadavid Márquez, ¿la deja como constancia Representante Cadavid?, no la deja como constancia.

Está pidiendo el uso de la palabra el Representante Hernán Cadavid señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leer la proposición para que él la pueda sustentar primero.

Subsecretario general, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así:

Artículo 14. Prohibiciones. Se prohíben las siguientes prácticas en la publicidad y promoción de procedimientos médicos y/o quirúrgicos con fines estéticos a través de cualquier medio de comunicación en estos casos.

Y le adiciona, Representante Cadavid, le adicionaría un literal e), que dice:

Las rifas.

¿Si, es en ese sentido?, es lo que dice la proposición señor Presidente.

Dirección de la presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Tiene la palabra el Representante Cadavid del Centro Democrático.

Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez:

Gracias Presidente.

Mire, no, Secretario, en el literal e) que ya existe, suprimiríamos dos expresiones.

Yo lo que quiero decir en este aparte es lo siguiente:

Ustedes en el Proyecto, autores y ponentes están prohibiendo taxativamente las siguientes prácticas en publicidad y promoción, y dentro de eso incorporan en el literal e., la prohibición de las promociones y las ofertas, lo que están haciendo en este entendido es prohibir un acto propio del Código de Comercio, es decir estamos reformando y derogando el Código de Comercio en un literal de un Proyecto de ley que no está consultando la legislación vigente, me voy a un ejemplo concreto:

La Clínica Shaio, la Cardio Infantil, la clínica El Rosario en Medellín, cualquier hospital, clínica o entidad prestadora de este servicio de salud que esté bajo todas las condiciones y altos estándar ¿no podría adelantar una oferta o una promoción de un servicio que esté prestando?

¡Pero en qué cabeza cabe!, es decir, nosotros estamos restringiendo la libertad a la competencia y la posibilidad que instituciones que con todos los estándares de cumplimiento, puedan hacer una oferta de una promoción, pero además, quiero decir e insistir, esto es un acto propio protegido por la ley civil y comercial en Colombia y nosotros la estamos derogando diciendo que una institución de estas no puede adelantar una promoción bajo ninguna circunstancia, eso no cabe, eso no es procedente, y en ese sentido es nuestra proposición, de eliminar del literal e) las expresiones: promociones y ofertas; queda para la discusión: las rifas y los patrocinios; no me meteré en eso, pero nuestra proposición va en el sentido de, corrijamos este texto para no hacerlo inconstitucional y en contra de las leyes vigentes.

Gracias Presidente.

Intervención de la Representante a la Cámara María Fernanda Carrascal Rojas:

Representante Cadavid, la relación entre un médico y un paciente...

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Permítame le doy el uso de la palabra con todo gusto, tiene usted el uso de la palabra ponente.

Intervención de la Representante a la Cámara María Fernanda Carrascal Rojas:

Que gentil Presidente.

Representante Cadavid, la relación entre un médico y un paciente es una relación médica no es una mercancía.

Digamos que acá lo que estamos buscando es salvaguardar la vida de las personas que se hacen algún tipo de procedimiento médico quirúrgico con fines estéticos, y se lo voy a poner en un ejemplo muy claro y muy sencillo:

No podemos promocionar que se hagan una intervención en la cara, algo en el pecho, algo en la cola, al mismo tiempo, sino en una misma

sesión, por ejemplo, ese es un ejemplo de ciertas promociones que se hacen en estos, en este tipo de procedimientos, entonces tenemos que salvaguardar la vida de las personas, y una manera de hacerlo es eliminando o prohibiendo las promociones aquí.

Repito, esto no es una mercancía es la salud de las personas, entonces no operan los mismos mecanismos que en una transacción comercial distinta.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctor Cadavid adelante.

Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente, primero, yo no he dicho que sea una mercancía, yo lo que he dicho es que instituciones, clínicas y hospitales ofertan servicios comerciales que son tomados voluntariamente por un paciente, caso puntual, el turismo médico, que Colombia tiene un gran ingreso producto de ello, no se puede tratar de manera despectiva como una mercancía, pero no se les puede restringir Representante María Fernanda, no se les puede restringir la posibilidad de la oferta que es un acto propio de la Ley Comercial, distinto es la rifa, distinto es los patrocinios, pero en materia de oferta y de promoción, no aplica la discusión sobre si la salud es una mercantilización o no, porque quien acude a ella lo hace de manera voluntaria en procedimientos estéticos que es donde está concentrada la discusión.

En ese entendido y para no alargar esto señor Presidente, Secretario, yo solicitaría se someta a votación nuestra proposición.

Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Mi querida ponente ¿qué hacemos?, usted dirá.

Les propongo lo mismo que en el artículo 5°, suspendemos la votación de este artículo mientras ustedes resuelven.

Pasamos al siguiente artículo.

Subsecretario general, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siguiente artículo, artículo 15...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No tiene proposiciones.

Subsecretario general, Raúl Enrique Ávila Hernández:

...como está en la ponencia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Como viene en el informe de ponencia, se abre la discusión del artículo 15, 15, 15.

Suspendimos el artículo 14 para que ustedes veamos si se ponen de acuerdo o no, y si no someteré a votación el artículo.

El 15 es como viene el informe de la ponencia, se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban artículo 15?

Subsecretario general, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el artículo 15 como viene en la ponencia señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Pero si nadie dijo nada, ¿aprueban el artículo 15?

Subsecretario general, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el artículo 15 como viene en el informe de ponencia señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Artículo 16.

Subsecretario general, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Artículo.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene el uso de la palabra doctor para la moción de orden, doctor Cadavid.

Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente, una moción de orden.

Usted orienta la Plenaria, sin embargo yo entiendo que no hay acuerdo, en la conversación que tuvimos, porque ellos tienen una concepción sobre lo que es, nosotros tenemos otra, eso es absolutamente legítimo y normal, lo que no creo conveniente es que avancemos en el articulado si no resolvemos lo que va a pasar con el artículo 14, donde insisto, yo he propuesto y pido se someta a votación Presidente.

Muchas gracias, en virtud de moción de orden.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

La ponente me pidió que no votáramos ese artículo para concertar, entiendo que tiene el ánimo de concertar, por lo tanto seguí.

Siguiente artículo doctor.

Subsecretario general, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Artículo 16 señor Presidente.

Para este artículo hay una proposición no avalada del Representante José Octavio Cardona que se encuentra presente en el recinto, que pide adicionar este artículo con un párrafo, que sería el párrafo segundo:

Para efectos de la presente ley la relación médico paciente en las intervenciones médico quirúrgicas con fines estéticos se entenderá de resultados y no de medios.

Pero Representante José Octavio, hay dos proposiciones avaladas para la eliminación del, del artículo, entonces...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Entonces si está avalada la eliminación, no tiene sentido someter a consideración una modificación de algo que está eliminado, ¿sí? ¿ahí cómo se procede señor Secretario?, eliminado.

Subsecretario general, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se procede de acuerdo a la ley, la proposición de eliminación se somete primero...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

En consideración la proposición...

Subsecretario general, Raúl Enrique Ávila Hernández:

...una vez negada la eliminación, o, pues no tendría objeto la proposición, pero si se aprueba, perdón, una vez aprobada la eliminación no tendrá objeto la proposición, pero si se llega a negar la eliminación, entraríamos a discutir la proposición modificativa.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

En consideración la proposición de eliminación, se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿aprueban la eliminación del artículo?

Subsecretario general, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobada la eliminación del artículo 16 señor Presidente, proposiciones presentadas por Piedad Correal y por Martha Alfonso.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente artículo.

Subsecretario general, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Artículo 17, una proposición sin aval que presenta el Representante Juan Fernando Espinal para el artículo 17, Representante ¿la deja como constancia?, artículo 17 sin aval.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Constancia.

Subsecretario general, Raúl Enrique Ávila Hernández:

La deja como constancia el Representante Juan Fernando Espinal.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Artículo.

Subsecretario general, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Y la proposición avalada dice lo siguiente, presentada por el Representante Juan Daniel Peñuela Calvache, pide, después de: *15 años*; le elimina la palabra: hasta; y la cambia por: o; y al final, después de: *finestéticos*; le adiciona; *en caso de reincidencia*; lo demás como viene en el informe de ponencia para el artículo 17.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

En consideración artículo 17 con la proposición leída, se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿Aprueban el artículo 17 con la proposición leída?

Subsecretario general, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido, ha sido aprobado el artículo 17 como viene en la ponencia con la proposición avalada.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Artículo 18 no tiene proposiciones, como viene el informe de ponencia.

Subsecretario general, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Así es señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban artículo 18?

Subsecretario general, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el artículo 18 como viene en el informe de ponencia señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Artículo 19 por favor, tiene una proposición no avalada del doctor Espinal, doctor ¿la deja como constancia?

Subsecretario general, Raúl Enrique Ávila Hernández:

La deja como constancia señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

En consideración el artículo 19 como viene en el informe de la ponencia, se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban artículo 19?

Subsecretario general, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el artículo 19 como viene en el informe de ponencia señor Presidente, honorables Representantes.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Artículo 20, 21, 22 y 23, no tienen proposiciones me informan, ah perdón, discúlpeme.

Artículo 20 entonces, como viene en el informe de ponencia, se abre la discusión, continúa la discusión del artículo 20 como viene en el informe de ponencia, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿aprueban artículo 20?

Subsecretario general, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el artículo 20 como viene en el informe de ponencia señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Artículo 21.

Subsecretario general, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Artículo 21 tiene una proposición avalada de la, del Representante Juan Daniel Peñuela, que pide modificar el inciso primero de este artículo, después de: *responsabilidad por publicidad; al inicio le adicionan: la Superintendencia Nacional de Salud sancionará el incumplimiento de lo previsto en el artículo 13, 14, 15 de la presente Ley por parte del anunciante, promotor o patrocinador conforme en lo establecido en el artículo 30 de la Ley 1480 de 2011; lo demás como viene en el informe de ponencia.*

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

En consideración artículo 21, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban artículo 21 con la proposición?

Subsecretario general, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el artículo 21 como viene en la ponencia con la proposición avalada leída.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Artículo 22 y 23 no tienen proposiciones...

Subsecretario general, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Así es señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

...como vienen en el informe de ponencia, se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿aprueban artículo 22 y 23 como viene en el informe de ponencia?

Subsecretario general, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el artículo 22 y 23 como vienen en el informe de ponencia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Faltan artículos por aprobar, el artículo 5° que tenía una discusión y que creo que ya hay consenso, y el artículo 14, vamos a someter a consideración en el artículo 5° que ya hay consenso.

Subsecretario general, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, sobre este artículo ya se habían leído proposiciones avaladas de Karen Manrique, Juan Daniel Peñuela, y leemos la proposición de Marelén Castillo y Óscar Darío Pérez para el artículo quinto.

¿Qué pide? ¿Qué pide acá?

Que modifique el párrafo segundo el cual quedaría así según la proposición de Marelén Castillo y Óscar Darío Pérez:

El Ministerio de Salud y Protección Social en un plazo de 12 meses deberá convocar, realizar y evaluar a los profesionales en medicina no especializados que realizan procedimientos médicos y/o quirúrgicos con fines estéticos y cuya experiencia certificada sea de mínimo 10 años de anterioridad a la vigencia de la presente ley con el objetivo de validar sus conocimientos, aprendizajes previos y competencias para el ejercicio y posterior autorización para realizar procedimientos médicos y/o quirúrgicos con fines estéticos.

Ha sido leída la proposición avalada para el artículo 15, que como le decía señor Presidente...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cinco, cinco, cinco.

Subsecretario general, Raúl Enrique Ávila Hernández:

...honorables Representantes, se une, quinto, como le decía, se une a las proposiciones ya leídas avaladas para este artículo de Juan Daniel Peñuela, Karen Manrique, Catherine Juvinao, Támara Argote y Florita Perdomo.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

En consideración el artículo leído con las proposiciones avaladas luego del consenso con los ponentes, se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado ¿aprueban artículo 5°?

Subsecretario general, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el artículo quinto como viene en la ponencia con las proposiciones avaladas leídas.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Solo falta someter a consideración un artículo que está en discusión, ¿es posible votar artículos nuevos mientras se discute?

Subsecretario general, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No señor Presidente, por procedimiento legislativo...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ok, por procedimiento no se puede.

Subsecretario general, Raúl Enrique Ávila Hernández:

...hasta tanto no se apruebe o niegue el articulado de ponencia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Estamos esperando la discusión, si hay acuerdo y si no someteremos a consideración la proposición.

Le damos el uso de la palabra a la ponente para que nos comunique la decisión.

Intervención de la Representante a la Cámara María Fernanda Carrascal Rojas:

Gracias Presidente.

Después de discusión con el Representante Cadavid, hemos llegado a la conclusión de avalar la proposición y ver hacia adelante cómo mejoramos el Proyecto en este artículo.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Avalada la proposición, se, léalas por favor nuevamente para que, para que la gente sepa que estamos votando señor Secretario.

Subsecretario general, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente.

Representante Cadavid, voy a leer, Representante Cadavid...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Lea lo que dice.

Subsecretario general, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Representante, voy a leer la proposición para ver si está en el sentido que usted lo manifiesta, porque en su explicación se había entendido otra cosa, entonces la proposición del, del Representante Cadavid dice:

Modifíquese el artículo 14 del Proyecto de ley el cual quedaría así:

Artículo 14. Prohibiciones. Se prohibirán las siguientes prácticas en la publicidad y promoción de procedimientos médicos y/o quirúrgicos con fines estéticos a través de cualquier medio de comunicación en estos casos...

Y menciona el literal e) quedaría: las rifas; ¿nada más? ¿correcto?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

En consideración la proposición leída y el artículo, ah, perdón.

Subsecretario general, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, señor Presidente, hay otra proposición avalada para este artículo que no se ha leído, que la presenta la Representante María Fernanda Carrascal y pide modificar el artículo en su inciso primero después de: *cualquier medio de comunicación*; le adiciona: o redes sociales.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

En consideración el artículo 14, se abre la discusión con las proposiciones leídas y avaladas, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿aprueban artículo 14?

Subsecretario general, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el artículo 14 como viene en la ponencia con las proposiciones avaladas leídas.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Aprobado el articulado con las modificaciones vamos con los artículos nuevos.

Subsecretario general, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hay un artículo nuevo señor Presidente presentado por el Representante Aníbal Hoyos, que no está avalado.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Esta? ¿está en el recinto?

Subsecretario general, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No se encuentra en el recinto porque hay reunión de Bancada del Partido Liberal señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Pero está avalada?

Subsecretario general, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No está avalada.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queda como constancia.

Subsecretario general, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Queda como constancia.

Proposición avalada para artículo nuevo del Representante Juan Daniel Peñuela Calvache, quedaría así:

Artículo nuevo. El Ministerio de Salud y Protección Social en coordinación con el Ministerio

de Educación, en un plazo no inferior a seis meses, diseñarán y divulgarán una estrategia de información y prevención sobre los procedimientos estéticos y/o quirúrgicos con el objeto...

...con el objetivo que los ciudadanos tomen decisiones sobre estos sin la influencia de estereotipadas.

Ha sido leída la proposición avalada, artículo nuevo señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

En consideración artículo nuevo leído avalado, se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿aprueban artículo nuevo?

Subsecretario general, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el artículo nuevo señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leer título y pregunta.

Subsecretario general, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Título:

Por la cual se regulan los procedimientos médicos y quirúrgicos con fines estéticos y se dictan otras disposiciones.

Hay una proposición señor Presidente que, si bien no es para el título, del Representante José Octavio Cardona, pide que en la fórmula quede:

El Congreso de Colombia decreta:

Y la pregunta si:

¿Quiere la Plenaria que esta, este Proyecto de ley continúe su trámite para, en el Senado, para ser ley de la República?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

En consideración título y pregunta, se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban título y pregunta?

Subsecretario general, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Votación nominal, sí señor, es votación nominal.

Subsecretario general, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Está pidiendo votación nominal el Representante Carlos Cuenca señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Título y pregunta, abra registro señor Secretario.

Subsecretario general, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el título y la pregunta, ¿Cómo vota la ponente?

Intervención de la Representante a la Cámara María Fernanda Carrascal Rojas:

Voto Sí.

Subsecretario general, Raúl Enrique Ávila Hernández:

María Fernanda Carrascal ponente vota Sí.

Ana Paola García vota Sí.

Nicolás Barguil vota Sí.

Nuestro vicepresidente Jorge Rodrigo Tovar vota Sí.

Duvalier Sánchez vota Sí.

Diego Patiño vota Sí.

Ingrid Aguirre vota Sí.

John Jairo González vota Sí.

Irma Luz Herrera vota Sí.

Jorge Cerchiaro vota Sí.

Liliana Rodríguez vota Sí.

Luis Carlos Ochoa Tobón vota Sí.

Miguel Polo Polo vota Sí.

Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza vota Sí.

Mauricio Parodi Díaz vota Sí.

Estamos votando título y pregunta honorables Representantes.

Andrés Forero Molina vota Sí.

Alejandro Martínez vota Sí.

Wilmer Castellanos vota Sí.

James Mosquera vota Sí.

Alejandro Toro vota Sí.

Holmes de Jesús Echeverría vota Sí.

Juan Sebastián Gómez vota Sí.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tenemos decisión de la Plenaria señor Secretario.

Colegas, estamos votando título y pregunta ¿Quién falta por votar?, por favor, senador Inti, sumercé no puede votar pero le agradecemos, bienvenido; saludo especial a los hijos del Representante Gerson Montaña, también, Desmond y Lizzie Montaña y a su señora esposa cordial saludo.

Les pido por favor colegas, hacerse presente en el recinto para votar, vamos en el segundo proyecto del orden del día y quedan ocho.

Colegas, les ruego votar por favor.

¿Algún colega falta por votar? ¿Tenemos decisión de la Plenaria secretario?

Subsecretario general, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Faltan cinco personas por definir su voto, dos votos faltan queridos congresistas.

Cristian Avendaño está anunciando su voto.

Subsecretario general, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Va a votar electrónicamente, puede votar electrónicamente Representante que está abierto el registro.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Colegas, faltan dos votos para terminar de armar el quórum colegas, ¿Falta algún colega por votar?

No, mañana no hay, no hay sesión.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No, mañana no hay sesión.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Armando Zabaraín vota SÍ, aclamado el doctor Zabaraín.

Jorge Tamayo vota SÍ;

Hernando Guida, ¿cómo vota Hernando Guida?, Hernando Guida vota SÍ;

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Hay decisión de la Plenaria señor secretario?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No, un segundo Presidente por favor, vamos a recoger los últimos votos, doctor Guida, vamos a recoger los últimos votos honorables Representantes.

Se retira el voto manual de Mauricio Parodí, votó de manera digital.

Se retira el voto manual de Alejandro Toro, voto de manera digital doctor Toro.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Falta un voto para decidir.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Recogemos los últimos votos.

¿Quién falta por votar honorables Representantes?

Doctor Octavio, ¿listo? ¿Vamos?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Recogemos los últimos votos.

Señor secretario, por favor verificar si tenemos quórum decisorio y deliberatorio en la votación, no, por supuesto

¿Hay decisión de la Plenaria señor secretario?

Subsecretario general, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor presidente.

Dirección de presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre registro por favor y anunciamos la votación.

Subsecretario general, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente, por el SÍ han votado manualmente:

María Fernanda Carrascal

Ana Paola García

Nicolás Barguil

Jorge Rodrigo Tovar

Duvalier Sánchez

Diego Patiño

Ingrid Aguirre

John Jairo González

Irma Luz Herrera

Jorge Cerchiaro

Liliana Rodríguez

Luis Carlos Ochoa Tobón

Miguel Polo Polo

Wilmer Ramiro Carrillo

Andrés Forero Molina

Alejandro Martínez

Wilmer Castellanos

James Mosquera

Holmes Echeverría.

¿Estamos revisando?

Juan Sebastián Gómez

Armando Zabaraín

Jorge Eliécer Tamayo Marulanda

Hernando Guida Ponce.

Para un total de 23 votos manuales por el Sí, 71 votos electrónicos, 23 votos manuales por el Sí, 71 votos electrónicos, para un total de 94 votos por el Sí; por el No, cero votos manuales, cero votos electrónicos.

Ha sido **aprobado el título y la pregunta de este Proyecto de ley.**

Señor presidente ha sido **aprobado el título y la pregunta.**

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

(6. Nombre de la votación: PL. 311-2023C Cirugía Plástica Segura – Título y pregunta - P.

L. 311-2023 C. / Regulan Procedimientos Médicos y Quirúrgicos con Fines Estéticos).

VOTACION 6

Nombre de la votación: PL.311-2023C CIRUGIA PLASTICA SEGUÑA - TITULO Y PREGUNTA
 inicio de la votación: 21/08/2024 17:46:35

Resultados de la Votación:

SI	71	100%
----	----	------

Nombre del Asilador	Resultado
1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	SI
2. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	SI
3. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	SI
4. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	SI
5. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	SI
6. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	SI
7. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	SI
8. Berrio Lopez John Jairo	SI
9. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	SI
10. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	SI
11. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	SI
12. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	SI
13. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	SI
14. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	SI
15. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	SI
16. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	SI
17. CASTILLO TORRES MARELEN	SI
18. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	SI
19. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	SI
20. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	SI
21. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	SI
22. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	SI
23. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	SI
24. GARCIA RIOS ALEJANDRO	SI
25. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	SI
26. GIRALDO BOTERO CAROLINA	SI
27. GOMEZ CASTANO SUSANA	SI
28. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	SI
29. GONZALEZ HERNANDO	SI
30. JARAVA DIAZ MILENE	SI
31. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	SI
32. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	SI
33. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	SI
34. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	SI
35. MIRANDA LONDONO JULIA	SI
36. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	SI
37. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	SI
38. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	SI
39. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	SI
40. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	SI
41. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	SI
42. PARODI DIAZ MAURICIO	SI
43. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	SI
44. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	SI
45. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	SI
46. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	SI
47. PEREZ ALTAMIRANDA GERSSEL LUIS	SI
48. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	SI
49. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	SI
50. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	SI
51. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	SI
52. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	SI
53. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SI
54. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	SI
55. RINCON GUTIERREZ HAIVER	SI
56. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	SI
57. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	SI
58. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	SI
59. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	SI
60. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	SI
61. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	SI
62. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	SI
63. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	SI
64. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	SI
65. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	SI
66. SILVA MOLINA GILDARDO	SI
67. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	SI
68. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	SI
69. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	SI
70. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	SI
71. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	SI

{f46e2b27-ad60-4dd4-b835-e31cd91f18ea}



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 311 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: TITULO Y PREGUNTA			
SESION PLENARIA: AGOSTO 21 DEL 2024			
	APPELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	X	
2	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	X	
3	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	X	
4	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
5	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
6	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
7	ECHAVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	X	
8	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	X	
9	GARCIA SOTO ANA PAOLA	X	
10	GOMEZ GONZÁLEZ JUAN SEBASTIAN	X	
11	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO	X	
12	GUIDA PONCE HERNANDO	X	
13	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	X	
14	MARTINEZ SANCHEZ JOSÉ ALEJANDRO	X	
15	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	X	
16	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
17	PATINO AMARILES DIEGO	X	
18	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	X	
19	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	X	
20	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	X	
21	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	X	
22	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	X	
23	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	X	
TOTAL		23	0

Dirección de presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ha sido aprobado el Proyecto de ley, le damos el uso de la palabra a la ponente para que agradezca este apoyo de la Plenaria.

Intervención de la Representante a la Cámara María Fernanda Carrascal Rojas:

Gracias presidente y gracias por verdaderamente contribuir al mejoramiento de este Proyecto con las proposiciones avaladas, sé que a los acuerdos a los que hemos llegado también van a mejorar el Proyecto con miras al Senado de la República, definitivamente estábamos en deuda, y estábamos en deuda no solamente con los y las pacientes, estábamos en deuda también con quienes ejercen esta profesión, con quienes lo hacen de manera responsable, con quienes se especializan, con quienes ofrecen recintos médicos de calidad y también con suministros, con dispositivos que son autorizados y que son realmente seguros para los y las pacientes.

Este Proyecto de ley lo que busca justamente es redistribuir las cargas de responsabilidad tanto dándoles responsabilidades a los pacientes como a los médicos y a quienes los asisten, y también a las entidades que tienen la función de regular.

Colegas, hoy estamos poniendo el primer paso también para contribuir a esto que hemos llamado el turismo estético, poner más regulación, poner los ojos en esta materia no solamente va a proteger a niñas, a niños que ya se están haciendo cirugías estéticas, y Colombia es uno de esos países donde más menores de edad se realizan estos procedimientos, sino que también va a proteger la vida de hombres y mujeres que a diario asisten a este tipo de procedimientos.

Como les digo, estábamos en deuda, pero este es un primer paso para fortalecer una política pública...

Dirección de presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara María Fernanda Carrascal Rojas:

Para fortalecer una política pública que debe involucrar a las distintas entidades del Gobierno Nacional, a este Congreso de la República y a toda la sociedad entera.

Y bueno, creo que este Proyecto también debemos dedicárselo a las víctimas de procedimientos inescrupulosos, de personas que han falsificado incluso títulos académicos, que no han hecho las convalidaciones necesarias, y por eso presidente yo le he pedido a usted declarar sesión informal para escuchar a una de estas víctimas.

Dirección de presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Aprueba la Plenaria declarar sesión informal?

Subsecretario general, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Así lo quiere señor presidente.

Dirección de presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Le damos la palabra a Lorena Beltrán hasta por tres minutos para agradecer el respaldo de la Plenaria a esta iniciativa, nuestra jefe de comunicaciones de la Cámara de Representantes, tres minutos.

Intervención de la señora Jefe Oficina de Información y Prensa de la Cámara de Representantes Lorena Beltrán Rodríguez:

Buenas tardes presidente, vicepresidente, secretario, y a todos las y los congresistas presentes.

Representantes, ustedes me ven en este recinto cada semana, Plenaria tras Plenaria, pero hoy no les hablo como jefe de prensa de la Cámara de Representantes sino como una ciudadana, una ciudadana que ha vivido en carne propia un drama que padecen a diario cientos de mujeres en Colombia y en otros países.

Entre el año 2015 y el año 2016 aumentaron un 130% las cifras de muertes asociadas a procedimientos estéticos, en ese período se registraron 43 muertes de las cuales 35 fueron mujeres, y sin temor a exagerar ni una sola coma de lo que les digo hoy, pude haber sido la número 36.

Estas imágenes que están viendo en pantalla, evidencian algo que me sucedió hace ocho años, me sometí a un procedimiento para reducir el tamaño de mis senos y los resultados no solamente no fueron buenos sino que me llevaron a investigar a profundidad, de la mano con otras periodistas con quienes publicamos una lista de médicos que se dedican a las cirugías plásticas y que aparentemente no tienen la formación requerida para hacerlo, muestra de ello es lo que ustedes están viendo en las pantallas de este recinto, esta denuncia que permitió la condena de una exfuncionaria del Ministerio

de Educación y la investigación de al menos 42 médicos, me llevó a promover el movimiento Cirugía Segura Ya, que busca que ustedes señores y señoras congresistas aprueben una ley que reglamente los procedimientos médicos y quirúrgicos con fines estéticos, y 5 veces se ha hundido este Proyecto de ley, 5, espero de todo corazón que ese no sea el futuro de este nuevo intento.

Aquí no se busca hacer un monopolio de la cirugía plástica como algunos argumentan, lo que se pretende es garantizar algo que parece obvio pero que en la práctica no se cumple, y es que solamente los especialistas debidamente certificados deben hacer estos procedimientos estéticos.

Estos ocho años de activismo e investigación sobre este tema me han permitido conocer muchos casos, casos donde médicos sin la formación académica engañan con títulos a sus pacientes, casos donde médicos que sí tienen su título actúan de manera negligente olvidando su deber, y también casos donde ni siquiera se cumple la formación médica de la persona que está operando, detrás de esos casos hay vidas como la mía, pero también hay casos de pacientes que han fallecido en ciudades como Medellín, Cali, Ibagué, porque esto sucede en todo el país, vidas como las de Mariodi Murillo, como la de Laura Sofía Amaya, como la de Ana Bolena Carvajal que falleció en el Eje Cafetero, personas que en el legítimo deseo de modificar su cuerpo enmarcado en el derecho al libre desarrollo de la personalidad, confiaron su vida a inescrupulosos que a sabiendas de los terribles efectos que causan sus malas prácticas, siguen operando en este momento, mientras ustedes dan esta discusión en... seguimos en esta discusión en el Congreso, siguen operando, porque confían en que la ley nunca los va a tocar, porque tienen la confianza también de que no existe una ley en Colombia que diga que un médico general o un médico con cursos de verano en estética, pues no debe operar, ese es el vacío que este Proyecto debe llenar y ustedes señores y señoras congresistas son los llamados a proteger la vida de hombres y mujeres que se someten a estos procedimientos.

Pero además también debemos tener en cuenta los ingresos que estamos dejando de percibir por no tener regulado este tema, pues Colombia es uno de los países de la región donde más se practican cirugías estéticas, ocupamos el cuarto lugar en el mundo, sin embargo el primero en materia de turismo estético, de las 346.000 cirugías que se realizaron en el 2017, el 20% corresponde a pacientes extranjeros, así que, también es un tema no solo de compasión con la vida de los pacientes, sino de que, si queremos diversificar la economía y apostarle al turismo pues esta es una buena manera, como país debemos ser capaces de proteger la vida de quienes escogen Colombia como destino para modificar su apariencia.

Yo les agradezco por escucharme, destaco algunos aspectos positivos que tiene este Proyecto de ley y que seguramente se van a enriquecer en el debate en el Senado de la República, y les pido que por favor escuchen a las víctimas, escuchen a las cifras

disponibles, y los invito a asumir esta discusión con un ojo puesto sobre un problema de salud pública y no sobre los prejuicios que algunas personas tienen sobre las decisiones que las mujeres en su mayoría toman sobre sus propios cuerpos. Muchas gracias.

Dirección de presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Autoriza la sesión regresar nuevamente a sesión formal?

Subsecretario general, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Así lo quiere señor presidente.

Dirección de presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente punto del orden del día

Subsecretario general, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proyecto de Ley número 061 de 2023 Cámara, por medio del cual se establece la atención móvil e itinerante en salud y se dictan otras disposiciones.

Señor presidente, sobre este Proyecto de ley hay radicada una proposición por parte del ponente, el Representante Juan Felipe Corzo, quien pide que se aplase este, la discusión y debate de este Proyecto de ley.

Dirección de presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene un minuto para sustentar la proposición de aplazamiento doctor Corzo.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Felipe Corzo Álvarez:

Gracias presidente, con el saludo cordial a todos ustedes compañeros.

Este Proyecto de ley que como ya lo mencionó el subsecretario, sobre la salud móvil itinerante, un Proyecto muy bonito, un Proyecto muy sensible, un proyecto que va a llegar a esa Colombia profunda a tener una atención no solo primaria sino también una atención, busca tener una atención de alta calidad a las madres, mujeres, niños.

Ya en Plenarias anteriores aprobamos la ponencia presidente, pero este Proyecto ha tenido un número alto de aportes por parte de ustedes a través de proposiciones las cuales un número significativo han sido avaladas, pero hay una preocupación, o hay digamos un sentir de, de varias bancadas el cual hemos acogido, que va en sentido, pues hago un paréntesis, ya tenemos el aval del Ministerio de Salud pero hace falta el aval fiscal.

En conjunto, en común acuerdo con el autor de este Proyecto, James Mosquera, quien está digamos adelantando él directamente las conversaciones con el ministro, con el ministro de hacienda, y le ha, le ha manifestado que está en construcción ese aval fiscal positivo, nosotros atendiendo el llamado de las bancadas presidente, vamos, de ahí nace la solicitud de aplazamiento porque vamos a esperar que llegue ese aval fiscal que creo yo es la preocupación, o

digamos, lo que nos piden las bancadas de que tengamos esa espera para poder seguir avanzando en este Proyecto basado con la tranquilidad del aval fiscal.

Así que, esa es la sustentación de la proposición de aplazamiento presidente, muchas gracias colegas.

Dirección de presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

En consideración la proposición de aplazamiento, se abre, continúa, anuncio que va a cerrar, queda cerrada, ¿Aprueban el aplazamiento?

Subsecretario general, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el aplazamiento señor presidente.

Dirección de presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente punto del orden del día.

Subsecretario general, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siguiente proyecto del orden del día, pásele a Has:

Proyecto de Ley número 037 de 2023 Cámara, por medio de la cual se fortalece el Programa de Alimentación Escolar (PAE) en materia de dignificación laboral, y los mecanismos de control y participación ciudadana.

Autor: Representante *Juan Daniel Peñuela Calvache*.

Ponentes: Representante *José, Jorge Alexander Quevedo Herrera, Leider Alexandra Vásquez Ochoa*.

Publicación del Proyecto *Gaceta del Congreso* número 970 de 2023, publicación ponencia para primer debate *Gaceta del Congreso* número 1291 de 2023, publicación ponencia para segundo debate *Gaceta del Congreso* número 785 de 2024.

Aprobado en la Comisión Séptima: mayo 20 de 2024.

Se anunció este Proyecto: agosto 16 de 2024.

Sobre este Proyecto de ley señor presidente, se ha radicado en la Subsecretaría un impedimento de la Representante María Eugenia Lopera Monsalve.

Dirección de presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No está en el recinto, déjelo como constancia.

Subsecretario general, Raúl Enrique Ávila Hernández:

La proposición con que termina el informe de ponencia de este Proyecto de ley dice lo siguiente señor presidente:

En mérito de lo expuesto rendimos ponencia positiva para segundo debate, solicitamos a los honorables congresistas de la Cámara de Representantes dar segundo debate al Proyecto de ley número 037 de 2023 Cámara, por medio de

la cual se fortalece el Programa de Alimentación Escolar (PAE) en materia de dignificación laboral y los mecanismos de control y participación ciudadana.

Firman: *Jorge Alexander Quevedo, Leider Alexandra Vásquez Ochoa.*

Dirección de presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, tiene el uso de la palabra el doctor Andrés Forero.

Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:

Presidente, un saludo para usted, un saludo para el doctor Alexander Quevedo.

Presidente mire, lo que pasa es que estos fueron proyectos, este y el anterior, que la vez pasada no pudimos votar porque había algunos congresistas que consideramos que esto tenía impacto fiscal y que exigíamos de parte del Ministerio de Hacienda el aval para poderlos votar, entonces presidente, otra vez se está presentando esta situación, no sé doctor Quevedo si es que llegó el aval fiscal de parte del Ministerio de Hacienda, del señor Ministro Bonilla, de tal manera que lo podamos votar, sino presidente, por más de que entendemos las buenas intenciones del doctor Quevedo, pues creo que estaríamos cometiendo, cometiendo una irresponsabilidad, sobre todo cuando vemos que el Ministro Bonilla está pensando en ver cómo sigue asfixiando tributariamente a los colombianos porque no quiere abandonar el derroche burocrático este Gobierno.

Entonces, presidente, yo se lo digo de manera respetuosa, yo no quiero que se rompa el quórum en este momento, pero la verdad es que no podría votar, no podría acompañar esto si es que no hay un aval fiscal de parte del Gobierno nacional.

Dirección de presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Señor ponente tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alexander Quevedo Herrera:

Gracias presidente.

Bueno doctor Forero, aquí, aquí hay algo importante y está muy bien que se pida aval fiscal y que naturalmente estos proyectos que necesitan de un esfuerzo financiero del Gobierno pues tengan esa respuesta, nosotros hemos hecho la tarea, hemos pedido al ministro que nos dé el aval fiscal, no lo ha hecho, pero también, por qué lo traemos hoy en el orden del día y por qué lo proponemos, para que podamos avanzar, porque también la Ley 819 nos dice que el aval fiscal puede llegar en alguno de los debates, no en el segundo ni en el primero, entonces, si nos vamos a parar aquí en que todos los proyectos para el segundo debate deben tener aval fiscal, pues básicamente estaríamos quitándole el poder al legislativo para que puedan avanzar los proyectos y que el aval pueda llegar en tercer o cuarto debate,

esa es como mi preocupación, porque finalmente entonces, si esa es la teoría y es la hipótesis, ningún proyecto podría avanzar si no tiene aval fiscal, y la mayoría requieren de aval fiscal.

Esta es una iniciativa muy importante que atiende una situación social del país, de más de 48.000 manipuladoras de alimentos que no tienen, doctor Forero, no tienen salud, no tienen, no cotizan a pensiones, no tienen seguridad social, y estas personas cumplen algunos horarios, estas personas tienen algunos ingresos, y otras, peor aún, lo están haciendo por voluntariado, esto es indignante frente a todas estas familias que prácticamente hoy se exponen a cualquier forma de contrato sin ninguna garantía, entonces mire doctor Forero que sí, sí, sí, sí, hacemos el ejercicio de analizar, hoy el país requiere esto, no, no...

Dirección de presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine señor ponente.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alexander Quevedo Herrera:

La UAPA, que es la Unidad Administrativa del tema de alimentación del, del Ministerio de Educación, nos ha dado una proyección de recursos, se necesita un billón de pesos, pero se necesita entre comillas, porque ya hay una inversión, o sea, ya hay alrededor de quinientos, seiscientos mil millones, porque se vienen pagando ya de alguna forma, así no sea la correcta, las 48.000 manipuladoras, pero hacer ese esfuerzo de cuatrocientos o quinientos mil millones para que 48.000 personas tengan una formalización y un dignificación laboral, yo pienso que es justo y necesario.

Entonces yo le pido doctor Forero que nos acompañe, yo entiendo y obviamente usted es un hombre que busca que haya garantías más cuando en hacienda pues hay unos recortes y demás, pero efectivamente que nos acompañe para que este Proyecto avance en Comisión Segunda, en, en Plenaria perdón, en este segundo debate, y efectivamente en, en tercer debate en Senado podamos tener...

Dirección de presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine doctor.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alexander Quevedo Herrera:

Y que efectivamente en tercer debate podamos tener el aval fiscal, es eso, a eso yo lo convoco hoy, y le pido que nos pueda ayudar.

Dirección de presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

El autor del Proyecto en la discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia ha pedido el uso de la palabra, doctor Peñuela, Partido Conservador colombiano.

**Intervención del Representante a la Cámara
Juan Daniel Peñuela Calvache:**

Presidente muchas, muchas gracias.

Sí, sobre el Proyecto de ley, sin duda yo entiendo el planteamiento del Representante Andrés Forero, porque es una exigencia que está contemplada en la, en la Ley, y desde luego que es un Proyecto que tiene un impacto fiscal, pero si nosotros ponemos aquí como norma en la Plenaria de la Cámara de Representantes, que los proyectos que tengan impacto fiscal no se tramitan en un segundo debate hasta que no llegue ese estudio del Ministerio de Hacienda, cuando son de iniciativa de los congresistas, pues prácticamente los congresistas no podríamos presentar proyectos de ley, porque estaríamos condicionados en los primeros debates a que el Ministerio de Hacienda expida ese aval fiscal, y mientras eso pasa, pues va corriendo simultáneamente el tiempo para que si no se da los, los del primer debate, en la, en el primer, en la primera legislatura, pues obviamente el proyecto se tenga que archivar, y que no puedan avanzar por lo menos en su trámite legislativo en segundo, tercer y cuarto debate.

Entonces, esto también va en contra de la autonomía y de la independencia de las ramas del Poder Público, nosotros cumplamos con nuestra tarea, estamos siguiendo lo que dice la Ley 819, el aval fiscal se puede lograr hasta el cuarto debate, en la ponencia existe ya una cuantificación de cuál sería el impacto fiscal, pero hace falta también que de ese impacto fiscal se hagan las deducciones de lo que hoy ya se está, de lo que hoy ya se está destinando para así sea un pago parcial a las manipuladoras de alimentos, pero démosle un...

Dirección de presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine señor.

**Intervención del Representante a la Cámara
Juan Daniel Peñuela Calvache:**

La invitación es a que apoyemos esta iniciativa, que le demos un mensaje al país, hay que eliminar esa contratación por voluntariado de las manipuladoras de alimentos, allí se está escondiendo un contrato laboral que se da en la realidad, y adicionalmente está violentando derechos humanos, está generando discriminaciones, está aprovechando, está permitiendo que se aproveche por parte de las, de los operadores de los programas de alimentación escolar, las condiciones de indefensión de las manipuladoras de alimentos, y más aun tratándose de un programa que es de responsabilidad del Gobierno Nacional.

Entonces, démosle oportunidad al Proyecto que avance y que vayamos logrando el aval fiscal o la respuesta del Ministerio de Hacienda en los debates siguientes. Gracias presidente.

Dirección de presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctor Andrés Forero, tiene usted el uso de la palabra, ya le doy la palabra doctora Pedraza.

**Intervención del Representante a la Cámara
Andrés Eduardo Forero Molina:**

Presidente, no mire, muchas gracias.

Presidente mire, yo entiendo lo que ha planteado el doctor Alexander Quevedo a propósito de la buena intención del Proyecto, eso doctor Quevedo no lo he puesto yo en duda jamás, efectivamente, en un mundo donde contáramos con una mayor cantidad de recursos públicos, pues yo entiendo que ojalá se pudiera hacer ese ejercicio de formalización de esas 48.000 personas que usted está mencionando.

Yo además creo señor presidente que, entiendo lo que están planteando los compañeros del Partido Conservador en el sentido de que hay que dejar a veces que avancen ciertos proyectos esperando un aval fiscal, pero, pero presidente, eso puede suceder en el primer debate donde posiblemente lo que uno evalúe es ahí la conveniencia o no de un proyecto, y que uno dé ese compás de espera de cara al segundo debate, pero es que aquí esta es la última vez que la Cámara de Representantes va a pronunciarse sobre este Proyecto más allá de la conciliación, y, y yo entiendo obviamente lo que, lo que están planteando mis compañeros a quienes aprecio y además que reconozco que tienen una muy buena intención, pero presidente, de nada sirve que aprobemos este Proyecto si finalmente en el tercer y cuarto debate no le van a dar el aval fiscal y se va a terminar cayendo, o lo va a terminar devolviendo el presidente de la República como ha hecho con otros proyectos.

Pero además presidente, es que en este momento estamos con una crisis de recaudo, el exdirector de la DIAN que le decían Mister Taxes pero que realmente es Mister Déficit, nos dejó con un descalabro gigantesco, se recortó el presupuesto para este año, están hablando de que van a tener que crear una nueva reforma tributaria presidente, y nos están diciendo aquí que esto puede tener un impacto de hasta, de hasta un billón de pesos al año.

Entonces presidente mire, yo la verdad no puedo, presidente le pido 30 segundos...

Dirección de presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctor no le doy 30 segundos le doy un minuto si quiere con todo gusto.

**Intervención del Representante a la Cámara
Andrés Eduardo Forero Molina:**

Presidente, muy generoso usted, muchas gracias.

Presidente, no, le decía, le decía que entiendo lo que están planteando los compañeros, no se trata aquí de recortar la autonomía legislativa de los congresistas, pero pues sí tengo que dejar esa advertencia señor presidente, entonces debo decirle presidente que en este momento, presidente, en este momento debo retirarme de la Plenaria, le pido su venia para retirarme, pero le digo yo, eventualmente, si usted lo va a poner a consideración, si van a insistir en eso, no podría acompañar la iniciativa. Gracias.

Dirección de presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Con todo gusto Representante Andrés.

Continuamos con la discusión, tiene el uso de la palabra la doctora Jennifer Pedraza.

Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Presidente solo quería referirme de manera favorable frente a este Proyecto de ley, entiendo plenamente que es urgente que el Ministerio de Hacienda dé un concepto favorable y creo que en ese sentido también nos corresponde al Movimiento Feminista y al Movimiento de Mujeres y de Personas Menstruantes actuar y presionar al Ministerio de Hacienda para que esto tenga una prioridad en la agenda fiscal del país, pero creo que lo coherente con ese planteamiento de reconocer lo acertado del Proyecto, es permitir que el Proyecto de ley avance y que este concepto pueda incluirse en los siguientes debates, y en ese sentido quisiera exhortar a la Plenaria a que vote positivamente.

Dirección de presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

En consideración el informe de ponencia, Representante Mauricio Parodi Díaz del departamento de Antioquia, Cambio Radical.

Intervención del Representante a la Cámara Mauricio Parodi Díaz:

Gracias presidente.

Yo lamento mucho que el Ministerio de Hacienda no haya escuchado la voz del autor de este Proyecto tan importante y que los proyectos de nosotros los congresistas sean como sin interés para el Gobierno, este Proyecto va en línea directa en protección de los derechos de las mujeres, es un tema de equidad y de respeto, pero no sabemos cuánto vale y el Gobierno no ha expedido el aval fiscal, entonces no seré yo Representante, quien me oponga como lo hicimos la vez pasada, pero nos opusimos fue, Ministerio de Hacienda por favor entreguen el aval fiscal, y mire Representante qué pasa, pasa un mes y nos entregan el aval fiscal, y nos siguen dejando a nosotros, y esta iniciativa tan importante, yo le veo mal futuro, pero por eso, porque el Gobierno no ha puesto su compromiso, o que nos digan, mire, es que definitivamente no hay plata y eso no va, eso es entendible en un tema fiscal, lo más lamentable verdaderamente es que la interpretación que el Gobierno le da a la norma del aval fiscal es amañada, el aval fiscal debe estar desde la ponencia y debe ser el insumo para que nosotros podamos discutir.

Pero Representante, con esta salvedad, lo acompañamos en su Proyecto, con mucha tristeza de ver que el Gobierno no nos para bolas a los congresistas en las iniciativas, pero siga usted adelante Representante y seguiremos acompañándolo a ver si logramos, como dice la Representante Jennifer Pedraza, lograr esta iniciativa tan importante en equidad para los derechos de las mujeres.

Dirección de presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctor Racero tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara David Ricardo Racero Mayorca:

Presidente muy corto.

No, la bancada del Pacto Histórico apoya este Proyecto Representante Quevedo, y lo apoyamos y lo acompañamos y votamos porque va en la línea pues también de las grandes discusiones que hemos planteado, que ha planteado el Gobierno y que hemos planteado en la lógica de derechos, de equidad, de avanzar de manera progresiva tanto en términos laborales como en términos de salud, entre otros, y seguramente en la línea que usted estructuró su Proyecto, se han planteado los debates en las reformas estructurales acá, y por eso para nosotros y nosotras del Pacto Histórico es completamente coherente apoyarlo.

Creo que hay un cierto sofisma con este tema del aval fiscal, y eso, y eso siempre es recurrente presidente en todas las discusiones que tenemos, porque de entrada no se puede cercenar la iniciativa de un Representante a la Cámara en algún proyecto de su autoría que quiera tramitar, no se puede, y aquí hemos planteado, y eso lo ha dicho la Corte, que el tema del aval fiscal se da en el marco del transcurso de la discusión del proyecto, y puede tener algunas lógicas porque si se da desde el primer debate en la, en la comisión correspondiente, puede que el proyecto vaya cambiando y mutando a lo largo de los cuatro debates si es ley ordinaria, o más aún, de los ocho si es ley orgánica, estatutaria, etcétera, acto legislativo, tiene un sentido también.

Por supuesto me sumo a las voces Representante Quevedo, y cuente con que esta Bancada va a convocar al Gobierno, a interlocutar algo con el Gobierno, a plantear el debate con el Gobierno, para poder agilizar de cara a los debates que le corresponde, pero eso no quiere decir que tenemos que hundirlo aquí, o salirnos y no votar, no, y negarnos a dar el debate pues de fondo, o tal vez es lo que no se quiere hacer, déjeme acompañarlo Representante, y de nuestra parte ayudaremos, impulsaremos el trámite correspondiente del Proyecto.

Dirección de presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada.

¿Aprueban la proposición con que termina el...?

Representante, Representante ¿iba a hablar?

Está aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia, mil excusas, ¿no? ¿sí?, ah, no lo hace, perdón doctor Raúl, es el cansancio, sumercé me hace el favor certifica si ya se terminó de votar la proposición con que termina el informe de ponencia.

Subsecretario general, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor presidente, pregúntele a la Plenaria para poderle dar contestación a esa pregunta.

Dirección de presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No le he preguntado.

Entonces tiene el uso de la palabra el doctor Pedro García antes de cerrar la discusión, mil excusas doctor.

Intervención del Representante a la Cámara Pedro Baracutao García Ospina:

Gracias presidente, muchas gracias por su gentileza.

No, desde la Bancada Comunes apoyamos este Proyecto, cómo no respaldar si es una iniciativa que va de la, de la mano de nuestros lineamientos como ya lo habían dicho los compañeros del Pacto Histórico, nosotros respaldamos el Proyecto, pero quiero aprovechar esta oportunidad para que también desde la directiva de la Cámara y elevemos la voz al, al Ministro de Hacienda para que por favor le ponga cuidado a las iniciativas de los congresistas, muchos de los proyectos que los congresistas radicamos se caen por falta de, de ese aval del ministerio, entonces necesitamos que con urgencia por favor se eleve esa voz, ojalá de todos y de todas, para que podamos tener ese aval del ministerio para poder avanzar en nuestras iniciativas legislativas y cuenten con el apoyo y el respaldo de la Bancada Comunes.

Muchas gracias presidente.

Dirección de presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿Aprueban la proposición?

Subsecretario general, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado señor presidente.

Dirección de presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos con el articulado señor secretario.

Subsecretario general, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, sí señor presidente.

Este Proyecto consta de 8 artículos, para el artículo segundo hay una proposición avalada del Representante Santiago Osorio, que pide adicionar un párrafo que sería el párrafo segundo, que dice:

No se podrán considerar como voluntarias aquellas personas que se desempeñen como manipuladoras de alimentos en la operación de los programas de alimentación escolar (PAE), en virtud de la garantía de sus derechos laborales y de seguridad social.

Para el artículo tercero hay una no avalada del Representante Álvaro Leonel Rueda señor presidente.

Dirección de presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Está con, está ausente, queda como constancia.

Subsecretario general, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No se encuentra en este momento en el recinto el Representante.

Hay 3 proposiciones avaladas, una de Modesto Enrique Aguilera que pide modificar este artículo tercero en su párrafo cuarto y quinto, en el párrafo cuarto, al final le adiciona: *para lo cual se debe garantizar canales de comunicación y denuncias accesibles para la ciudadanía;* y en el párrafo quinto se le adiciona: *con el fin de promover hábitos alimenticios saludables;* lo demás como viene en el informe de ponencia.

También para este artículo Carolina Giraldo Botero presenta una proposición que modifica el inciso tercero después de: *escolar PAE;* le adiciona: *presentando la respectiva motivación para las observaciones rechazadas cuando sea el caso;* le suprime la expresión: *de igual manera este;* y le adiciona: *el plan de seguimiento y mejoramiento debe ser publicado en las carteleras;* y después de: *30 días;* le adiciona: *garantizando la accesibilidad para toda la población y la habilitación de canales idóneos para la recepción de comentarios;* lo demás como viene en el informe de ponencia.

Y para el artículo tercero una última proposición avalada, presentada por el Representante Santiago Osorio que pide modificar el artículo tercero, el artículo primero de la Ley 2042 de 2020, después de: *PAE tendrá vigencia;* le adiciona: *de los entes territoriales;* y en el inciso tercero, después de: *supervisores;* le adiciona: *formularán e implementarán;* lo demás como viene en el informe de ponencia.

Esas serían las avaladas para el artículo tercero.

Para el artículo cuarto hay cuatro proposiciones no avaladas, una de Juan Fernando Espinal.

Representante Juan Fernando, ¿La deja como constancia?, artículo 4 la deja como constancia.

Aníbal Hoyos también tiene una proposición no avalada para este artículo señor presidente.

Dirección de presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No está, queda como constancia.

Subsecretario general, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Piedad Correal Rubiano también tiene una proposición no avalada para este artículo señor presidente.

Dirección de presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No, no la puede sustentar.

Subsecretario general, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ah, está avalada, nos dicen que está avalada, perdón.

Una proposición del Representante Juan Sebastián Gómez González, me aparece acá como no avalada, Representante Juan Sebastián ¿la deja como constancia?, artículo cuarto, la deja como constancia.

Entonces habría 3 proposiciones avaladas señor presidente:

Una de Piedad Correal, después de: *cabeza de familia*; le adiciona: *o con hijos con discapacidad*.

Otra avalada de Karen Manrique que, después de: *como manipuladores*; le adiciona: *de alimentos*; y después de: un porcentaje; le adiciona: *igual o superior al 30%*; sí señor; *lo cual no obsta para que*; lo siguiente queda entonces eliminado: *lo cual no obsta para que pueda ser un mayor porcentaje, lo cual no impide que pueda ser un porcentaje superior*; esto queda eliminado, y lo demás como viene en el informe de ponencia.

Para este artículo 4° proposición avalada de Catherine Juvinao, Cristian Avendaño y Jennifer Pedraza, que pide modificar el artículo, no es claro, si está una de las ponentes, Representante Jennifer Pedraza por favor, ah perdón, me habían dicho que era modificatoria y ese es un artículo nuevo, no Representante, es un artículo nuevo, acá había habido un error, ese es un artículo nuevo o sea que no corresponde a este artículo 4°.

Para el artículo quinto señor presidente, ¿no hay constancias?, no, hay dos proposiciones avaladas:

Una de Juan Sebastián Gómez que pide adicionar un párrafo primero que dice:

los recursos asignados para cubrir los costos laborales y de seguridad social serán auditados trimestralmente por la Contraloría General de la República la cual verificará su uso adecuado y garantizará la transparencia en su manejo, los informes de auditoría deberán publicarse en los portales web de las entidades territoriales correspondientes.

Y otra proposición avalada para este artículo quinto de Wilmer Castellanos Hernández, que pide modificar en su inciso primero el artículo, después de: *el Gobierno nacional* para que con; le adiciona: cargo a los recursos; y después de: *PAE*; quedaría: *se financien*; y se elimina la palabra: *incluyan*; lo demás como viene en el informe de ponencia, eso para el artículo quinto señor presidente, honorables Representantes.

Para el artículo sexto, proposición de Wilmer Castellanos que pide eliminar el apocope: *PAE*; y después de: *aprender*; le adiciona: *UAPA*; Wilmer Castellanos firma.

Para el artículo séptimo una proposición de Wilmer Castellanos que pide eliminar después de:

Ministerio de Trabajo; le elimina: *y Protección Social*.

Juan Sebastián Gómez, al final le adiciona: *dicho informe deberá ser publicado en los portales web de las entidades territoriales y el Ministerio del Trabajo*.

Aníbal Hoyos, proposición avalada, le suprime: *al inicio*; después de: *Ministerio de Trabajo*; y le, le suprime la expresión: *y protección social*.

Piedad Correal, le adiciona un párrafo a este artículo, ya en concordancia con la anterior proposición de Aníbal Hoyos, le elimina al inicio, después de: *Ministerio de Trabajo*; la expresión: *Protección Social*; y adiciona un párrafo que dice:

El informe anual de qué trata el presente artículo se allegará con copia a la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar (UAPA) para lo de su competencia.

Esas son las avaladas para el artículo séptimo señor presidente, entonces para que someta consideración de la Plenaria, si a bien lo tiene su señoría, el artículo primero como viene en la ponencia, los artículos 2°, 3°, 4°, 5°, 6° y 7° como viene en la ponencia con las proposiciones avaladas leídas, y el artículo octavo como viene en la ponencia.

Señor presidente, para someter el articulado.

Dirección de presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

En consideración el articulado con las consideraciones dispuestas por el señor secretario, se abre la discusión.

Tiene el uso de la palabra el Representante Octavio Cardona del Partido Liberal.

Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:

Presidente, muchas gracias.

Yo le pido que el secretario lea nuevamente la proposición avalada para el artículo tercero, ¿Por qué?, Porque si el secretario leyó bien y si la proposición es como yo la entendí, ustedes avalaron que la operación del Programa de Alimentación Escolar tenga vigilancia de la entidad educativa y eso desnaturaliza completamente el propósito de la vigilancia, porque es decirle a la entidad educativa que se vigile a sí misma, por eso desde la Ley 2042 durante todo el tiempo, se ha propuesto que sea la comunidad educativa, no la entidad educativa.

Yo le ruego que la lean porque si esa proposición fue avalada como la leyeron, yo pido que se vote aparte el artículo.

Subsecretario general, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Representante Octavio Cardona, la proposición efectivamente fue bien leída, es la proposición que firma el Representante Santiago Osorio que pide modificar el inciso primero que modifica la Ley 2042 de 2020 en su artículo primero y quedaría:

La operación del Programa de Atención Escolar (PAE) tendrá vigilancia de los entes territoriales, de la comunidad educativa, preferiblemente de las asociaciones de padres de familias y de los docentes que hacen parte de la institución educativa beneficiaria para la prestación del servicio.

Lo demás como viene en el informe de ponencia, pero esa es la parte que usted acaba de pedir que se dé aclaración.

Dirección de presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Cardona tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:

Gracias presidente.

Mire ponente, justamente el propósito de la Ley 2042 es que el ente territorial preste el servicio, pero que el beneficiario, representado en la comunidad educativa, en los padres de familia, incluso en los docentes, vigilen cómo se presta ese servicio, pero yo hago una pregunta, ¿Quién contrata el servicio?, la entidad territorial, no me digan a mí que la entidad territorial contrata el servicio y se vigila a sí misma, no tiene sentido, no tiene sentido que la entidad territorial sea juez y parte, déjenle ese problemita a la comunidad educativa, déjenle ese problemita a los padres de familia, déjenle ese problemita a los profesores, y no le den ese problemita a los entes territoriales, porque lo que vamos a hacer buscando una vigilancia es quitando la que hay, esa es mi propuesta presidente y si no le ruego que el artículo se vote independiente.

Dirección de presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

El ponente, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alexander Quevedo Herrera:

Mi doctor, lo siguiente, la proposición la avalamos porque no rompe el espíritu de lo que está contemplado en la ley, queda también la comunidad educativa que es digamos, el benefactor primario, entonces, digamos que se, se contempla lo que plantea en la ley y obviamente lo que hacen los entes territoriales es el ejercicio de supervisión de la, digamos de la, de la implementación del PAE.

Dirección de presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Autor.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Daniel Peñuela Calvache:

Gracias, sí.

Gracias al Representante Cardona por su observación que nos permite también dar una claridad.

Lo que pasa es que la operación del Programa de Alimentación Escolar no la hace de manera directa las entidades territoriales certificadas, ellas

lo hacen a través de un operador que generalmente es privado, y ese operador debe ser objeto de vigilancia por la Ley 2042 de la Comunidad Educativa, pero eso no obsta, y así entendimos la proposición del Representante Osorio, para que la misma entidad territorial responsable de la operación del Programa de Alimentación Escolar, haga la vigilancia del operador que ha contratado, algunas entidades territoriales lo hacen creando un equipo de supervisión de las mismas secretarías de educación, o por, o lo hacen a través de la contratación de una interventoría, porque la entidad territorial no se puede, si, no se puede desprender de su responsabilidad en que el Programa opere bien, y no puede dejarlo solamente bajo vigilancia de la comunidad, que es una vigilancia muy importante y que funciona, sino también la entidad territorial debe proveer sus propios mecanismos de vigilancia y por esa razón se aceptó la proposición.

Dirección de la presidencia, Lina María Garrido Martín:

Tiene el uso de la palabra el presidente, Representante Jaime Raúl, la curul de la...

Intervención del Representante a la Cámara Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sí, para sumarme a la discusión queridos compañeros.

Yo fui secretario de educación del departamento de Boyacá, conozco la operación del Programa de Alimentación Escolar, lideré el mejor Programa de Alimentación de Colombia en medio de la Pandemia, y las características del control están dadas digamos que en tres escenarios:

El escenario del contratante, quien vigila obviamente el objeto del contrato, y como están involucrados recursos públicos pues los entes de control en todas sus distintas tareas están muy pendientes de que esos recursos se vigilen de la mejor manera, por otro lado la misma comunidad hace veeduría, incluso hay procesos en instituciones educativas que los mismos estudiantes desarrollan prácticas de veeduría estudiantil para cuidar los recursos públicos, y, como bien lo dice el autor y el ponente, algunas entidades territoriales también ejercen procesos de supervisión de los programas de alimentación escolar.

En Boyacá, el Proyecto de Alimentación Escolar se estructura con un componente de supervisión, con profesionales en distintas áreas que hacen auditorías digamos en el sitio de prestación del servicio para garantizar la calidad, para evitar la corrupción y para garantizar que el Programa cumpla con lo previsto en lo contratado, es decir, que las tres posibilidades están ahí dispuestas y no chocan una con la otra, se complementan.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Tiene el uso de la palabra el Representante Octavio Cardona.

Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:

Doctor Salamanca, mire, autor, mire ponente, es que tener interventoría en un contrato PAE no es si quiere la alcaldía o la, o la gobernación, es obligatorio, tener supervisión tampoco es si le provoca, es obligatorio.

¿Para dónde voy?, yo no voy a entrar en el debate porque ojalá hubiera cómo atravesarnos aquí a votar pero no vamos a hacer ese daño, pero yo lo que le quiero decir es que entonces ustedes aprobaron allá, pero se les olvidó que en el parágrafo primero dice: *para que esta vigilancia de la comunidad educativa sea efectiva*; está hablando de la comunidad educativa, luego en el segundo dice: *la comunidad educativa preferiblemente las asociaciones de padres*; está hablando de la comunidad educativa, luego dice: *para los fines previstos en la presente norma la expresión padres de familia comprende*; luego está hablando de la comunidad educativa, luego dice: *con el fin de promover la vigilancia dispondrán que le suministren la información... a la comunidad educativa*.

Esta norma se hizo fue para la comunidad educativa, y ustedes cambiaron un inciso de seis en que se habla todo el tiempo de la comunidad educativa, pero lo voy a dejar ahí.

Lo que quiero que ustedes entiendan es que, nadie ha dicho que no pueda, además es lo más responsable de la vida que el ente se vigile, se controle, pero este caso puntual fue creado fue para que lo vigilara solo la comunidad, sin que esto quiera decir que no pueda vigilarlo la entidad, la entidad territorial, pero lo voy a dejar ahí.

Gracias presidente.

Dirección de la presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada, ¿aprueban el articulado con las consideraciones leídas?

Subsecretario general, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el articulado como viene en la ponencia con las proposiciones avaladas leídas.

Dirección de presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Artículos nuevos por favor señor secretario.

Subsecretario general, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Artículo nuevo señor presidente.

Se ha radicado un artículo nuevo presentado por la Representante Catherine Juvinao, Cristian Avendaño y Jennifer Pedraza, que dice:

El artículo cuarenta y...

Adiciónese un artículo a la Ley 2042 de 2020 el cual quedará así:

Artículo 4A. Mecanismos para la transparencia del Programa de Alimentación Escolar (PAE). La

Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar; Alimentos Para Aprender, implementará un Sistema de Seguimiento y Monitoreo del estado e implementación del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en el territorio Nacional, el Sistema será de acceso público y permitirá conocer el estado de entrega de alimentos, valores, estado de ejecución, recursos destinados y contratistas y subcontratistas encargados de dicha operación, será obligatorio que los operadores del Programa de Alimentación Escolar (PAE), registren información actualizada sobre el estado de implementación en el Sistema de Seguimiento y Monitoreo dispuesto por la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar. Para lo anterior, la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, en conjunto con la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar, diseñará documentos tipo para establecer los términos de contratación de operadores del Programa de Alimentación Escolar (PAE), garantizando adecuados controles a la subcontratación de operadores y permitiendo la elección territorial de los alimentos requeridos para los estudiantes.

Parágrafo primero. *El Sistema de Seguimiento y Monitoreo del PAE incluirá un mecanismo de listado regionalizado y diferencial de precios unitarios de alimentación en el país, con lo cual la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar realizará el seguimiento adecuado del PAE en cada uno de los territorios, para lo anterior, se tendrá en consideración los aportes de comunidad... de la comunidad educativa y de las asociaciones de padres de familia y de... de los docentes que hacen parte de la institución educativa beneficiaria para la prestación del servicio.*

Parágrafo segundo. *La implementación del Sistema de Seguimiento y Monitoreo del PAE deberá sujetarse a las disponibilidades presupuestales, el marco fiscal de mediano plazo y el marco de gasto de mediano plazo.*

Ha sido leído el artículo nuevo señor presidente.

Dirección de presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

En consideración el artículo nuevo leído, se abre la discusión, continúa, anuncio que va a cerrar, queda cerrado, ¿aprueban artículo leído?

Subsecretario general, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado señor presidente el artículo nuevo.

Dirección de presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Título y pregunta.

Subsecretario general, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El título:

por medio de la cual se fortalece el Programa de Alimentación Escolar (PAE) en materia de

dignificación laboral, y los mecanismos de control y participación ciudadana.

Y la pregunta:

¿Si quiere la Plenaria que este Proyecto de ley continúe su trámite en el Senado para ser ley de la República?

Dirección de presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Es voluntad de la Plenaria declarar sesión permanente antes de votar el título leído?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Así lo quiere señor presidente.

Dirección de presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Listo.

Título y pregunta en discusión, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban título y pregunta?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado presidente el título y la pregunta.

Dirección de presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente Proyecto de ley.

Ah, perdón, tiene 30 segundos, no mentiras, tiene usted el uso de la palabra Representante para agradecer...

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alexander Quevedo Herrera:

Gracias presidente y un agradecimiento a todos los compañeros de la Cámara de Representantes.

Yo pienso que todos los partidos hemos coincidido en la importancia de este Proyecto, velar por la dignificación laboral de 48.000 mujeres y alrededor de 825 hombres que ejercen la manipulación de alimentos en un Programa muy importante para el Sistema Educativo es muy importante, este Proyecto realmente, además de buscar condiciones laborales, dignificar y que tengan un contrato laboral para que también se les garantice la salud, se les garantice la afiliación a riesgos laborales, se les garantice la pensión, realmente va y humaniza este trabajo, pero además, busca que la inspección, la vigilancia, el seguimiento, los planes de mejoramiento, las relatorías, sean más eficientes, y este programa realmente se optimiza en recursos y en su implementación.

También permite que pasemos de 20% al 30% de las madres que hacen, que son del Sistema Escolar, que hacen parte de la comunidad educativa para que puedan estar vinculadas laboralmente en este Programa.

Presidente, decirle que también nosotros estuvimos en el 2020 como secretarios de educación y fuimos premiados en La Noche de los Mejores

como uno de los mejores PAE del país en el Guaviare, porque realmente necesitamos que todos los gobernantes y los entes territoriales y desde el Congreso velemos porque este Programa sea de calidad y se presten las mejores condiciones y se optimicen los recursos porque es un Programa que permite el acceso y la, y la permanencia de los niños, niñas y jóvenes con más necesidad en seguridad alimentaria en el país.

Muchas gracias a ustedes por este respaldo y por este apoyo.

Dirección de presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Al autor le damos el uso de la palabra por un minuto para agradecer, tenemos aún 8 proyectos por evacuar.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Daniel Peñuela Calvache:

Gracias presidente.

Bueno, quiero agradecerle al señor ponente Representante Quevedo, por la magnífica exposición y defensa que hizo de este Proyecto, así como también a todos los congresistas aquí presentes y que nos han apoyado por unanimidad, y a los congresistas que presentaron proposiciones porque contribuyeron a enriquecer el sentido de este Proyecto.

Este es un Proyecto netamente social, es un Proyecto que hace justicia en los territorios, es totalmente contradictorio que un programa que es de responsabilidad del Gobierno Nacional como es el Programa de Alimentación Escolar, se preste para violentar derechos, y violentar derechos principalmente de las mujeres, de madres cabezas de familia, de mujeres que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad y que son sometidas a las imposiciones de los operadores de los programas de alimentación escolar, y que utilizan un contrato o una forma denominada voluntariado...

Dirección de presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Daniel Peñuela Calvache:

...voluntariado, para esconder un contrato laboral que en la realidad se ejecuta durante los 180 días del calendario escolar, por eso, gracias a los colegas por darle este gran mensaje de dignificación laboral a muchas mujeres del país que realizan una tarea en favor de los niños de Colombia, de operar el Programa de Alimentación Escolar, y ante todo, de fortalecer los mecanismos de control, porque necesitamos que este programa funcione, cada... aporte que se le ha hecho desde el Congreso de Colombia en este segundo debate.

Nos quedan tareas de seguir perfeccionando el articulado, de trabajar con el Ministerio de Hacienda para lograr el aval fiscal, y quedaría muy mal el Gobierno nacional al negar el aval fiscal a una iniciativa que se ajusta a lo que el Presidente de la

República le planteó a este país y a lo que se aprobó en el Plan de Desarrollo.

Gracias presidente.

Dirección de presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno, vamos a dejar hasta ahí queridos colegas.

Yo les agradezco mucho a quienes han estado acá presentes hasta último momento, hemos tomado la decisión la Mesa Directiva de solo poner a consideración las proposiciones de los congresistas que están presentes para premiar su asistencia a las sesiones, y observaremos a la hora de agendar el orden del día también, esta asistencia suya hasta estas horas de la noche para tener en cuenta y premiar a quienes están juiciosos.

Sírvanse leer las proposiciones solamente de los congresistas presentes señor secretario, los de los demás no podemos porque no están para sustentarlas, y pues no podemos votar algo que no se puede sustentar.

Proposiciones que están radicadas.

Subsecretario general, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor presidente, hay una proposición de la Representante Lina María Garrido que dice:

En mi condición de Representante a la Cámara por el departamento de Arauca y segunda vicepresidenta de la Corporación y en ejercicio de mis funciones, especialmente en lo dispuesto en el numeral octavo del artículo 135 de la Constitución Política, del numeral tercero del artículo... y del artículo sexto, y el numeral octavo del artículo 51 de la Ley 5ª de 1992, y en concordancia con los artículos 233 y 234 de la Ley 5ª de 1992, me permito presentar la siguiente

Proposición:

Cítese a debate de Control Político en la Plenaria de la Cámara de Representantes al doctor Iván Velásquez Gómez, Ministro de Defensa Nacional; a la doctora Ángela María Buitrago, Ministra de Justicia y del Derecho; al doctor José Otty Patiño, alto comisionado para la paz de Colombia.

La citación se realizará en virtud de la preocupante situación que vive el departamento de Arauca en materia de orden público, estamos prácticamente secuestrados por las bandas criminales que hoy tienen dominio en todo el territorio araucano, los asesinatos, la extorsión y el secuestro es la noticia de todos los días en el departamento de Arauca.

Da una explicación sucinta del, del acontecer en el departamento de Arauca.

Firma: *Lina María Garrido, Mauricio Parodi, Juan Fernando Espinal, Luz Pastrana* y otras firmas.

Se anexa la justificación y los cuestionarios correspondientes.

Proposición:

Conforme a lo dispuesto a la Ley 5ª de 1992, en especial los artículos 230 y 233 y subsiguientes, nos

permitimos solicitar a la Plenaria de la Cámara de Representantes la realización de una audiencia pública con el fin de escuchar a la ciudadanía en el... de escuchar a la ciudadanía, entidades del Gobierno nacional y demás interesados sobre las relaciones comerciales entre Colombia y China en el sector del acero y metalúrgico, solicitamos que se invite a las siguientes entidades:

Ministerio de Comercio, Departamento Nacional de Planeación, Director de Gestión de Aduanas DIAN, delegado de la competencia, Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), director ejecutivo Cámara Fedemetal (ANDI), director ejecutivo Comité Colombiano de Productores de Acero (ANDI), presidente de la Junta Directiva de Fedemetal, presidente de Ternium Colombia, presidente de Acerías Paz del Río.

Luis Carlos Ochoa firma esta proposición junto a Jhon Jairo Berrío, Christian Garcés y otras firmas.

Proposición:

De conformidad con los artículos 233, 234 y 237 de la Ley 5ª de 1992, y considerando que la Unidad Nacional de Protección se encuentra adscrita al Ministerio del Interior según el artículo primero del Decreto número 4063 de 2011, respecto a los recientes escándalos publicados en diferentes medios nacionales de comunicación sobre la utilización indebida de los vehículos de la Unidad Nacional de Protección, cítese e invítese a debate de Control Político, a los próximos 15 días calendario, al Director de la Unidad Administrativa Especial denominada Unidad Nacional de Protección, y Ministerio, y el Ministerio, y el Ministro del Interior, con el fin de que absuelva las preguntas contenidas en el cuestionario que a continuación se relaciona.

Se adjunta cuestionario para los funcionarios citados, y firma *Jhon Jairo Berrío, Yenica Acosta, Miguel Polo Polo*, otras firmas.

Proposición:

De conformidad con la Ley 5ª de 1992, por la cual se expide el Reglamento del Congreso, nos permitimos presentar la siguiente proposición de cambio de Comisiones Legales en los siguientes términos:

Que el Representante Juan Pablo Salazar Rivera, quien actualmente es miembro de la Comisión Legal de Ética y el Estatuto del Congresista, deje de ser miembro de esta Comisión y pase a integrar la Comisión Legal de Derechos Humanos y Audiencias en lugar del Representante Orlando Castillo Advíncula, quien pasará a integrar la Comisión Legal de Ética y Estatuto del Congresista.

La anterior se fundamentó en los acuerdos pactados entre ambos congresistas de las curules de paz.

Firman: *Juan Pablo Salazar Rivera y Orlando Castillo Advíncula.*

Proposición:

Con la venia de la Plenaria de la Cámara de Representantes y en el ejercicio de las funciones constitucionales y legales como Representante a la Cámara, atentamente me permito poner a consideración de los honorables Representantes de esta célula legislativa, la presente citación a debate de control político con el fin de discutir sobre debate de Control Político a Ministro de Deportes, Comité Olímpico y Paraolímpico Colombiano, y otros invitados, sobre la actualidad de los deportistas colombianos e infraestructura deportiva del país.

Para el buen desarrollo del debate cítese a la doctora Luz Cristina López Trejos, Ministra del Deporte; Ciro Solano Hurtado, Presidente del Comité Olímpico Colombiano; Julio César Ávila Sarria, Presidente del Comité Paraolímpico Colombiano; como también citar como invitados al gobernador del Huila, Inderhuila, y al alcalde de la ciudad de Neiva, para que en el marco de sus competencias presenten informes y respondan a los cuestionarios anexos a esta proposición sobre los apoyos, incentivos y escenarios deportivos que repercuten en los estados... en los resultados de nuestros deportistas en las competencias, campeonatos mundiales, ligas de todos los... todas las disciplinas presentadas... de todas las disciplinas.

Presentadas a consideración de la Plenaria de la Cámara de Representantes por la honorable Representante Luz Ayda Pastrana;

Y los demás firmantes de esta proposición, hay varias firmas que se adhieren, y se anexan los cuestionarios.

Señor presidente, según sus instrucciones se han leído las proposiciones de los Representantes que se encuentran presentes.

Dirección de presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Consideración de las proposiciones leídas, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban las proposiciones leídas?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Han sido aprobadas señor presidente.

Dirección de presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Aprobadas las proposiciones, siguiente punto del orden del día, si no hay más levantemos la sesión.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Anuncios presidente.

Dirección de presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Anuncien por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se anuncian los siguientes proyectos para la sesión Plenaria del próximo martes 27 de agosto de 2024 a las tres de la tarde, o para la siguiente sesión Plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Primero:

Informe de objeciones presidenciales:

Proyecto de Ley número 100 de 2022 Cámara, 140 de 2023 Senado, por el cual se institucionaliza el día sin IVA como política de Estado.

Ahora vienen proyectos para segundo debate:

Proyecto de Ley número 096 de 2023 Cámara, por medio del cual se habilita la adjudicación de tierras en favor de la población campesina.

Proyecto de Ley número 386 de 2023 Cámara 124 Senado, por medio del cual se regula la especialidad de neurocirugía.

Proyecto de Ley número 205 de 2023 Cámara, por medio del cual se establecen lineamientos para la creación e implementación de la Política Pública Educación para la Salud y la Vida.

Proyecto de Ley número 062 de 2023 Cámara, por medio del cual se crea autoriza la Asamblea Departamental de Chocó para emitir la estampilla pro hospitales.

Proyecto de Ley número 400 de 2023 Cámara, por medio del cual se establece la gratuidad en los programas de formación complementaria de las escuelas normales superiores.

Proyecto de Ley número 300 de 2023 Cámara, por medio del cual se dignifica el licenciamiento del servicio militar obligatorio.

Proyecto de Ley número 235 de 2023 Cámara, por medio del cual se prohíbe la prestación accionaria... se prohíbe participación accionaria de las Corporaciones Autónomas Regionales.

Proyecto de Ley número 097 de 2023 Cámara, por el cual se fortalecen los alcances de los fondos emprender.

Proyecto de Ley número 015 de 2023 Cámara, por medio del cual se habilita la Política Pública de Cielos Abiertos.

Proyecto de Ley número 283 de 2023 Cámara, por medio del cual se adiciona un parágrafo al artículo 14 de la Ley 769 de 2002.

Proyecto de Ley número 023 de 2023 Cámara, por el cual se crea la Agencia Nacional de Seguridad Digital.

Proyecto de Ley número 215 de 2023 Cámara, por el cual se establece la entrega gratuita de copas menstruales.

Proyecto de Ley número 135 de 2023 Cámara, por el cual se establecen los formatos de providencia de lectura fácil.

Proyecto de Ley número 287 de 2023 Cámara, por el cual se crea incentivos tributarios para las empresas que patrocinen y contribuyan

económicamente a los equipos profesionales de fútbol femenino colombiano.

Proyecto de Ley número 395 de 2024 Cámara, por el cual se establecen medidas de paridad de género en los niveles directivos de los órganos colegiados.

Proyecto de Ley número 070 de 2023 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 731 de 2002 y se adoptan medidas afirmativas con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades de las mujeres rurales.

Proyecto de Ley número 246 de 2023 Cámara, por el cual se dictan medidas para el sector de trabajo de los servicios de hogar colombiano.

Proyecto de Ley número 423 de 2024 Cámara, 46 de 2023 Senado, por el cual se crea el Fondo de Emprendimiento para la Mujer.

Proyecto de Ley número 425 de 2024 Cámara, 105 de 2023 Senado, por el cual se crea la modalidad de licencia de maternidad para mujeres electas en corporaciones públicas.

Proyecto de Ley número 333 de 2023 Cámara, por el cual se fortalece la gestión del riesgo y se adapta al cambio climático en Colombia a través de las ciudades verdes y biodiversas.

Han sido anunciados los proyectos señor presidente.

Dirección de presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Anunciados los proyectos, se levanta la sesión señor secretario, y se cita para el próximo martes a las...

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Tres de la tarde señor presidente.

Dirección de presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tres de la tarde para darle espacio a las Comisiones Económicas.

Mañana este Congreso en Pleno tendrá un espacio de deliberación para la Reforma Laboral, así que todos invitados a las 8 de la mañana en el recinto de la Plenaria de la Cámara, en el Salón Elíptico.

Feliz noche para todas y todos.

Muchas gracias a los equipos de trabajo que nos han ayudado acá a sacar adelante esta sesión.

Señor secretario, a usted también gracias y al subsecretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, siendo las siete y veinticuatro de la noche se levanta la sesión Plenaria del día de hoy y se convoca para el próximo martes a las tres de la tarde.

Buenas noches para todos.

PUBLICACIÓN DE IMPEDIMENTOS



Bogotá, D.C., 29 de agosto de 2024
SbSG2.1- 528-24

Doctor
HERMES TAFUR VÁSQUEZ
Jefe Sección Relatoría
Cámara de Representantes
Bogotá D.C

Referencia: Envío copia de impedimentos Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de agosto de 2024

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitirle a usted, copia de los **IMPEDIMENTOS NEGADOS**, radicados en sesión Ordinaria del día miércoles 21 de agosto de 2024, así

1. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO (1 folio)
2. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS (1 folio)

Cordialmente,


RAÚL ENRIQUE AVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General

Anexo lo enunciado

Proyecto: Andrea Pizarro
Revisó: Edwin Suarez

Calle 10 No. 7 - 50 - Capital Nacional - Segundo Piso - Tel: 3904050 Ext - 5422
Email: subsecretaria@camara.gov.co



Bogotá, D.C., 21 de Agosto 2024.

Doctor
JAIME RAUL SALAMANCA
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad

ASUNTO: IMPEDIMENTO al Proyecto de Ley No. 259 2023 "Por medio de la cual se modifica la Ley 1176 de 2007 en lo relacionado con los recursos de agua potable y saneamiento básico del Sistema General de Participaciones".

De manera atenta me permito poner en consideración suya y de esta honorable Plenaria mi impedimento para participar, discutir y votar el Proyecto de Ley No.259 - 2023 Cámara, toda vez que podría presentarse un conflicto de interés, teniendo en cuenta que tengo pariente en grado de consanguinidad que actualmente es Gobernador y el Proyecto de Ley contempla modificaciones sustanciales con los recursos excedentes asignados del Sistema General de Participaciones y que en virtud de los artículos 356 y 357 de la Constitución Nacional, estos recursos son girados por la Nación a los Departamentos, Distritos y Municipios.

Cordialmente,


Subsecretaría General
Fecha: 21 agosto 2024
Hora: 7:31
LUIS EDUARDO DÍAZ MATEUS
Representante a la Cámara por Santander

226



Bogotá, 16 de agosto de 2024

Presidente
JAIME RAÚL SALAMANCA
Cámara de Representantes



Proposición

Conforme a lo dispuesto en la Ley 5 de 1992, en especial en los artículos 230, 233 y subsiguientes, nos permitimos solicitar a la Plenaria de la Cámara de Representantes la realización de una audiencia pública, con el fin de escuchar a la ciudadanía, entidades del gobierno nacional y demás interesados, sobre las relaciones comerciales entre Colombia y China en el sector del acero y metalúrgico.

Solicitamos que se inviten a las siguientes entidades:

1. Ministerio de Comercio.
2. Departamento Nacional de Planeación.
3. Director de Gestión de Aduanas – DIAN
4. Delegado de la Competencia Superintendencia de Industria y Comercio - SIC
5. Director Ejecutivo Cámara Fedemetal ANDI
6. Director Ejecutivo Comité Colombiano de Productores de Acero ANDI
7. Presidente de la Junta Directiva de Fedemetal
8. Presidente de Ternium Colombia
9. Presidente de Acerías Paz del Río

Subsecretaría General

Fecha: Agosto 16-2024
Hora: 9:18 A.M.

Sin otro particular,

Handwritten signatures and notes, including 'Subsecretaría General' and 'ERICE VELAZCO'.

Nº-031

IMPEDIMENTO

Respetado señor presidente,

En mérito de lo expuesto en el Art. 182 de la Constitución Política de Colombia y de los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ta de 1992 – Reglamento del Congreso, solicito se me declare impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 259 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se modifica la Ley 1176 de 2007 en lo relacionado con los recursos de agua potable y saneamiento básico del sistema general de participaciones", considerando que mi esposa actualmente es alcaldesa de un ente territorial, municipio de Zona Bananera del departamento del Magdalena y podría representar un beneficio actual y directo por las disposiciones contenidas en este proyecto de Ley que podrían afectar el régimen de conflicto de interés de los congresistas.

Cordialmente,

Handwritten signature of Olmes de Jesús Echeverría de la Rosa

OLMES DE JESÚS ECHEVERRÍA DE LA ROSA
Representante a la Cámara
Departamento del Magdalena

Subsecretaría General

Fecha: Agosto 14-2024
Hora: 4:22

PUBLICACIÓN DE PROPOSICIONES

PUBLICACIÓN DE PROPOSICIONES



SbSG2.1-0527-24
Bogotá D.C., 22 de agosto de 2024

Dr. JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES, Presidente
Dr. JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ, Primer Vicepresidente
Dr. LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN, Segundo Vicepresidente
Dr. JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA, Secretario General
Dr. HERMES TAFUR VASQUEZ, Jefe Sección Relatoría.
Cámara de Representantes.

Cordial saludo:

De la manera más atenta y respetuosa me permito remitir a su despacho copia de la Proposición No:

1. 031 – Uno (1 folio)
2. 032 – Uno (1 folio)
3. 033 – Diez (10 folios)
4. 034 – Ocho (8 folios)
5. 035 – Seis (6 folios)

Las cuales fueron leídas, discutidas y aprobadas por la Plenaria de la Corporación, en sesión realizada el día miércoles 21 de agosto de 2024.

Atentamente,

Handwritten signature of Raúl Enrique Avila Hernández

RAÚL ENRIQUE AVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General

Anexo lo enunciado
EDWIN SALAZAR

Bogotá D.C, 21 agosto de 2024

PROPOSICIÓN

De conformidad con la ley 5 de 19912 "Por la cual se expide el Reglamento del Congreso, el Senado y la Cámara de Representantes" nos permitimos presentar la siguiente proposición de cambio de Comisiones legales en los siguientes términos:

Que el Representante Juan Pablo Salazar Rivera quien actualmente es miembro de la Comisión Legal de Ética y Estatuto del Congresista deje de ser miembro de esta comisión y pase a integrar la Comisión Legal de Derechos Humanos y Audiencias en lugar del Representante Orlando Castillo Advincula quien pasará a integrar la Comisión legal de Ética y Estatuto del Congresista.

La anterior se fundamenta en los acuerdos pactados entre ambos congresistas de las curules de paz.

Cordialmente,

Handwritten signature of Juan Pablo Salazar
JUAN PABLO SALAZAR RIVERA
Representante a la Cámara
Cauca, Valle del Cauca y Nariño

Subsecretaría General

Fecha: agosto 21/24
Hora: 2:14 pm

Nº-032

ORLANDO CASTILLO ADVINCULA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
CITREP 9 PACIFICO MEDIO



Bogotá D.C., 21 de agosto de 2024

Doctor
JAIME RAUL SALAMANCA TORRES
Presidente
CAMARA DE REPRESENTANTES
Congreso de la República



ASUNTO: Proposición citación de debate de control político al Ministerio de Defensa Nacional, Ministerio de Justicia y el Derecho y al Alto Comisionado para la Paz.

Respetado presidente Salamanca,

En mi condición de Representante a la Cámara por el Departamento de Arauca y Segunda Vicepresidenta de la Corporación y en ejercicio de mis funciones en especial lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 135 de la Constitución Política de Colombia, en el numeral 3 del artículo 6º y en el numeral 6 del artículo 51 de la Ley 5ta de 1992 y en concordancia con los artículos 233 y 234 de la Ley 5ta de 1992, me permito presentar la presente proposición:

CÍTESE A DEBATE DE CONTROL POLÍTICO en la Plenaria de la Cámara de Representantes al Doctor Iván Velásquez Gómez Ministro de Defensa Nacional, a la Dra. Ángela María Buitrago Ministra de Justicia y del derecho, al Doctor José Otty Patiño Alto Comisionado para la Paz de Colombia.

La citación se realiza en virtud a la preocupante situación que vive el Departamento de Arauca en materia de orden público, estamos prácticamente secuestrados por las bandas criminales que hoy tienen dominio de todo el territorio araucano, los asesinatos, la extorsión y el secuestro es la noticia de todos los días en el Departamento Arauca.

Artículo 135 (...) 8. Citar y requerir a los Ministros, Superintendentes y Directores de Departamentos Administrativos para que concurren a las sesiones. Las relaciones deberán hacerse con una anticipación no menor de cinco días y formularse en cuestionario escrito. En caso de que los Ministros, Superintendentes o Directores de Departamentos Administrativos no concurren, sin excusa aceptada por la respectiva cámara, esta podrá proponer moción de censura. Los Ministros, Superintendentes o Directores Administrativos deberán ser citados en la sesión para la cual fueron citados, sin perjuicio de que el debate continúe en las sesiones posteriores por decisión de la respectiva cámara. El debate no podrá extenderse a asuntos ajenos al cuestionario y deberá encabezar el orden del día de la sesión.

Artículo 51 (...) 3. Moción de control político, para requerir y encargar a los Ministros del Despacho y demás autoridades y entes de las instituciones que se formulan contra altos funcionarios del Estado. La moción de censura y la moción de observaciones pueden ser algunas de las conclusiones de la responsabilidad política.

Artículo 233 (...) 3. Citar y requerir a los Ministros para que concurren a las sesiones, bajo las condiciones constitucionales y legales. Si los Ministros no concurren, sin excusa aceptada por la respectiva Cámara, ésta podrá proponer moción de censura.

Subsecretaría General

Fecha: Agosto 21-2024
Hora: 2:01 pm

Nº-033

230 1h

232 1h



En días pasados, El Señor Luis Eduardo Collis, asesor del Alto Comisionado de Paz, en declaraciones al medio virtual colombiano de noticias del Departamento de Arauca, - "AL AIRE NOTICIAS", ha sido claro en indicar que en el año 2022 se presentaron 450 homicidios, en 2023 fueron 250 homicidios y para la presente anualidad, en el momento de sus declaraciones, en abril de 2024, eran aproximadamente 60 homicidios, sumado a lo anterior, entre junio y agosto, se han presentado 32 asesinatos más en mi departamento, para un total de 92 homicidios en lo que va corrido del 2024.

En el año 2023 el Departamento de Arauca fue catalogado como el Departamento con más secuestros en el país con 55 secuestrados que corresponden al 68% de los casos del país, nos sigue Antioquia con 7 secuestros; la diferencia es abrumadora, es el claro ejemplo del olvido al que se enfrenta el Departamento Araucano. Para el año 2024 en el periodo correspondiente del 16 de junio al 14 de agosto se han presentado 25 secuestros, lo que quiere decir que en solo 2 meses del 2024 se generaron la mitad de los secuestros presentados en el año anterior.

El Centro de Recursos para el Análisis de Conflictos determinó que para el mes de junio de 2024 aumentaron cuatro veces las acciones ofensivas del ELN en relación con lo presentado en el mes de mayo, es así, que en los últimos 11 meses se presentaron 39 violaciones al cese al fuego y seis incumplimientos, téngase en cuenta que de esas 39 violaciones 13 se dieron en el Departamento de Arauca.

Señor Presidente, por segunda vez presento esta proposición de Control Político, la legislación pasada no fue posible su agendamiento, con sentimientos de dolor por lo que ocurre hoy en Departamento Arauca invoco su solidaridad para agendar en esta legislación el Control Político que requiero por medio de esta proposición. La situación de orden público cada día se agrava en mi territorio, peor aún, padecemos el olvido del estado, la marginalidad y el desinterés del Gobierno Nacional por la vida de los araucanos nos lleva hoy a presentar nuevamente esta proposición de citación a Control Político.

Cordialmente,

Handwritten signatures and notes, including 'LINA MARIA GARRIDO MARTIN' and 'Representante a la Cámara Departamento de Arauca'.

Edificio Nuevo del Congreso. Cra 7 No. 8-68 - Oficina 1. Sótano Norte. PBX: 6018770720 Ext.3426 E-mail: lina.garrido@camara.gov.co

Handwritten signature 'Eduard T.M.D' and the number '233'.

Vertical handwritten note: 'ESTAS ACCIONES DEBEN SER POLITICAS'.

Vertical handwritten note: 'No-033'.



I. JUSTIFICACIÓN

La situación en el Departamento de Arauca es grave en materia de orden público, no mejora, ha sido una desafortunada y dolorosa constante, desde esta representación estamos encalzados mostrar al Gobierno Nacional del Presidente Gustavo Petro, gobierno que ha hecho un incalculable aporte al abandono histórico que ha tenido nuestro Departamento.

El Departamento de Arauca atraviesa una situación alarmante en términos de orden público que tiene prácticamente secuestrados tanto a la población civil como a las autoridades, con el agravante que nuestra posición de frontera con Venezuela, ha permitido a los bandidos resguardarse y fortalecerse en el país vecino, principalmente grupos armados ilegales encabezados por el ELN y disidencias de las FARC, quienes se disputan el control territorial y las rutas del narcotráfico, el contrabando, y otras actividades ilícitas; La cercanía con Venezuela añade una capa de complejidad, ya que facilita el flujo de armas, dinero y combatientes entre ambos países. La porosidad de la frontera y la falta de control efectivo sobre ella han permitido que los grupos armados se refugien en territorio venezolano, desde donde planifican y ejecutan operaciones en Departamento de Arauca.

En la actualidad, la violencia en el Departamento de Arauca ha alcanzado niveles críticos. Los enfrentamientos entre estos grupos armados han escalado, provocando una ola de homicidios, desplazamientos forzados y violaciones de derechos humanos. La población civil se encuentra atrapada en medio de esta guerra, sufriendo las consecuencias de un conflicto que parece no tener fin, han sumergido a la región en el miedo, la zozobra y la desesperanza. No es suficiente, en absoluto, la presencia y la labor de las fuerzas militares y policiales en el Departamento de Arauca, sus acciones no han sido suficientes para detener la violencia. La falta de una presencia estatal sostenida, junto con la corrupción y la infiltración de los grupos armados en algunas instituciones locales, impiden avanzar en la seguridad de los araucanos.

La situación en el Departamento de Arauca no solo representa un problema de seguridad interna, sino que también tiene implicaciones más amplias para la estabilidad en la región y el país. El control que ejercen los grupos armados sobre vastas áreas del departamento les permite operar con impunidad y expandir sus actividades ilícitas a otras regiones.

El "Gobierno del Cambio" prometió llegar a los rincones olvidados del territorio colombiano, sin embargo, a lo mejor olvidaron que el Departamento de Arauca también es parte de Colombia, hoy seguimos siendo un territorio arrinconado, que vive una fuerte arremetida del ELN y el EMC, quienes día a día luchan por controlar el territorio del uno y del otro sin respeto alguno por la población civil.

Edificio Nuevo del Congreso. Cra 7 No. 8-68 - Oficina 1. Sótano Norte. PBX: 6018770720 Ext.3426 E-mail: lina.garrido@camara.gov.co

Vertical handwritten note: 'No-033'.

Vertical handwritten note: '234'.



El Departamento de Arauca es el lugar donde más secuestros se registran en el país, a 9 de noviembre del 2023 el Departamento de Arauca le correspondió el 68% del total de secuestro del país, las cifras son contundentes, el Departamento de Arauca tuvo una cantidad de 55 secuestros, seguido por Antioquia con siete, norte de Santander con seis, vichada con cinco y Cauca y Nariño con dos, es claro que la diferencia con los demás departamentos es nos asegura este abominable primer lugar. A los araucanos como al resto del país nos conmocionó el secuestro de Luis Manuel Díaz padre del jugador de Fútbol "Lucho" Díaz, sin embargo, no entendemos porque el actuar que tuvo el Gobierno Nacional en este secuestro no es el mismo para con los araucanos que han sido secuestrados, que también son colombianos y que para sus familias representan el mismo amor que "Lucho" Díaz tiene por su papá; el Gobierno Nacional se ha dedicado a ignorar la situación araucana, los secuestros y asesinatos son diarios en mi departamento, solo en los meses de Junio, Julio y agosto, se han presentado 25 secuestros y 32 asesinatos, el olvido al que nos envía el "Gobierno del Cambio" incumpliendo sus promesas de campaña no es justo, es inhumano.

Aunado a lo anterior, en las mesas de negociaciones fue declarado un cese bilateral al fuego, sin embargo, según la Defensoría del Pueblo se registraron a nivel nacional 236 violaciones, 34 de manera directa (Confrontación entre la fuerza pública y estructuras armadas al margen de la Ley) y 202 de manera indirecta (Hechos violentos de los grupos armados ilegales contra la población civil), ¿Es posible esto?, que el Gobierno haga caso omiso a las más de 200 violaciones a lo acordado y no haga absolutamente nada; solo hasta el pasado mes de marzo, luego de un ataque bárbaro por parte del Estado Mayor Central de las FARC - EP, se abrió uno de los parpados del ineficiente y débil Ministro de Defensa y ordenó "la reanudación de las operaciones militares ofensivas y operativos policiales (...)" pero ojo solo en Nariño, Cauca y Valle del Cauca, el Departamento de Arauca nuevamente invisible, o peor aún, visible pero con la complacencia de Señor Ministro y Alto Comisionado frente a la manzana y destrucción de mi departamento, demostrada en más de 553 araucanos víctimas de desplazamiento forzado en el Municipio de Saravena, y otras 280 familias araucanas amenazadas y atomizadas por parte de las acciones bélicas perpetradas por estos grupos armados al margen de la Ley; finalmente, es preciso recordar que el pasado 27 de marzo de la presente anualidad vivimos el asesinato del ex candidato al Consejo de Saravena por el partido Cambio Radical, por quien durante un mes y de forma constante imploramos su liberación, esa es una pequeña radiografía de la "Paz Total" del Gobierno Petro, en el Departamento de Arauca.

Es por lo anterior que los insto a responder el cuestionario adjunto:

Edificio Nuevo del Congreso. Cra 7 No. 8-68 - Oficina 1. Sótano Norte. PBX: 6018770720 Ext.3426 E-mail: lina.garrido@camara.gov.co



II. CUESTIONARIO

ALTO COMISIONADO PARA LA PAZ

- 1. ¿Cuál es el diagnóstico de orden público en el Departamento de Arauca que maneja el Alto Comisionado para la Paz?
2. ¿Cuáles son las acciones concretas y eficaces que están implementando en conjunto la Oficina del Alto Comisionado para la Paz y las Carteras Ministeriales para asegurar la libertad de los secuestrados en el Departamento de Arauca?
3. ¿Qué compromisos y acciones concretas se han llevado a las mesas de diálogo con los grupos armados al margen de la ley para lograr la liberación de las personas secuestradas y retenidas en el Departamento de Arauca?
4. ¿Cuáles son las cifras de secuestro, asesinatos, y acciones bélicas de los últimos 5 años, en el Departamento de Arauca, que maneja el Alto Comisionado para la Paz? Desagregar por tipo de acción, ubicación, fecha de la acción y autor.
5. ¿Qué gestiones se vienen realizando con entidades del estado, organismos internacionales, organismos de derechos humanos y otros, en el Departamento de Arauca, para la liberación de las personas en cautiverio?
6. ¿Cuáles son los mecanismos de apoyo que el gobierno nacional mediante la Oficina del Alto Comisionado para la Paz está manejando para atender las situaciones de desplazamiento masivo forzado, confinamiento y riesgo de desplazamiento en el Departamento de Arauca?
7. Teniendo en cuenta que la población desplazada mayoritariamente pertenece a municipios de categorías 5 y 6, y que Arauca cuenta con 6 de sus municipios en categoría 6, ¿qué estrategias se están llevando a cabo desde la Comisión de Paz para garantizar que estos municipios puedan responder a las condiciones técnicas y financieras para la atención y el retorno de estas personas?
8. ¿Cuál es el estado actual de las negociaciones de paz con el ELN y el EMC en lo que refiere a el Departamento de Arauca?
9. ¿Qué acciones concretas han llevado a la mesa de diálogo con los grupos al margen de la ley para dejar de lado a los civiles en el conflicto en el Departamento de Arauca?

Edificio Nuevo del Congreso. Cra 7 No. 8-68 - Oficina 1. Sótano Norte. PBX: 6018770720 Ext.3426 E-mail: lina.garrido@camara.gov.co

Vertical handwritten note: 'No-033'.

Vertical handwritten note: 'No-033'.



Nº-0333

10. ¿Qué representantes de la ciudadanía araucana se encuentran en las mesas de diálogo en el marco de las negociaciones de paz?
11. ¿Qué estrategias está tomando el Alto comisionado para la paz, para proteger la vida de la población civil en el Departamento de Arauca?
12. ¿Qué medidas de seguridad implementó el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Defensa y la Fuerza Pública, para garantizar el pleno ejercicio de los derechos políticos y la transparencia del pasado proceso electoral en un departamento tan golpeado por la violencia como el de Arauca?
13. Frente a las numerosas denuncias y reportes de organizaciones e instituciones sobre las irregularidades y hechos violentos que afectaron la jornada electoral, ¿Cuántas acciones violentas en contra del pasado proceso electoral, en el Departamento de Arauca, registra el Alto Comisionado para la Paz?
14. ¿Qué medidas se están planteando en la mesa de diálogos con el ELN y el EMC para la protección de los sujetos de especial protección, como lo son los dirigentes sindicales que han sido amenazados el Departamento de Arauca?
15. ¿Qué acciones se está adelantando desde el gobierno nacional para poner en la mesa los temas relacionados con la protección del medio ambiente en el marco del conflicto en Departamento de Arauca?
16. ¿Qué acciones concretas se están llevando a cabo desde las mesas de negociaciones frente a dar solución a la amenaza de las minas antipersona en municipios como Saravena, esto bajo el marco de la estrategia de Acción Integral Contra Minas Antipersonal (AICMA) y el cumplimiento del Tratado de Ottawa?
17. ¿Cuáles son las cifras de territorios con presencia de minas antipersona en el Departamento de Arauca que maneja el Alto Comisionado para la paz? ¿Qué acciones se han tomado para proteger a las comunidades?
18. Indique cuantos y en qué lugares del Departamento de Arauca se encuentran ubicados los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR).
19. ¿Qué medidas están tomando desde la mesa de diálogos para que cesen las retallaciones contra los excombatientes en proceso de reincorporación, especialmente aquellos que están en los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR)?
20. ¿Cuál es la oferta institucional que ha llevado consigo la Comisión de Paz a el

Edificio Nuevo del Congreso, Cra 7 No. 8-68 – Oficina 1. Sótano Norte.
 PBX: 6018770720 Ext.3426
 E-mail: lina.garrido@camara.gov.co



Nº-0333

- Departamento de Arauca en aras de una mayor presencia estatal y que brinde acompañamiento a la comunidad?
21. El Departamento de Arauca es uno de los departamentos con mayor afectación a los derechos humanos en el país, especialmente en el tema de homicidios selectivos. ¿Qué se está planteando en las mesas de diálogo para proteger los derechos humanos de la población civil?
22. ¿Cuáles fueron los compromisos acordados por los grupos al margen de la ley respecto de la población civil, en el marco del cese al fuego bilateral acordado por la mesa de diálogos de paz del Gobierno del Presidente Gustavo Petro?
23. ¿Cuántos casos de reclutamiento infantil se han presentado en los últimos dos años en el Departamento de Arauca?
24. ¿Qué estrategias se están llevando a cabo desde el Gobierno nacional en cabeza del Alto Comisionado para evitar el reclutamiento infantil en el Departamento de Arauca?
25. ¿Cuáles son las acciones que se están llevando a cabo para reducir el nivel de peligro hacia los pueblos étnicos en el Departamento de Arauca?
26. ¿Qué estrategias especiales se están tomando a través de la Implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) en el alcance del Gobierno Nacional para abordar la situación en el Departamento de Arauca?
27. ¿Qué acciones realizadas por parte del ELN y EMC demuestran la voluntad real de paz y de reinserción a la vida civil de estos grupos armados al margen de la ley presentes en el Departamento de Arauca?
28. ¿Qué acciones concretas ha realizado el Alto Comisionado para la Paz, en función de liderar, coordinar y lograr la participación en las mesas de conversaciones con estos grupos al margen de la ley en el contexto de la situación en el Departamento de Arauca?
29. ¿Qué escenarios de participación y diálogo intersectorial se han promovido en el Departamento de Arauca para la construcción de una cultura de paz y convivencia?
30. ¿Cómo se ha articulado la relación entre el Ministerio de Defensa, la Oficina del alto comisionado y las demás entidades del Gobierno Nacional, las empresas privadas, los organismos internacionales y las autoridades departamentales y locales en el Departamento de Arauca para la construcción de una paz estable y

Edificio Nuevo del Congreso, Cra 7 No. 8-68 – Oficina 1. Sótano Norte.
 PBX: 6018770720 Ext.3426
 E-mail: lina.garrido@camara.gov.co



Nº-0333

- duradera?
31. ¿Qué acciones se han generado, en cabeza del Alto Comisionado para la Paz, y en conjunto con la Agencia Nacional de Tierras, la Agencia de Renovación del Territorio y la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) en el marco de la implementación de los Acuerdos de Paz en el departamento de Arauca?
 32. ¿Qué acciones y programas de pedagogía se han desarrollado en el Departamento de Arauca para promover el conocimiento de la política de paz, reconciliación y convivencia, y el contenido de los acuerdos y pactos suscritos?
 33. ¿Qué gestiones se han adelantado para obtener cooperación internacional en el marco de la implementación de las mesas de diálogos con el ELN y el EMC?
 34. ¿Cuál es el procedimiento que quedó establecido en la mesa de diálogos con el ELN, frente a las violaciones al cese bilateral pactado con este grupo?

MINISTERIO DE DEFENSA

1. ¿Cuáles son los mecanismos de apoyo que el gobierno nacional mediante el Ministerio de Defensa está manejando para atender las situaciones de desplazamiento masivo forzado, confinamiento y riesgo de desplazamiento en la región de Arauca?
2. Teniendo en cuenta que la población desplazada mayoritariamente pertenece a municipios de categorías 5 y 6, y que Arauca cuenta con 6 de sus municipios en categoría 6, ¿qué estrategias se están llevando a cabo desde el Ministerio de Defensa para garantizar que estos municipios puedan responder a las condiciones técnicas y financieras para la atención y el retorno de estas personas?
3. ¿Qué estrategias está tomando el Ministerio de Defensa, para proteger la vida de los araucanos? Logrando que esta población deje de tener el miedo latente de salir de sus casas o de recibir amenazas por el hecho de ser comerciantes o simplemente por tener una ideología diferente.
4. ¿Qué zonas actualmente se encuentran minadas en el territorio araucano?
5. ¿Qué acciones se han tomado para proteger a las comunidades de las minas antipersona en el Departamento de Arauca?
6. ¿Se han realizado trabajos de desminado en el Departamento de Arauca en los

Edificio Nuevo del Congreso, Cra 7 No. 8-68 – Oficina 1. Sótano Norte.
 PBX: 6018770720 Ext.3426
 E-mail: lina.garrido@camara.gov.co



Nº-0333

- últimos 5 años?
7. Señor Ministro de Defensa ¿Cuál es el pie de fuerza militar y policial que acompaña y protege a los pobladores del Departamento de Arauca?
8. ¿Señor Ministro de Defensa cuantos casos de reclutamiento infantil se han presentado en los últimos cinco años en el Departamento de Arauca?
9. ¿Qué estrategias se están llevando a cabo desde el Gobierno nacional en cabeza del Ministro de Defensa para evitar el reclutamiento infantil en el Departamento de Arauca?
10. ¿Qué acciones ha tomado el Gobierno y el Ministerio de Defensa para detener el crecimiento de ataques realizado en el Departamento de Arauca por parte de estos grupos armados al margen de la ley?
11. ¿Cuántas violaciones al cese al fuego bilateral con el ELN se generaron en Arauca durante el año 2023 y 2024?
12. ¿En qué sectores del Departamento de Arauca se han asentado los grupos armados ilegales?
13. Frente a los numerosos desplazamientos forzados, confinamientos y riesgos de la población civil, ¿Qué acciones militares se han desplegado para restablecer las condiciones de seguridad en las zonas rurales y urbanas del Departamento de Arauca?
14. ¿Qué apoyo se recibe por parte de las fuerzas militares de la República Bolivariana de Venezuela en la lucha con los Grupos armados ilegales que ejercen control y presencia en el Departamento de Arauca y la frontera con Venezuela?
15. ¿Qué acciones se han generado por la fuerza pública de Colombia para ejercer control en la zona fronteriza y evitar que siga siendo utilizada como corredor de movilidad por los grupos armados ilegales?
16. ¿Cuáles son las operaciones militares y de inteligencia que se están desarrollando para neutralizar las estructuras del ELN y las disidencias de las FARC que operan en el Departamento de Arauca y que son responsables de la ola de violencia en la región?
17. ¿Qué directrices precisas en el último año ha recibido el pie de fuerza militar y policial que se encuentra en el Departamento de Arauca para atacar a los

Edificio Nuevo del Congreso, Cra 7 No. 8-68 – Oficina 1. Sótano Norte.
 PBX: 6018770720 Ext.3426
 E-mail: lina.garrido@camara.gov.co



grupos armados al margen de la ley en el marco de la protección de los derechos de los araucanos?

18. ¿Qué estrategias se están implementando para cortar las rutas de movilidad, abastecimiento y financiación de estos grupos armados ilegales en la zona fronteriza con Venezuela?

19. Teniendo en cuenta que el Departamento de Arauca es una de las zonas prioritizadas para los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), ¿qué acciones específicas se están tomando para garantizar la seguridad en estas áreas y proteger los procesos de desarrollo rural integral?

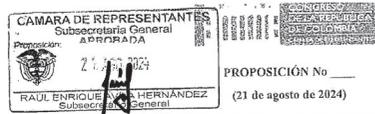
20. ¿Cómo se está coordinando el Ministerio de Defensa con el Ministerio del Interior, la Oficina del Alto Comisionado para la Paz y otras entidades del gobierno nacional para abordar de manera integral la situación de orden público y violencia en el Departamento de Arauca?

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 1. ¿Cuántos reclusos han sido trasladados a la cárcel del Municipio e Arauca durante los últimos 12 meses? Desagregar por nombre del recluso trasladado, tipo de delito por el cual fue condenado o acusado y mes en que fue trasladado.
2. ¿Cuáles son las causas por las cuales se pretende trasladar a la cárcel de Arauca reclusos condenados o acusados por pertenecer al grupo armado al margen de la ley ELN?
3. ¿Cuál es la capacidad de los centros penitenciarios y carcelarios del Departamento de Arauca y cuál es la tasa actual de hacinamiento?
4. ¿Se tiene programado el envío de reclusos a la cárcel de Arauca en lo que resta del año 2024 y año 2025?
5. ¿Se realizó un análisis o estudio por parte del Ministerio de Defensa o sus entidades adscritas frente al impacto que ocasionará el traer más reclusos a una cárcel que se encuentra en hacinamiento como la de Arauca?
6. ¿Qué plan de choque se pretende desarrollar frente a la llegada de más reclusos, conociendo las condiciones de hacinamiento que existe en la cárcel de Arauca?
7. ¿Cuál es la cantidad de reclusos que llegan a la cárcel de Arauca, por traslado desde otras cárceles del país, el año 2024 y 2025? Esto corresponde al Ministerio de Justicia

Edificio Nuevo del Congreso, Cra 7 No. 8-68 - Oficina 1. Sótano Norte. PBX: 6018770720 Ext.3426 E-mail: lina.garrido@camara.gov.co

Nº-033



Subsecretaría General

Fecha: Agosto 21-2024
Hora: 5:00

PROPOSICIÓN No. (21 de agosto de 2024)

Con la venia de la Plenaria de la Cámara de Representantes y en el ejercicio de las funciones constitucionales y legales como representante a la Cámara, atentamente me permito poner a consideración de los Honorables Representantes de esta cédula legislativa, la presente citación a debate de control político con el fin de discutir sobre DEBATE DE CONTROL POLÍTICO AL MINISTRO DE DEPORTES, COMITÉ OLÍMPICO Y PARALÍMPICO COLOMBIANO Y OTROS INVITADOS SOBRE LA ACTUALIDAD DE LOS DEPORTISTAS COLOMBIANOS E INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DEL PAÍS.

Para el buen desarrollo del debate, citase Dra. Luz Cristina López Trejos ministra del Deporte, Dr. Citro Solano Hurtado presidente Comité Olímpico Colombiano; Dr. Julio César Avila Sarría presidente Comité Paralímpico Colombiano, como también citar como invitados al Gobernador del Huila, INDERHUILA y al alcalde de la ciudad de Neiva (H). Para que en el marco de sus competencias presenten informes y respondan a los cuestionarios anexos a esta proposición sobre los apoyos, incentivos y escenarios deportivos que repercuten en los resultados de nuestros deportistas en las competencias, campeonatos, mundiales, ligas de todas las disciplinas.

Presentada a consideración de la Plenaria de la Cámara de Representantes por la H.H.RR. LUZ AYDA PASTRANA LOAIZA y por los abajo firmantes:

Handwritten signatures and names of representatives: Mauricio Pardo, Juan Carlos, Hermin Colandrea, Modesto Aguilera Vides, Miguel Polo Polo, Luz Ayda Pastrana Loaiza, etc.

Nº-034

Handwritten signature of Lina María Garrido Martín

LINA MARÍA GARRIDO MARTIN REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Handwritten signature of Óscar Rodrigo Campo Hurtado

ÓSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO Representante a la Cámara Departamento del Cauca

Handwritten signature of Betsy Pérez Arango

REPRESENTANTE A LA CÁMARA Betsy Pérez Arango

Handwritten signature of Geórgel Pérez

REPRESENTANTE A LA CÁMARA GEÓRSEL PÉREZ

Handwritten signature of a representative

REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Nº-034

Handwritten signature of a representative

REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Handwritten signature of Jaime Custodio

REPRESENTANTE A LA CÁMARA Jaime Custodio Norte de Santander

Handwritten signature of Jaime Rodríguez

REPRESENTANTE A LA CÁMARA Jaime Rodríguez Meta

Handwritten signature of a representative

REPRESENTANTE A LA CÁMARA Hernando González Valle del Cauca

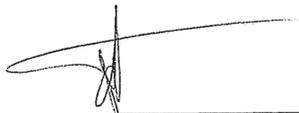
Handwritten signature of a representative

REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Edoora T.C.P.

Nº-034

244


REPRESENTANTE A LA CÁMARA


REPRESENTANTE A LA CÁMARA


REPRESENTANTE A LA CÁMARA


REPRESENTANTE A LA CÁMARA


REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Nº-034 245 uh

CUESTIONARIO PROPOSICIÓN No. ____
DEBATE DE CONTROL POLÍTICO AL MINISTRO DE DEPORTES, COMITÉ OLÍMPICO Y PARALÍMPICO COLOMBIANO SOBRE LA ACTUALIDAD DE LOS DEPORTISTAS COLOMBIANOS E INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DEL PAÍS.

CUESTIONARIO MINISTERIO DEL DEPORTE

1. Para el año 2025 el deporte tendrá una reducción presupuestal de aproximadamente 700.000 millones de pesos. Actualmente lo asignado en esta cartera es de \$460.000 millones. Explique la justificación técnica, social, económica y deportiva para la decisión de la reducción del presupuesto para el Deporte.
2. Informe el presupuesto asignado y ejecutado en los años 2021, 2022, 2023 y 2024.
3. Informe la cantidad de deportistas que participaron en los juegos olímpicos y paralímpicos del 2021 y 2024. Relacione el nombre, Departamento que representa, disciplina, cédula, celular y logro obtenido de los deportistas.
4. Relacione el presupuesto asignado y ejecutado para los olímpicos del 2021 y 2024.
5. Informe los programas que están desarrollando en el Ministerio para fortalecer y acompañar integralmente a los deportistas.
6. Informe cual es el apoyo que recibe cada deportista que va a representar a Colombia en los juegos olímpicos.
7. Indique qué incentivos, apoyos y subsidios están aportándole a los deportistas colombianos, ¿a cuáles deportistas? ¿A qué disciplina pertenecen esos deportistas que reciben esos incentivos y subsidios?
8. Mencione la cantidad de complejos deportivos, polideportivos, centros de entrenamientos y complejos deportivos que se encuentran por cada municipio y departamento de Colombia, como también la relación del estado actual de cada uno.
9. Indique qué proyectos de infraestructura deportiva están siendo estudiadas, planificadas, ejecutadas y entregadas durante los años 2021, 2022, 2023 y 2024.
10. Indique desde el año 2021 hasta el 2024 cuántos deportistas se han beneficiados de ayudas por el Ministerio de Deporte y relacione qué tipo de ayudas recibieron y Relacione el nombre, Departamento que representa, disciplina, cédula, celular.
11. Indique que gestión y/o acción ha realizado el Ministerio del Deporte frente a la problemática que está viviendo el Estadio Guillermo Plazas Alcíd de la ciudad de Neiva (1).
12. Indique cuantos, y cuales deportistas colombianos han salido a representar a Colombia en ligas, mundiales, campeonatos, partidos amistosos, competencias y cualquier otra actividad competitiva deportiva durante los años 2021, 2022, 2023

Nº-034 246 ah

- y 2024. Indique también qué ayudas e incentivos les han suministrado a esos deportistas representantes de Colombia ante el mundo.
13. Explique ¿Qué está pasando con el Recurso del programa "Deportista de excelencia" para los deportistas de alto rendimiento? ¿Por qué no se les está girando el apoyo económico?
 14. Indique cuales son las estadísticas de crecimiento y/o disminución de la cantidad de los deportistas en el Huila.
 - 15.

CUESTIONARIO COMITÉ OLÍMPICO COLOMBIANO

1. Informe el presupuesto asignado y ejecutado en los años 2021, 2022, 2023 y 2024.
2. Informe detalladamente el presupuesto asignado y ejecutado para los juegos olímpicos Tokio en el 2021 y París 2024.
3. Indique los resultados de los olímpicos de Tokio 2021 y los esperados en París 2024.
4. Informe la cantidad de deportistas olímpicos, relacione el nombre, disciplina, cédula, Departamento que representa, celular y logro obtenido de los deportistas de los juegos olímpicos Tokio en el 2021 y París el 2024.
5. Informe los programas que están desarrollando en el Comité Para fortalecer y acompañar integralmente a los deportistas que participan en los juegos olímpicos.
6. Informe qué apoyo reciben los deportistas que fueron a representar a Colombia en los juegos olímpicos Tokio 2021 y París 2024.

CUESTIONARIO COMITÉ PARALÍMPICO COLOMBIANO

1. Informe el presupuesto asignado y ejecutado en los años 2021, 2022, 2023 y 2024.
2. Informe detalladamente el presupuesto asignado y ejecutado para los juegos paralímpicos Tokio en el 2021 y París 2024.
3. Indique los resultados de los paralímpicos de Tokio 2021 y los esperados en París 2024.
4. Informe la cantidad de deportistas paralímpicos, relacione el nombre, disciplina, cédula, Departamento que representa, celular y logro obtenido de los deportistas de los juegos olímpicos Tokio en el 2021 y París el 2024.
5. Informe los programas que están desarrollando en el Comité Para fortalecer y acompañar integralmente a los deportistas que participan en los juegos paralímpicos
6. Informe qué apoyo reciben los deportistas que fueron a representar a Colombia en los juegos paralímpicos Tokio 2021 y París 2024.

Nº-034 247 bh

CUESTIONARIO GOBERNACIÓN DEL HUILA

1. Indique el presupuesto asignado y aprobado en el Plan de Desarrollo para el Deporte en el Departamento del Huila durante su gobierno.
2. Hoy en día cuántos deportistas han sido beneficiados de ayudas por la Gobernación del Huila y relacione qué tipo de ayudas recibieron y Relacione el nombre, Municipio que representa, disciplina, cédula, celular.
3. Indique que gestión y/o acción ha realizado la gobernación del Huila frente a la problemática que está viviendo el Estadio Guillermo Plazas Alcíd.
4. Indique ¿cuántos, y cuáles deportistas Huilenses han salido a representar al Huila en ligas, mundiales, campeonatos, partidos amistosos, competencias y cualquier otra actividad competitiva deportiva durante los años 2021, 2022, 2023 y 2024? Indique también qué ayudas e incentivos les han suministrado a esos deportistas representantes del Huila ante el mundo.
5. Indique qué incentivos, apoyos y subsidios están aportándole a los deportistas Huilenses, ¿a cuáles deportistas? ¿A qué disciplina pertenecen esos deportistas que reciben esos incentivos y subsidios? Relacione el nombre, Municipio que representa, disciplina, cédula, celular.
6. Mencione la cantidad de complejos deportivos, polideportivos, centros de entrenamientos y complejos deportivos que se encuentran por cada municipio, como también la relación del estado actual de cada uno.
7. Indique ¿qué proyectos de infraestructura deportiva están siendo estudiadas, planificadas, ejecutadas y entregadas durante los años 2021, 2022, 2023 y 2024.
8. ¿Qué estrategias están implementando desde la Gobernación del Huila para promocionar, incentivar, apoyar y fortalecer el deporte en el Huila?
9. Mencione cuántos deportistas representaron al Huila en los Intercolegiados en los años 2021, 2022, 2023 y 2024. Relacione el nombre, disciplina, cédula, celular. Indique también qué apoyo recibió cada deportista que participó por el Departamento del Huila.
10. Indique cuál fue el apoyo de la Gobernación del Huila a los juegos departamentales campesinos del Huila.
11. Indique el presupuesto asignado para los juegos nacionales.
12. Indique cuales son las estadísticas de crecimiento y/o disminución de la cantidad de los deportistas en el Huila.

CUESTIONARIO INDERHUILA

1. ¿Qué estrategias están implementando desde InderHuila para promocionar, incentivar, apoyar y fortalecer el deporte en el Huila?
2. Indique cuál fue de InderHuila los juegos departamentales campesinos del Huila.
3. Indique cuales son las estadísticas de crecimiento y/o disminución de la cantidad de los deportistas en el Huila.
4. Mencione cuántos deportistas representaron al Huila en los Intercolegiados en los años 2021, 2022, 2023 y 2024. Relacione el nombre, disciplina, cédula, celular.

Nº-034 248 ah

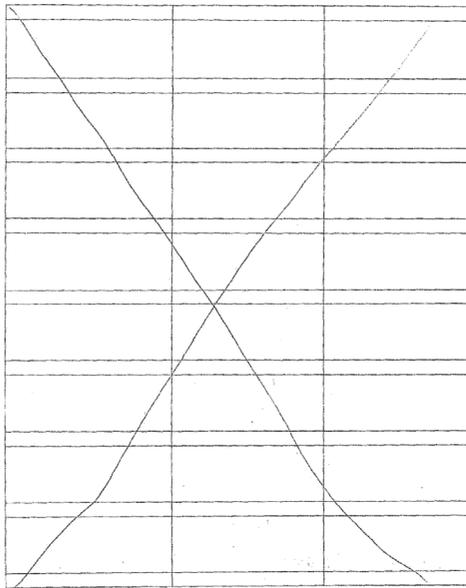
Indique también qué apoyo recibió cada deportista que participó por el Departamento del Huila.

- Indique ¿qué proyectos de infraestructura deportiva están siendo estudiadas, planificadas, ejecutadas y entregadas durante los años 2021, 2022, 2023 y 2024.
- Mencione la cantidad de complejos deportivos, polideportivos, centros de entrenamientos y complejos deportivos que se encuentran por cada municipio, como también la relación del estado actual de cada uno.

CUESTIONARIO ALCALDÍA DE NEIVA

- Indique el presupuesto asignado y aprobado en el Plan de Desarrollo para el Deporte en el municipio de Neiva durante su gobierno.
- Hoy en día cuántos deportistas han sido beneficiados de ayudas por la Alcaldía de Neiva y relacione qué tipo de ayudas recibieron y Relacione el nombre, disciplina, cédula, celular.
- Indique que gestión y/o acción ha realizado la Alcaldía de Neiva frente a la problemática que está viviendo el Estado Guillermo Plazas Alcíd.
- Indique ¿cuántos, y cuáles deportistas Neivanos han salido a representar a Neiva en ligas, mundiales, campeonatos, partidos amistosos, competencias y cualquier otra actividad competitiva deportiva durante los años 2021, 2022, 2023 y 2024? Indique también qué ayudas e incentivos les han suministrado a esos deportistas representantes de la ciudad de Neiva ante el mundo.
- Indique qué incentivos, apoyos y subsidios están aportándole a los deportistas Neivanos, ¿a cuáles deportistas? ¿A qué disciplina pertenecen esos deportistas que reciben esos incentivos y subsidios? Relacione el nombre, disciplina, cédula, celular.
- Mencione la cantidad de complejos deportivos, polideportivos, centros de entrenamientos y complejos deportivos que se encuentran en la ciudad de Neiva, como también la relación del estado actual de cada uno.
- Indique ¿qué proyectos de infraestructura deportiva están siendo estudiadas, planificadas, ejecutadas y entregadas durante los años 2021, 2022, 2023 y 2024.
- ¿Qué estrategias están implementando desde la alcaldía de Neiva o Inder Neiva para promocionar, incentivar, apoyar y fortalecer el deporte en la ciudad?
- Indique que apoyo realizó la alcaldía de Neiva a los Juegos Intercolegiados en los años 2021, 2022, 2023 y 2024.
- Indique cuál fue el apoyo de la alcaldía de Neiva a los juegos departamentales campesinos del Huila.
- Indique cuales son las estadísticas de crecimiento y/o disminución de la cantidad de los deportistas en Neiva.

Nº-034



Nº-035

Nº-032

H R Jhon Jairo Berrio López

Bogotá, Carrera 7 N° 8 - 68 Edificio Nuevo del Congreso, Oficina 403.

#berriolopez @jberriolopez jberriolopez

2

Logo of the Congreso de la República de Colombia. Subsecretaría General. Fecha: Agosto 14-2024. Hora: 11:52. Bogotá D.C., 14 de agosto de 2024.

PROPOSICIÓN

De conformidad con los artículos 233, 234 y 237 de la ley 5ª de 1992; el artículo 4º y 11º del Decreto 4065 de 2011, el artículo 2º del Decreto 2893 de 2011 y considerando que la Unidad Nacional de Protección se encuentra adscrita al Ministerio del Interior según el artículo 1 del Decreto 4065 de 2011, respecto a los recientes escándalos publicados en diferentes medios nacionales de comunicación sobre la utilización indebida de los vehículos de la Unidad Nacional de Protección; cítese e invítase a debate de control político en los próximos 15 días calendario, a al Director de la Unidad Administrativa Especial denominada Unidad Nacional de Protección y el Ministro del Interior con el fin de absolver las preguntas contenidas en el cuestionario que a continuación se relaciona.

Stamp: CAMARA DE REPRESENTANTES Subsecretaría General APROBADA. 21 AGO 2024. RAUL ENRIQUE ZAVALA HERNANDEZ Subsecretario General.

Atentamente,

Jhon Jairo Berrio L.	Yenny Acosta	
William Jairo Berrio L.	Yenny Acosta	Wagner Polo
Wagner Polo	Betsy Bely A.	Betsy Bely A.
Wagner Polo	Betsy Bely A.	Betsy Bely A.
Wagner Polo	Betsy Bely A.	Betsy Bely A.
Wagner Polo	Betsy Bely A.	Betsy Bely A.
Wagner Polo	Betsy Bely A.	Betsy Bely A.
Wagner Polo	Betsy Bely A.	Betsy Bely A.
Wagner Polo	Betsy Bely A.	Betsy Bely A.
Wagner Polo	Betsy Bely A.	Betsy Bely A.

H R Jhon Jairo Berrio López

Bogotá, Carrera 7 N° 8 - 68 Edificio Nuevo del Congreso, Oficina 403.

#berriolopez @jberriolopez jberriolopez

253 ah

Logo of the Congreso de la República de Colombia. CUESTIONARIO UNP.

- ¿Cómo explica que, bajo su liderazgo, la UNP se haya convertido en un foco de escándalos y corrupción?
- ¿Es usted consciente de que la falta de control sobre sus propios agentes está poniendo en riesgo la vida de los colombianos que debería proteger?
- ¿Cómo se justifica que vehículos oficiales sean utilizados para actividades ilícitas sin que usted lo detecte a tiempo? ¿Qué fallos de supervisión están ocurriendo bajo su mando?
- ¿Qué acciones ha tomado personalmente o Institucionalmente para detener la corrupción dentro de la UNP, o está dejando que estos problemas se agraven sin control?
- ¿Falló la entidad en el deber de garantizar que los recursos de la UNP sean utilizados para su propósito legítimo?
- ¿Qué justificación puede ofrecer para no haber tomado medidas preventivas más estrictas cuando es su responsabilidad directa supervisar el uso de los vehículos oficiales?
- ¿Está dispuesto a aceptar las consecuencias de los escándalos que han surgido bajo su administración, o piensa deslindar su responsabilidad?
- ¿Cómo piensa recuperar la confianza pública en la UNP cuando usted mismo no ha sido capaz de evitar que se utilicen sus recursos para fines delictivos?
- ¿Qué tipo de liderazgo está ejerciendo cuando sus propios agentes sienten que pueden usar los recursos de la UNP para actividades criminales sin temor a represalias?
- ¿Cómo justifica su permanencia en el cargo cuando la UNP, bajo su dirección, ha sido involucrada en casos de tráfico de drogas y secuestros?
- ¿Cree usted que es capaz de seguir al frente de la UNP después de estos escándalos, o considera que su gestión ha sido un fracaso?
- ¿Qué le diría a las familias de las víctimas de violencia que confían en la UNP, sabiendo que sus recursos están siendo desviados para usos ilícitos y transportar secuestrados y guerrilleros?
- ¿Qué responsabilidad acepta usted por el mal uso de los vehículos oficiales de la UNP? ¿Está dispuesto a rendir cuentas por ello?

H R Jhon Jairo Berrio López

Bogotá, Carrera 7 N° 8 - 68 Edificio Nuevo del Congreso, Oficina 403.

#berriolopez @jberriolopez jberriolopez

3

Nº-035

- 14. ¿Qué acciones específicas ha tomado para depurar la UNP de elementos corruptos, o simplemente está permitiendo que la situación empeore?
- 15. ¿Cómo explica la falta de resultados concretos en la prevención del mal uso de recursos de la UNP bajo su dirección?
- 16. ¿Qué respuesta puede ofrecer a los colombianos que están indignados por el hecho de que la UNP, en lugar de proteger, esté siendo utilizada para actividades delictivas?
- 17. ¿Está preparado para enfrentar las consecuencias legales y políticas de los escándalos que han surgido bajo su administración?
- 18. ¿Qué medidas tomará para garantizar que estos escándalos no se repitan, o cree que su liderazgo ya no es efectivo para hacerlo?
- 19. ¿Cómo piensa reparar el daño que ha causado la UNP a la confianza pública bajo su gestión, o considera que su tiempo al frente de la entidad ha terminado?

Nº-032

H R Jhon Jairo Berrío López

Bogotá, Carrera 7, N° 8 - 68 Edificio Nuevo del Congreso, Oficina 403.

iberriolopez jhonberriolopez jberriolopez

4

CUESTIONARIO MINISTERIO DEL INTERIOR

- 1. ¿Cómo puede justificar que, bajo su supervisión, según el artículo 2 del Decreto 2893 de 2011, la UNP haya sido envuelta en escándalos de corrupción y uso criminal de sus recursos?
- 2. ¿No le preocupa que su falta de acción haya permitido que la UNP se convierta en una entidad asociada con el tráfico de drogas y secuestros?
- 3. ¿Cómo responde a las acusaciones de que su ministerio no ha ejercido un control efectivo sobre la UNP, permitiendo que estos escándalos ocurran?
- 4. ¿Qué medidas concretas ha ordenado para investigar a fondo y sancionar a los responsables de estos graves hechos?
- 5. ¿Está usted dispuesto a asumir la responsabilidad política por los fallos en la supervisión de la UNP, o considera que no tiene nada que ver con estos escándalos?
- 6. ¿Cómo explica la aparente inacción de su ministerio frente a los repetidos casos de corrupción y mal uso de recursos en la UNP?
- 7. ¿No le preocupa que la ineficacia de su ministerio esté contribuyendo a la desconfianza en las instituciones del Estado?
- 8. ¿Qué justificación ofrece para no haber intervenido antes en la UNP, considerando los graves problemas que ahora se revelan?
- 9. ¿Cree usted que ha cumplido con su deber de supervisar y corregir los fallos en la UNP, ha sido su ministerio negligente respecto a estos escándalos?
- 10. ¿Cómo asegura usted que no habrá más escándalos similares en la UNP bajo su gestión, cuando hasta ahora no ha podido prevenirlos?
- 11. ¿Está preparado para enfrentar una investigación sobre la falta de control de su ministerio sobre la UNP?
- 12. ¿Qué consecuencias está dispuesto a asumir si se demuestra que su ministerio falló en supervisar adecuadamente a la UNP como una entidad adscrita al sector interior?
- 13. ¿Qué respuesta tiene para los colombianos que exigen responsabilidades claras y sanciones por los abusos cometidos en la UNP bajo su supervisión?

Nº-035

Nº-032

H R Jhon Jairo Berrío López

Bogotá, Carrera 7, N° 8 - 68 Edificio Nuevo del Congreso, Oficina 403.

iberriolopez jhonberriolopez jberriolopez

5

Nº-035

- 14. ¿No cree que su falta de control sobre la UNP pone en entredicho su capacidad para manejar adecuadamente el Ministerio del Interior?
- 15. ¿Qué tipo de liderazgo está ejerciendo si los escándalos en la UNP siguen ocurriendo sin que su ministerio tome medidas efectivas?
- 16. ¿Cómo se justifica la permanencia de altos funcionarios en la UNP cuando han permitido que la entidad se vea involucrada en actividades criminales?

Nº-032

H R Jhon Jairo Berrío López

Bogotá, Carrera 7, N° 8 - 68 Edificio Nuevo del Congreso, Oficina 403.

iberriolopez jhonberriolopez jberriolopez

6

SbSG2.1-0639-24
Bogotá D.C.02 de octubre de 2024

Dr. JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES, Presidente
Dr. JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ, Primer Vicepresidente
Dr. LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN, Segundo Vicepresidente
Dr. JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA, Secretario General
Dr. HERMES TAFUR VASQUEZ, Jefe Sección Relatoría.
Cámara de Representantes.

Cordial saludo:

De la manera más atenta y respetuosa me permito remitir a su despacho copia de la Proposición aditiva a la proposición N°-033.

Atentamente

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General

Anexo lo empujado (2 fotos)
227 INZINVALE

ADITIVA N°-033



Bogotá D.C., 1 de octubre del 2024.

Cuestionario anexo a la citación de debate de control político al Ministro de Defensa Nacional, Ministerio de Justicia y el Derecho y al Alto Comisionado de Paz, radicado mediante proposición 033 del 21 de agosto del presente año.

1. Acciones militares ante los recientes ataques del ELN:

- ¿Qué estrategias militares ha implementado el Ministerio de Defensa para contrarrestar los ataques del ELN en Arauca durante septiembre de 2024, que han dejado un saldo considerable de víctimas civiles?
- ¿Qué protocolos de seguridad específicos se están activando para garantizar la protección de la población civil en las zonas rurales más afectadas por la violencia?

2. Suspensión de la mesa de negociación con el ELN:

- Tras la suspensión de la mesa de negociación con el ELN, ¿qué acciones inmediatas ha tomado el Ministerio de Defensa para prevenir una escalada de la violencia en el departamento de Arauca?
- ¿Qué garantías ofrece el Gobierno Nacional para proteger a las comunidades vulnerables que están en medio del fuego cruzado entre las fuerzas militares y los grupos insurgentes?

3. Reclutamiento forzado de menores:

- ¿Cuál es la situación actual del reclutamiento de menores por parte del ELN en Arauca? Por favor, proporcione cifras actualizadas sobre los casos reportados en el transcurso de este año.
- ¿Qué medidas concretas ha implementado el Ministerio de Defensa para evitar el reclutamiento forzado de menores y brindarles protección en medio del conflicto?

4. Colaboración con las autoridades locales y fronterizas:

- ¿Cómo está coordinando el Ministerio de Defensa sus acciones con las autoridades locales en Arauca para enfrentar de manera más efectiva el control territorial ejercido por el ELN?
- ¿Qué mecanismos de cooperación con las fuerzas militares venezolanas se han activado para reforzar la seguridad en áreas de frontera?
- ¿Qué información tiene su Ministerio sobre la presencia y refugio de los integrantes del ELN en territorio venezolano de frontera con Arauca?

267

Subsecretaria General

Fecha: octubre 1-2024

Hora: 2:08 PM

Edificio Nuevo del Congreso. Cra 7 No. 8-88 - Oficina 1.
Sótano Norte. PBX: 6018770720 Ext.3426 E-mail: lina.garrido@camara.gov.c

ADITIVA N°033



5. Protección de la infraestructura crítica:

- Dada la amenaza constante a la infraestructura petrolera en Arauca, ¿qué medidas de protección específicas ha adoptado el Ministerio de Defensa para evitar nuevos ataques contra el oleoducto Caño Limón-Coveñas y otras instalaciones estratégicas?

6. Protección de líderes sociales y defensores de derechos humanos:

- ¿Qué acciones ha emprendido el Ministerio de Defensa para garantizar la seguridad de los líderes sociales y defensores de derechos humanos que han sido amenazados o atacados por el ELN y otros actores armados en la región?
- ¿Cómo se está coordinando la protección de estas personas con las fuerzas locales y la Unidad Nacional de Protección (UNP)?

7. Evaluación del estado de emergencia humanitaria:

- ¿Cómo evalúa el Ministerio de Defensa la situación humanitaria en Arauca, dada la creciente ola de desplazamientos forzados, secuestros y extorsiones cometidos por el ELN en 2024?
- ¿Qué tipo de asistencia humanitaria está siendo desplegada por las fuerzas militares para ayudar a las comunidades afectadas por esta escalada de violencia?



LINA MARIA GARRIDO MARTIN
Segunda vicepresidente de la Cámara de Representantes
H.R Departamento de Arauca

Edificio Nuevo del Congreso. Cra 7 No. 8-88 - Oficina 1.
Sótano Norte. PBX: 6018770720 Ext.3426 E-mail: lina.garrido@camara.gov.c

PUBLICACIÓN DE CONSTANCIAS

PUBLICACIÓN DE CONSTANCIAS

Bogotá, D.C., 29 de agosto de 2024
SbSG2.1-0529-24

Doctor
HERMES TAFUR VASQUEZ
Jefe Sección Relatoría
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Referencia: Envío copia de Constancias Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de agosto de 2024.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, Copia de las **CONSTANCIAS**, radicadas en Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de agosto de 2024, por:

- | | |
|--|------------|
| 1. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA | (1 folio) |
| 2. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID | (1 folio) |
| 3. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA | (1 folio) |
| 4. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA | (3 folios) |
| 5. MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO Y OTRAS FIRMAS | (1 folio) |
| 6. NUÑEZ RAMOS JHON FREDY | (1 folio) |
| 7. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO | (1 folio) |
| 8. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA | (2 folios) |
| 9. URIBE MUÑOZ ALIRIO | (2 folios) |
| 10. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA | (2 folios) |

Cordialmente,


RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
 Subsecretario General

Anexo lo enunciado

Franyssa Andrea Páezan
Revista Evelyn Saurez

Calle 10 No. 7 - 50 - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3904050 Ext - 5422
Email: subsecretaria@camara.gov.co

Bogotá D.C., 21 Agosto 2024

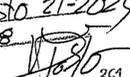
Señores
Mesa Directiva
Cámara de Representantes

Yo, Karen Juliana Lopez Salazar, por medio de la presente solicito autorización para retirarme de la sesión plenaria de hoy, debido a que debo atender una calamidad doméstica.

Agradesco la comprensión, atentamente;

KAREN Lopez
Karen Juliana Lopez Salazar
Citrep 46.


 3:34 PM

Subsecretaria General
 Fecha: Agosto 21-2024
 Hora: 3:38
 261

constancia

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la ley 5 de 1992, ley 2003 de 2019 y demás normas concordantes, me permito manifestar mi impedimento para participar en la discusión y votación del proyecto de ley No. 311 de 2023 Cámara "Por la cual se regulan los procedimientos médicos y quirúrgicos con fines estéticos y se dictan otras disposiciones"

Lo anterior por considerar que se puede generar un posible conflicto de intereses dado que en los títulos y el artículo relacionado se contemplan disposiciones y modificaciones relacionadas con el talento humano en salud con lo cual se puede configurar un beneficio para parientes en los grados de consanguinidad señalados en la ley.

JULIAN DAVID LOPEZ SANDRIO
Representante a la Cámara

Subsecretaría General
Fecha: Agosto 21-2024
Hora: 2:43 PM

Constancia
P.L 037/23



Maria Eugenia Lopera Monsalve
Cámara de Representantes
Departamento de Antioquia

IMPEDIMENTO

En atención a lo dispuesto por los artículos 286, 291 y 292 de la ley 5 de 1992, manifiesto a la Plenaria de la Cámara de Representantes, que me declaro impedida para participar, discutir y votar el Proyecto de Ley No. 037 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se fortalece el programa de alimentación escolar-PAE-en materia de dignificación laboral, mecanismos de control y participación ciudadana y los porcentajes mínimos de compra local a pequeños productores y productores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria y se dictan otras disposiciones", en consideración a que tanto la suscrita como mi familia desarrollamos actividades agropecuarias y podemos resultar beneficiados o perjudicados con dicho proyecto de ley, lo que me podría generar un posible conflicto de interés.

Maria Eugenia Lopera

MARIA EUGENIA LOPERA MONSALVE
Representante a la Cámara
Departamento de Antioquia

AQUIVIVÉ LA DEMOCRACIA
Carrera 7 N° 8 - 68 Edificio Nuevo del Congreso

263



Subsecretaría General

Fecha: Agosto 21-2024
Hora: 3:05 PM

Ana Rogelia
Bonsalve

CONSTANCIA
SESIÓN PLENARIA 21 DE AGOSTO DE 2024

Con profunda preocupación y dolor he reiterado en este escenario la forma en la cual las manos de la delincuencia han permeado la vida de los niños, niñas, adolescentes, personas de la tercera edad y toda la ciudadanía del departamento del Atlántico.

De acuerdo con la información estadística que reporta el Ministerio de Defensa, a nivel nacional en el periodo de enero a junio de 2024 se ha presentado un aumento en 21% en el delito de extorsión con respecto al mismo periodo del año 2023, así mismo se registra un aumento del 11% en el delito de lesiones personales, manteniéndose una tendencia en los delitos de homicidio y masacres, secuestros.

El delito de extorsión y los ataques sicariales se han salido de las manos de las autoridades, recordemos que hasta a los vendedores informales se les exige una "cuota de seguridad" para poder trabajar; estos delitos impactan negativamente en toda la población atlánticense incluyendo a los más vulnerables, y con una consecuencia directa que es el cierre de los negocios, retrasando el desarrollo económico de las familias y del departamento. Todos estos actos delictivos son cometidos con armas sin salvoconducto y sin permiso de tenencia y porte.

El resurgimiento del 'Clan del Golfo' en el departamento del Atlántico, cuyas recientes amenazas de extorsión contra empresas de transporte y que son analizadas por las autoridades competentes, es un claro ejemplo de las situaciones que aquejan a la población y exacerban la Inseguridad en la región.

Además, reaparecieron carteles y pancartas en la ciudad de Barranquilla del autodenominado "Ejército Gaitanista de Colombia o Clan del Golfo", instaladas en lugares tan visibles como el Puente Pumarejo, la Avenida Circunvalar con carrera 46, el Gran Malecón en la esquina de la calle 72 con carrera 61B, en el puente de la Calle Murillo con carrera 21, en el corregimiento de La Peña en Sabanalarga y en la ciudad de Pital de Megua en Baranoa, en el municipio de Ponedé y en el municipio de Galapa

Carrera 7 No. 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
Oficina 345-B
Bogotá D.C. - Colombia

www.camara.gov.co
ana.monsalve@camara.gov.co
@anarogeliabonsalve
Comitadadep@congreso.gov.co



Ana Rogelia
Bonsalve

Estos hechos se suman a una creciente ola de violencia en la región, solo en el mes de agosto se registraron 37 homicidios en el departamento del Atlántico, de los cuales 18 ocurrieron en Barranquilla. Estos actos criminales comprometen el derecho a la seguridad y la estabilidad económica de la población, afecta nuestra calidad de vida e integridad personal y familiar.

Preocupa la disminución de un 38,1% del presupuesto de inversión del Sector Defensa y Policía Nacional para el año 2025. Por ello, hago un llamado enérgico al señor Presidente de la República, doctor Gustavo Francisco Petro Urrego; al Ministerio de Defensa, doctor Iván Velásquez Gómez y al Director General de la Policía Nacional, General William René Salamanca Ramírez, a razón de que cada día sentimos que perdemos la batalla que libramos en contra de la delincuencia, la sensación de inseguridad y la violación a derechos fundamentales no pueden ser pan de cada día.

La Constitución Política de Colombia establece en su artículo 11; "El derecho a la vida es inviolable. No habrá pena de muerte;" el artículo 12 señala; "Nadie será sometido a desaparición forzada, a torturas ni a tratos crueles, inhumanos o degradantes," el artículo 13; "Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades (...)," y el artículo 223; "Solo el Gobierno puede introducir y fabricar armas, municiones de guerra y explosivos. Nadie podrá poseerlos ni portarlos sin permiso de la autoridad competente (...)."

Es responsabilidad del Estado brindar protección a los colombianos y colombianas, debe garantizar el respeto por sus derechos fundamentales, sin embargo, las capacidades del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Territoriales se encuentran desbordadas, existe un déficit de la fuerza pública en el departamento del Atlántico, la ciudadanía no se siente segura y protegida durante las 24 horas del día, y su economía familiar se ha visto afectada.

Invito a mis colegas para que abramos el debate y ahondemos en la posibilidad de que en Colombia se permita la tenencia y el porte de armas. Recordemos que mediante el Decreto 2362 de 2018 se suspendió de manera general los permisos de porte de armas en todo el territorio nacional, y estableció que para el personal del Ministerio de Defensa; "impartir a las autoridades militares competentes los lineamientos y/o directrices para la expedición de las

Carrera 7 No. 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
Oficina 345-B
Bogotá D.C. - Colombia

www.camara.gov.co
ana.monsalve@camara.gov.co
@anarogeliabonsalve
Comitadadep@congreso.gov.co



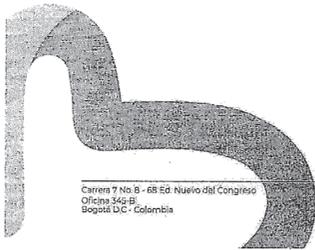
Ana Rogelia Monsalve
Representante a la Cámara
Circunscripción Especial Afrodescendiente

autorizaciones especiales que requieran los titulares por razones de urgencia o seguridad y de las excepciones que corresponda, teniendo en cuenta entre otros factores, las condiciones particulares de cada solicitud." Por lo anterior, hoy es prácticamente imposible poder obtener un permiso y un salvoconducto, así existan razones, argumentos y soportes que se puedan demostrar y que lo ameriten.

Los ciudadanos se sienten maniatados y sin poder ejercer su derecho a la legítima defensa contemplada en la Ley, de manera proporcional a las amenazas y ataques de las que son víctimas. Los ciudadanos debemos tener la posibilidad de protegerse ante las situaciones que venimos enfrentando.

Atentamente,

[Signature]
ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ
Representante a la Cámara
Circunscripción Especial Afrodescendiente
Partido Demócrata Colombiano



Carrera 7 No. 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
Oficina 342-B
Bogotá D.C., Colombia

www.camara.gov.co
jmonsalve@camara.gov.co
@jmonsalve
Comunicador: (57) (601) 8770720 Ext. 4304 - 4305

Constancia

Proposición 2024

Atención Humanitaria en el Departamento del Chocó



La crisis humanitaria en el departamento del Chocó ha alcanzado niveles alarmantes. La población chocoana enfrenta un incremento significativo en las violaciones a los derechos humanos, especialmente tras el reciente paro armado decretado por el Ejército de Liberación Nacional (ELN), que se extendió del 11 al 19 de agosto de 2024. Este paro resultó en el confinamiento de aproximadamente 50,000 personas en 10 municipios, afectando gravemente servicios esenciales como la educación, el suministro de alimentos y la atención en salud. Los municipios más afectados fueron: Alto Baudó, Tadó, Sipí, Nóvita, Istmina, Atrato, Bisdadó, Cartegui, Carmen de Atrato y Lloró.

La población de estas áreas ha sufrido restricciones en la movilidad y desplazamiento, debido a los enfrentamientos entre grupos armados ilegales, quienes, en su disputa por el control territorial, han generado un contexto de extrema vulnerabilidad tanto en las zonas rurales como urbanas del departamento. Ante la gravedad de esta situación, solicitamos al Gobierno Nacional adopte medidas inmediatas para mitigar los efectos de esta crisis y prevenir un nuevo confinamiento.

En consecuencia, propongo a los Senadores y Representantes a la Cámara, donar un día de su salario, destinándolo a la atención humanitaria de las comunidades afectadas en el Departamento del Chocó. Estos fondos serán empleados para el acompañamiento en terreno de misiones humanitarias, capaces de prevenir desplazamientos adicionales y ofrecer asistencia inmediata a las poblaciones más vulnerables.

Solicito el respaldo de esta honorable corporación para aprobar esta propuesta, con el fin de contribuir de manera urgente a la atención de esta crisis humanitaria y reafirmar nuestro compromiso con el bienestar de todos los colombianos, especialmente aquellos que enfrentan las peores consecuencias del conflicto armado.

[Signatures]
JAMES MOSQUERA TORRES
Representante a la Cámara
CITREP 6 Chocó - Antioquia

James.mosquera@camara.gov.co

Edificio Congreso Oficina 501

@JamesMosqueraT

267

Constancia



Jhon Fredy Núñez
REPRESENTANTE A LA CÁMARA CITREP #5

Bogotá D.C., agosto 21 de 2024

Dr.
JAIME RAUL SALAMANCA TORRES
Presidente
Honorable Cámara de Representantes.
Congreso de la República

IMPEDIMENTO

De conformidad con el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1 de la Ley 2003 de 2019, en virtud del régimen de conflicto de interés de los congresistas, solicito a la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes, se me declare impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley No 311 de 2023 Cámara "Por el cual se regulan los procedimientos médicos y quirúrgicos con fines estéticos y se dictan otras disposiciones", debido a que familiares, desde primer grado al cuarto grado de consanguinidad, mantienen inversiones y negocios en el sector salud, lo cual como Representante a la Cámara por la CITREP 5, pueden causar un posible conflicto de intereses.

Cordialmente,

[Signature]
JHON FREDY NUÑEZ RAMOS
Representante a la Cámara
CITREP 5 Caquetá - Huila

Subsecretaría General
Fecha: Agosto 21-2024
Hora: 3:52 PM



Bogotá, 14 de agosto de 2024

Cámara de Representantes
DR. JAIME RAUL SALAMANCA
Honorable Presidente de Cámara de Representantes

Ref. Impedimento para votar proyecto de ley 311 de 2023 Cámara

IMPEDIMENTO

Teniendo en cuenta el artículo 292 de la ley 5ª de 1992, presento impedimento para participar en la discusión y votación del proyecto de ley 311 de 2023C "Por la cual se regulan los procedimientos médicos y quirúrgicos con fines estéticos y se dictan otras disposiciones", debido a que uno de mis hijos es médico de profesión y se está especializando en cirugía plástica y podría verse beneficiado o afectado con la aprobación de este proyecto de ley.

Cordialmente,

[Signature]
JOHANY CARLOS ALBERTO PALACIOS MOSQUERA
Representante a la Cámara por el Chocó

Edificio Nuevo del Congreso- Carrera 7 N°8-68 of 511
Teléfonos: (601) 3904050 Ext 34868 Bogotá D.C.
Email: jhoany.palacios@camara.gov.co

CÁMARA DE REPRESENTANTES
DEPARTAMENTO DEL CHOCHÓ

hoyesdomingo13 @domingohoyes @hoyesdomingo

P.L 311/23



Bogotá D.C. Agosto 21 de 2024

Doctores:
JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES – Presidente
JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ – Segundo Vicepresidente
LINA MARÍA GARRIDO MARTÍNEZ – Segunda Vicepresidente

Estimados Dignatarios:

Siendo las 4:20 hora y atendiendo a lo preceptuado en el Artículo 90 de la Ley 5 de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:

Maneja una reunión en el Ministerio de Transporte

Agradezco incorporar este informe de retiró al Acta de la presente Sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documenta, para lo pertinente.

Sin otro particular,

Subsecretaría General

Fecha: Agosto 21-2024

Hora: 4:51

Representante a la Cámara
Nombre: Saray Robayo Bechara
Cedula: 1067925132

VoBo. Presidente o Vicepresidente

Calle 10 No. 7 – 50 – Capicentro Nacional - Segundo Piso - Tel: 3904050 Ext - 5422
Email: subsecretaria@camara.gov.co



SARAY ELENA ROBAYO BECHARA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA – CÓRDOBA

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo establecido en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 y la Ley 2003 de 2019, me declaro impedida para participar en la discusión, votación y aprobación del Proyecto de Ley N° 311 de 2023 Cámara "Por la cual se regulan los procedimientos médicos y quirúrgicos con fines estéticos y se dictan otras disposiciones", por considerar que el proyecto puede beneficiar a familiares en los grados de consanguinidad establecidos en la ley, que son médicos especialistas en cirugía plástica.

[Handwritten signature]

SARAY ELENA ROBAYO BECHARA
Representante a la Cámara
Departamento de Córdoba

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 No. 8-68, Oficina 625 y 626
Teléfono: 3904050 Extensión 3614-3616 Celular 3118753076
Saray.robayo@camara.gov.co

Alirio Uribe Muñoz

Representante a la Cámara por Bogotá



Subsecretaría General

Fecha: Agosto 21-2024

Hora: 2:38

Bogotá D.C., 21 de agosto de 2024

CONSTANCIA

La semana pasada la Corte Constitucional declaró inconstitucional nuevamente el Código Electoral. Durante su trámite en el Congreso de la República advertí en varias oportunidades el afán infundado para aprobar este Código con articulados con doble numeración, saltos en la numeración y con errores de puntuación.

Presenté más de cuarenta proposiciones a este Código con el fin de mejorar aspectos tanto de forma como de fondo convencido en la necesidad de expedir un nuevo código electoral, dado que el que nos rige actualmente se expidió en 1986, antes de la Constitución de 1991, y se realizó a través de facultades extraordinarias que en ese entonces tenía el Presidente de la República, por lo cual existe una falta de coherencia entre este Código y la legislación actual.

Sin embargo, los problemas de constitucionalidad, de inconveniencia y de trámite fueron tan profundos que la Corte Constitucional terminó declarando inconstitucional el Código bajo tres argumentos:

- 1. No se hizo el trámite de la consulta previa, como ya había sucedido con el código electoral anterior.
2. El concepto sobre el impacto fiscal que fue llevado al Congreso de la República fue contradictorio y no cumplió con el objetivo de dar un aval fiscal. Además, no fue estudiado.
3. Existieron varias irregularidades en el trámite de formación del proyecto de ley:
a) La aprobación de textos implícitos o indeterminados.
b) La votación del proyecto de Ley en primer debate en Cámara a pesar de la doble numeración del articulado sometido a votación.
c) Las votaciones en bloque sin el cumplimiento de requisitos.
d) La omisión de la publicación previa del informe preparado por la subcomisión en la Cámara de Representantes.
e) La falta de publicación de la fe de erratas al informe de conciliación con antelación a la aprobación del informe de las cámaras.

#PorLaJusticiaYLaPaz

alirio.uribe.representante@gmail.com
alirio.uribe@camara.gov.co

Alirio Uribe Muñoz

Representante a la Cámara por Bogotá



Por lo tanto, este Congreso deberá tramitar nuevamente el Código Electoral donde esperamos que se aprendan las lecciones aprendidas, se respete la estructura orgánica de la Registraduría, se garanticen las auditorías correspondientes para que los procesos electorales se desarrollen de manera eficiente y transparente, y se avance en los procesos tecnológicos necesarios respetando las condiciones geográficas y de conectividad de los territorios.

Atentamente,

[Handwritten signature]

ALIRIO URIBE MUÑOZ
Representante a la Cámara
Pacto Histórico - Circunscripción Bogotá

#PorLaJusticiaYLaPaz

alirio.uribe.representante@gmail.com
alirio.uribe@camara.gov.co




CONSTANCIA

Bogotá, 21 de agosto 2024. Queremos expresar nuestro más profundo pesar por el trágico suceso ocurrido este fin de semana, en el que un hombre de 59 años decidió poner fin a su vida arrojándose desde el Puente La Variante en Ibagué.

A pesar de que varios trabajadores se encontraban en el lugar realizando labores de mantenimiento, nadie pudo prever lo que estaba a punto de suceder. Este hecho destaca una realidad inquietante, y que muchas veces, aunque estamos rodeados de personas, no percibimos las señales de quienes están atravesando momentos de angustia profunda.

Según los reportes, el hombre llegó al lugar en un taxi e intentó realizar varias llamadas telefónicas que no fueron respondidas antes de tomar la drástica decisión. Este comportamiento, aparentemente inofensivo, era una señal clara de que algo no estaba bien. Sin embargo, en medio de la rutina diaria, estas señales pasaron desapercibidas por todos.

Este suceso nos obliga a reflexionar también sobre la importancia de estar alerta a los signos de angustia en nuestros familiares, amigos, compañeros y las personas que están a nuestro alrededor. Un comportamiento inusual, un llamado no contestado, o incluso el simple hecho de que alguien esté más callado de lo normal, pueden ser indicios de que algo está mal, por lo que es importante que todos nos involucremos en la prevención, que prestemos atención y ofrezcamos apoyo cuando sea necesario.

Este doloroso episodio pone en evidencia, una vez más, la urgente necesidad de fortalecer y ampliar los programas de salud mental en nuestro país. La vida de este hombre, que culminó en medio de una desesperación inimaginable, nos recuerda la importancia de escuchar, de acompañar, y de ofrecer ayuda oportuna a quienes enfrentan situaciones límite. La falta de acceso a servicios de salud mental adecuados y el estigma que rodea estos temas siguen siendo barreras insalvables para muchos colombianos que sufren en silencio. A junio de 2024 ya se cuentan 1.426 muertes por suicidio según el Instituto de Medicina Legal.

Manera de Muerte	Año 2023*				Año 2024*			
	Hombre	Mujer	Indeter.	Total	Hombre	Mujer	Indeter.	Total
Suicidio	1.201	339	-	1.540	1.133	293	-	1.426

No podemos permitir que el ritmo acelerado de la vida moderna nos haga insensibles al sufrimiento de los demás. Estemos atentos, seamos solidarios y no dudemos en tender una mano cuando alguien lo necesite. Un pequeño gesto de empatía puede hacer la diferencia entre la vida y la muerte.

Este es un llamado a no ignorar lo que parece obvio, a estar más presentes, a escuchar y a actuar. Solo así podremos evitar que tragedias como esta se repitan.

Edificio Nuevo del Congreso: Carrera 7 No 8 - 68, Oficina 440 B, Bogotá D.C.
olga.velasquez@camara.gov.co

274




Desde este recinto de la Cámara de Representantes, reiteramos nuestro compromiso de seguir trabajando incansablemente para que la salud mental sea tratada como una prioridad en la agenda pública, y para que casos como este no se repitan. No podemos permitir que más vidas se pierdan por la falta de atención oportuna y recursos suficientes para enfrentar los desafíos mentales que aquejan a nuestra población.

Invitamos a todos los colombianos a ser más conscientes y empáticos con aquellos que puedan estar atravesando momentos difíciles. Que esta tragedia nos impulse a construir una sociedad más solidaria, donde nadie se sienta solo en su sufrimiento.

Atentamente,



Olga Lucía Velásquez
Representante a la Cámara por Bogotá
Alianza Verde

Subsecretaria General
Fecha: Agosto 21/24
Hora: 2:25 p.m.

Edificio Nuevo del Congreso: Carrera 7 No 8 - 68, Oficina 440 B, Bogotá D.C.
olga.velasquez@camara.gov.co

275

El Presidente,
JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES.

El Primer Vicepresidente,
JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ.

La Segunda Vicepresidente,
LINA MARÍA GARRIDO MARTIN.

El Secretario General,
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,
RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.